

MEMORIA

DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,

Y

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO

EN EL CURSO DE 1860 A 1861,

Y

ANUARIO DE LA MISMA.

---

SALAMANCA: 1861.

IMPRESA DE DIEGO VAZQUEZ,  
calle de la Rua, núm. 15.

# MEMORIA

DEL ESTADO DE LA REPUBLICA

DE LA UNION

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPUBLICA

**MEMORIA.**

# MEMORIAL

**R**eseñadas á grandes rasgos en la Memoria del curso de 1859 á 1860 la historia y vicisitudes que ha atravesado este Establecimiento literario: comparada su situacion actual con los tiempos en que tocó al apogeo de su gloria y obtuvo un renombre Europeo, por la ortodoxia desus doctrinas, por su ciencia y por el largo catálogo de celebridades que produjo; servirá de punto de partida en el de 1860 á 1861 el estado de la enseñanza en las cuatro Provincias, que componen este Distrito Universitario, á fin de que, apreciando el Gobierno de S. M. en lo que valga la sencilla exposicion de los hechos, pueda acordar las medidas que su ilustracion le sugiera para elevar á mayor escala la instruccion, introduciendo las mejoras que crea convenientes en los Establecimientos del Distrito, y principalmente en esta Universidad, que tanto necesita de su poderosa y eficaz proteccion. Ardua y embarazosa es á la verdad esta empresa, no solo porque la materia es árida y se presta poco á las bellezas del estilo, sino tambien porque son muy limitados nuestros conocimientos para formar un juicio acertado de la enseñanza, asi en la parte literaria, como en la que se refiere á las reformas introducidas en los diferentes arreglos que se han hecho en el ramo de la Instruccion pública; esperamos sin embargo con fiado que esta obra merecerá la indulgencia de nuestros lectores, teniendo en consideracion el imprescindible deber

que nos impone el artículo 36 del Reglamento general administrativo.

Para los efectos de la enseñanza pública comprende este distrito Universitario, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 259 de la ley, las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

### RECTOR.

Sr. Dr. D. Tomás Belestá y Cambeses, Canónigo Penitenciario de la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad.

### VICE RECTOR.

Sr. Dr. D. Esteban Maria Ortiz Gallardo.

### SECRETARIO GENERAL.

Dr. D. Matias Garcia Martin.

### RECTORADO.

El Rector despacha, y da audiencia desde las 10, á las 2 de la tarde, todos los dias no festivos.

### SECRETARIA GENERAL.

Se halla abierta esta dependencia desde las 9 hasta las 2 de la tarde, todos los dias lectivos.

El Secretario y los oficiales reciben en dichas horas, y dias á todas las personas que desean enterarse del estado de los negocios que tienen pendientes en las Oficinas.

### NEGOCIADOS.

El Secretario general interviene en todos los asuntos concernientes al gobierno y administracion de la Universidad, y en los de interés comun á la enseñanza.

### ESCRIBIENTE DEL NEGOCIADO GENERAL.

D. Miguel Iglesias Teso.

DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA GENERAL LOS NEGOCIADOS  
DE  
ARCHIVO.

D. Francisco de la Rúa.

DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA Y LETRAS, TEOLÓGIA,  
DERECHO, CONTABILIDAD, INSTITUTOS Y COLEGIOS

D. Pedro del Pozo auxiliado del escribiente D. Senen Garcia Frutos.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Licenciado D. Sebastian Cerezo, auxiliado del escribiente, Licenciado  
Don Francisco Maria Camarero.

*Portero de la Secretaría general.*

D. José Domingo.

*Mozos de aseo.*

D. Gil Corrales y D. Eduardo Martin.

*Administrador de la Universidad.*

Dr. D. Lorenzo Mellado y Lemus.

*Administrador de los Colegios.*

Licenciado D. Sebastian Cerezo.

OBRAS.

*Arquitecto de la Universidad.*

D. Francisco Nieto.

BIBLIOTECA.

Se abre al público desde las 8 y  $\frac{1}{2}$  á las 2 de la tarde.

Sus empleados sirven á los concurrentes los libros que les piden para leer en el salon y en las mesas destinadas al efecto.

*Ayudante 2.º jefe de la Biblioteca.*

Dr. D. Juan Urbina, tiene su despacho en el edificio en que se halla establecida aquella.

*Empleados en la Biblioteca de la Universidad.*

Dr. D. Juan Urbina, Ayudante 2.º del Cuerpo de archiveros bibliotecarios.

D. Domingo Doncel y Ordaz, Ayudante 5.º

D. Manuel Barco Lopez, id. id.

D. Isidro Aguado Garcia, id. id.

D. José Bonilla, id. id.

*Mozo de aseo de la Biblioteca.*

D. Eduardo Martin.

UNIVERSIDAD.

Empleados y dependientes destinados al servicio de la misma.

CONSERGE.

D Simon Oyarzabal.

*Escribientes de plantilla.*

D. Senen Garcia Frutos, 1.º

Licenciado D. Francisco Maria Camarero, 2.º

D. Miguel Iglesias Teso, está dotado con fondos de los suprimidos Colegios, y destinado al servicio de la Secretaria de estos, y á la vez al de la Universidad.

*Bedel, maestro de ceremonias.*

D. Francisco Peralbo.

*Bedeles de la Universidad.*

D. Antonio Villarroel.

D. Manuel Blanco.

*Ayudante de los Gabinetes de Física y Química.*

D.

*Jardinero del Botanico.*

D.

**FACULTAD DE TEOLOGIA.**

*Movimiento en el personal de esta Facultad.*

Jubilado el Doctor D. Juan Mendez por Real orden de 21 de Marzo de 1861, con el sueldo y honores que le correspondian como Catedrático de Fundamentos de Religion y Lugares Teológicos, se encargó el desempeño interino de esta Cátedra por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 2 de Abril del espresado año, al Doctor D. Fabian Padierna, que venia desempeñándola en comision por nombramiento del Rectorado, desde el 3 de Noviembre de 1860; principió á servirla en 10 de Abril de 1861. Por orden de 11 de Mayo de 1861, se nombró á propuesta de este Rectorado á D. Pedro Manobel y Prida, Decano en comision de la Facultad de Teología, cuyo destino venia sirviendo interinamente desde el 3 de espresado mes.

La Junta de Profesores de la Facultad de Teología, á quien consultó este Rectorado, sobre las mejoras que, (salvas las disposiciones del Gobierno) podrian introducirse con ventajas de la ensenanza, en el régimen científico, económico y administrativo, ha manifestado, que no cree conveniente presentar nuevas observaciones hasta que la Superioridad se digne tomar en consideracion las que expuso en el informe de la Memoria del curso anterior, que reproduce en esta en toda su estension.

**FACULTAD DE DERECHO.**

**MOVIMIENTO EN EL PERSONAL DEL PROFESORADO DE LA MISMA.**

Por encargo de este Rectorado, desempeñó en sustitucion el Dr. Don

Antonio Arteaga la cátedra de Derecho político administrativo desde el 2 de Octubre de 1860, hasta el 6 de Noviembre del mismo en que cesó.

Por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 31 de Octubre de 1860, se encargó el desempeño interino de la Cátedra de Derecho político administrativo al Dr. D. Angel Crehuet y Guillen; tomó posesion de este destino el 7 de Noviembre del mismo.

Por otra de 31 de Octubre del espresado año, fué trasladado el Doctor D. Salvador Ramos Reboles, de la Cátedra de Derecho mercantil y penal, á la de Teoría de los procedimientos judiciales, y Práctica forense, encargándose dicho profesor de esta enseñanza el 12 de Noviembre del mismo.

Por Real orden de 26 de Octubre del ya referido de 1860, fué trasladado D. Ramon Lorente y Mora encargado de la asignatura de primer año de Derecho Romano, á la Cátedra de Historia universal, de la Facultad de Filosofia y Letras, en la Universidad de Oviedo, cesando en esta de Salamanca el 23 de Noviembre siguiente.

Por acuerdo de la Direccion general, de 31 de Octubre de 1860, fué nombrado el Dr. D. Manuel Herrero, sustituto de la Asignatura de primer año de derecho Romano, vacante por traslacion de D. Ramon Lorente y Mora, de cuyo destino tomó posesion el dia 13 de Noviembre.

Por Real orden de 31 de Octubre de 1860, se encargó el desempeño interino de la asignatura de Derecho mercantil y penal, vacante por traslacion de D. Salvador Ramos á la de Teoría de los procedimientos, y Práctica forense, á D. Pablo Maestre, Catedrático supernumerario de esta Escuela: se encargaron uno y otro de sus respectivas enseñanzas el 12 de Noviembre siguiente.

Consultadas las Facultades de esta Escuela acerca de las mejoras que podrian introducirse en el régimen científico, económico y administrativo de las mismas, ha manifestado el Decano de la de Derecho, despues de haber oido la Junta de profesores, 1.º que considera insuficientes las tres lecciones semanales, que segun los programas deben darse, de la asignatura de Teoría de los procedimientos judiciales de España, para que los alumnos reciban las nociones mas generales de cada uno de los Juicios, por haber acreditado la esperiencia que no obstante los laudables esfuerzos del Catedrático encargado, no pueden ser esplicados todos por la falta de dias lectivos; en su consecuencia opina que convendría á juicio de la Facultad, fuesen diarias las lecciones, para que siendo posible, no quedara sin explicar procedimiento alguno, y que para los alumnos, en vez de los dos que en la actualidad se dedican, tuvieran lugar en cinco dias de la semana los ejercicios prácticos de interés tan vital; reservando el sexto para la Academia: 2.º que para facilitar á los alumnos el conocimiento del Derecho Romano, sería muy conveniente

proveer á la Facultad, ademas de un plano antiguo de Roma, y de una carta geográfica tambien antigua, del Imperio Romano, de varias obras que enumera, y de que carece la Biblioteca de esta Escuela, en perjuicio de los cursantes: 3.º Cree asimismo que es no solo conveniente, sino justo que las asignaturas de la Facultad se dividan, segun se propuso en la anterior memoria, en tres secciones, de Derecho civil una, de Derecho canónico otra, y de Derecho administrativo la última: 4.º Para que la enseñanza reciba mayor impulso, opina que sería muy de desear, que las Cátedras vacantes se proveyeran cuanto antes en profesores numerarios, á fin de que, estimulados estos con el título en propiedad, se dedicaran esclusivamente á dar aquella con el celo é interés que debe esperarse, y que se nombre tambien el supernumerario que falta: 5.º que se fijen las asignaturas que deben estudiarse en cada curso: 6.º que disponiéndose en el artículo 111 del Reglamento de las Universidades que los asientos estén dispuestos en forma de anfiteatro, se está en el caso de llevar á efecto la citada disposicion respecto de las aulas de Escuelas mayores señaladas con los números 1.º y 2.º 6.º y 7.º y que al ejecutar esta obra, convendria colocar estufas, que al paso que templaran las estancias, hiciesen mas soportables los excesivos frios que se sienten en este destemplado clima.

#### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Ha manifestado esta al Rectorado por conducto del Decano. 1.º Que está regida y gobernada en un todo conforme á las prescripciones de la ley y reglamentos vigentes de Instruccion pública: 2.º Que en la parte económica, las mejoras han sido sumamente reducidas por la escasez de fondos con que la Facultad ha contado hasta el dia; que esto no obstante, ha podido adquirir la apreciable coleccion de Autores clásicos latinos de Mr. Nisad, y un Diccionario de ciencias filosóficas redactado por una sociedad de sabios de París; pero que considera ya de urgente necesidad la adquisicion de otras varias obras modernas, filosóficas y literarias, por carecer de ellas la Biblioteca; cuyo catálogo determinará dicha Facultad con mayor detenimiento el dia que se lo indique el Rectorado: 3.º Que conceptua indispensable tambien la habilitacion de un local especial para la Cátedra de geografia, y que se le provean de los medios materiales de enseñanza que exige la indole de esta asignatura: 4.º Que en cuanto á la organizacion científica, convendria que los alumnos, para dedicarse con provecho á esta carrera, estuviesen mejor preparados al ingresar en ella, dándose mas latitud al estudio de los clásicos, en atencion á que son escasos los conocimientos que generalmente adquieren en los Institutos, en las asignaturas de Latin, y mucho mas en la de Grie-

go: 5.º Que sería muy conveniente que precediera al grado de Bachiller el estudio de la lengua hebrea: 6.º Que considera altamente perjudicial á los intereses de los alumnos, que no existan en esta Universidad mas estudios que los necesarios para aspirar al grado de Bachiller en Filosofía y Letras, siendo esta la causa mas influyente en que muchos alumnos dejen de concurrir á ella; y finalmente opina la Facultad, que esta Escuela reportaría grandes ventajas, si en vez de los tres Catedráticos numéricos que hoy existen, lo fuesen igualmente todos los de las demas asignaturas, así como que se nombrará un supernumerario, á quien pudieran encomendarse las clases en enfermedades ó ausencias precisas; y en caso de no ser esto asequible, que se autorizara al Decano para que pudiera disponer con dicho objeto del profesor encargado de la enseñanza de Geografía; que es al que por punto general incumbe como supernumerario (que se supone), la sustitucion de sus compañeros en los casos indicados.

### MEJORAS LOCALES.

Para las obras de reparacion, y decorado del salon de actos académicos de esta Escuela, autorizadas por Real orden de 17 de Agosto de 1860, segun se indicó en la Memoria del curso precedente, otorgó el gobierno de S. M. un crédito de 41.910 rs. aprobados plano, presupuesto, condiciones facultativas, económicas y administrativas, y el expediente de remate del concepto, se dió principio á su ejecucion en el mes de Enero del corriente año; merced á repetidos y constantes esfuerzos, pudo conseguirse que las obras de adorno tocasen á su término en tiempo conveniente para la inauguracion del curso de 1861 á 1862.

La Revista titulada LA CRÓNICA que se publica en esta capital, espuso con notable lucidez y exactitud, todos los pormenores y detalles del nuevo Paraninfo.

«La necesidad imperiosa, decia en su número segundo, correspondiente al dia 5 de Octubre de 1861, que se dejaba sentir en nuestra Universidad, de que el salon de actos, ó Paraninfo correspondiese á la importancia de su destino, ha quedado satisfecha con creces, merced al celo y buen gusto del incansable Sr. Rector y Claústro de la misma, siempre animados del ardiente deseo de hacer justicia á sus merecimientos.

El antiguo salon, hijo de un tiempo, que solo se ocupa de dejar impresa en todas partes la severidad de la ciencia, sin cuidarse de rodearla de un exterior agradable, era mirado con desden, y ciertamente contribuía á empobrecer los actos de suyo tan grandes que en él se celebraban. Ni el cuerpo representante de esa misma ciencia se sentaba en su lugar conveniente, ni el retrato de nuestra Soberana, alumbrado

por estrechas y miserables ventanas, lucia con el esplendor con que debe brillar. No habia en él mas que dos condiciones que lo hicieran agradable, su antigüedad y su capacidad, condiciones que hoy tambien subsisten conciliadas de una manera digna y conveniente, con otras de no escasa consideracion. Es cierto que han desaparecido aquellos vetustos escaños donde se sentaron los hombres, gloria de la ciencia y de esta Escuela; pero en cambio vemos reproducidas sus doctrinas en las nuevas paredes, y á ellos mismos en elegantes bustos presidir nuestros actos, para recordarnos con su presencia el deber en que estamos de cultivar las semillas que ellos plantaron. A su lado se ostentan los retratos de los reyes de Austria y de Borbon, como simbolizando el imprescindible comercio del poder y de la ciencia, y como un testimonio de respeto y gratitud que les tributa la Escuela por los favores que de ellos ha merecido. Experimentamos, pues, una inmensa satisfaccion á la vista de tan importante mejora, y no podemos renunciar al placer de describirla minuciosamente.

El Paraninfo general, número 4 de Escuelas mayores, estuvo en otro tiempo destinado á la asignatura de cánones, á juzgar por el fondo verde sobre el que se ven las armas universitarias á su entrada; por los retratos de Martino V, y Gregorio IX, Clemente V, Bonifacio VIII, y Gregorio XIII, que decoran la parte superior de la puerta, y por el rótulo que en la misma se lee y dice: *Juri canónico*. Perdió tal destino hace muchos años, para dedicarlo al que hoy le conocemos. Una longitud de 88 pies, una latitud de 51; y una altura de 26 que ahora tiene, son dimensiones suficientes para llenar debidamente su objeto. El techo cuya pobreza contribuia antes en no pequeña parte á hacerle desmerecer, se ha cubierto de cinco elegantes bóvedas, que partiendo de los arranques de los antiguos arcos, siguen la direccion de estas, encontrando en ellos su punto de separacion. Cada una de ellas al partir, deja abierto un gracioso luneto, para dar cabida al retrato de uno de los Reyes de ambas dinastias, que antes se hallaban en la Biblioteca y ante-Biblioteca, y que para ser trasladados al Paraninfo han tenido que pasar por la restauracion del Sr. Celaya: con nuevos marcos dorados contribuir poderosamente á embellecer aquel recinto. Magnificos rosetones que cubren el centro de las bóvedas con adornos de relieve y filetes dorados, contienen en medalloncitos circulares de fondo azul, los nombres de los corifeos en las ciencias, hijos todos de esta Escuela, con letras doradas tambien. A la subida de la bóveda, y á cada uno de los lados de los lunetos, aparecen otros medallones de igual trabajo que los del centro, pero de mayores dimensiones y de forma cuadrangular, conteniendo inscripciones ó principios científicos y literarios tomados del Evangelio y de los mas autorizados escritores. De estos medallones penden otros exacta-

mente iguales á los primeros, y que como estos contienen tambien nombres ilustres. En los arranques de los arcos se ostenta los bustos de medio relieve bronceados y de tamaño mayor que el natural, de los hombres que mas respeto nos merecen entre esos mismos corifeos.

La Presidencia rodeada de un aparato deslumbrador, es sin duda alguna lo que mas contribuye á dar brillo al Paraninfo. Colocada en la parte del Poniente, descansa sobre un semicírculo que abre la galería con este objeto. Un magnifico dosél de terciopelo carmesí con delicada franja de oro, y cuyos pabellones, sujetos por lujosos cordones de la misma materia, sostienen dos elegantes clavos dorados, que ostentan en el centro de su cabeza una palma, y un libro abierto da abrigo al retrato de S. M. de cuerpo entero colocado sobre un paño de seda blanca y manchas negras, imitando el armiño. A ambos lados, y contribuyendo á completar tan hermoso golpe de vista, están pendientes los retratos de Fernando VII y Carlos IV padre y abuelo de aquella. Bajo el dosél terminado en su parte superior por un gracioso adorno de madera dorada, en cuyo centro estan grabadas las armas de la Universidad, se hallan colocados tres magnificos sillones detrás de una lujosa mesa. A derecha é izquierda de la Presidencia se estiende una galeria pintada imitando nogal, y con balaustre de buen gusto, que viene á terminar por la derecha en la puerta de entrada, y por la izquierda á igual distancia, con dos semicírculos salientes á manera de púlpitos, destinados á la lectura de discursos. Esta galeria á la que se sube por escalinatas abiertas á los lados de la Presidencia, continua despues aunque mas inferior en su trabajo, por el resto del Salon, hasta unirse en el lado opuesto á aquella, dejando antes abiertas otras dos subidas, y un espacio mas capaz en el centro, en el que se coloca la orquesta. Las paredes del Salon estucadas y jaspeadas completan tan hermosa obra, iluminada por tres ventanas de 7 pies de altura por 5 de latitud, que colocadas en la pared de Oriente han venido á sustituir las otras cinco raquíticas que antes existian.

Hé aqui mas pormenores de esta importantísima mejora. Cada una de las bóvedas está dedicada á uno de los ramos del saber humano. La primera, es decir la que cubre la Presidencia, contiene la Teología y se leen en ella los nombres siguientes: D. de Deza, Victoria, Soto, Cisneros, Las Casas, Beato, Juan de Rivera, el Tostado, Medina, San Juan de la Cruz, San Juan de Sahagun, Santo Tomás de Villanueva y Santo Toribio de Mogrobojo. Los bustos de esta primera bóveda, son los de Francisco Suarez y Domingo de Soto, como representantes el primero de la Escuela Jesuita y el segundo de la Dominicana. Los Reyes que bajo sus lunetos están colocados, Carlos III á la izquierda y Felipe V á la derecha. Los lemas que contienen dicen así:

*Jesus Christus heri et hodie: ipse et in sæcula.* Div. Paulus.

*Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Ev.  
S. Matho.

*Quæcumque sunt abscondita et improvisa, didici:*

*Omnium enim artifex docuit me sapientia.* Sapientiæ lib:

*Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritatis.* Div. Paulus.

La segunda bóveda está consagrada á la Facultad de Derecho: en ella se leen los nombres de F. J. de Retes, P. Rubios, Chumacero, Bobadilla, R. del Manzano, A. Pichardo, Suarez de Paz, J. Solorzano, González Tellez, Antonio Gomez, L. de Molina y Antonio Agustin. Los Reyes colocados en esta bóveda son Fernando VI á la izquierda, y á la derecha Carlos III repetido. Los bustos que se ven en sus arranques representan á Diego de Cobarrubias y Melchor Cano. Lo escrito en sus medallones es lo que sigue:

*Leges et constitutiones futuris certum est dare formam negotiis, non ad facta præterita revocari.* Teod. et Valeut.

*In judiciis non est acceptio personarum habenda.* Bonif. VIII.

*Scire leges, non est verba earum tenere, sed vim et potestatem.* Celsus.

*Juris præcepta sunt hæc: honeste vivere, alterum non lædere, suum cuique tribuere.* Ulpianus.

La tercera, ó sea la del centro, comprende la Poesia é Historia, campeando en ella los nombres de G. G. Davila, G. R. Arellano, Gongora, F. de la Torre, Melendez, Sanchez Barbero, Quintana. N. Antonio, Calderon, de la Barca, Ambrosio de Morales, Juan de la Encina y Hurtado de Mendoza. Los bustos colocados en ella representan á Fr. Luis de Leon y el Brocense, al lado los retratos de Felipe IV á la izquierda y Carlos II á la derecha sobre la puerta de entrada; sus inscripciones son las siguientes:

*Primam esse historię legem, ut neque fãsi dicere audeat, deinde nequid veri non audeat.* Cicero.

*Carmina sola carent fato, mortenque repellunt.*

*Carminibus vives semper, Homere, tuis.* Petronius.

*Sed famam extendere factis, hoc virtutis opus.* Virgilius.

*Gratia, musa, tibi nan tu solatia præbes. Tu curæ requies, tu medicina mali.* Ovidius.

La cuarta bóveda ocupada por el ramo de Humanidades, contiene los nombres de P. Ciruelo, J. de Aguilera, Nebrija, M. Martel, J. J. Garcia,

F. Nuñez, J. M. Siliceo, J. de Mallara, J. de Torres, L. Marineos, G. Correa y A. Zacuth. Los bustos que á ella pertenecen son los de Cristobal Perez de Herrera y Diego Saavedra Fajardo, y los retratos que de ella penden son los de Felipe II á la izquierda y Felipe III á la derecha. Sus inscripciones son las que siguen:

*Scribendi recte sapere est, et principium et fons.* Horatius.

*Sed ne futurum quidem oratorem, nisi virum bonum.* Quintilianus.

*Sic omnia, quæ sunt, quæque aguntur acerrimè, leuioribus principis natura ipsa prætexit.* Cicero.

*Nocturna versate manu, versate diurna.* Horatius.

La quinta y última bóveda contiene la Medicina. Los nombres en ella escritos son los de A. Alcázar, A. Laguna, A. Vazquez, L. R. de Pedrosa, C. de Orozco, A. Zamora, J. Cardoso, A. Ordoñez, F. S. de Rivera, G. C. de Hendia, M. de Herrera y J. Brabo. Los Reyes que en ella están colocados son: Carlos I á la izquierda, y á la derecha una Princesa que aunque por detras del lienzo se lee «Doña Juana la Loca» hay motivos muy fundados para creer que no sea ella, y si una de las mugeres de Felipe II, sin poder determinar cuál de ellas. Las inscripciones de está bóveda son las siguientes:

*Occasio præceps, experimentum periculosum, iudicium difficile.* Hipócrates.

*Vitæ conditio cognoscitur perspectis ejus viribus. Hæc innotescunt per effecta in ægro edita.* Boerhaave.

*Non satietas, non fames, neque aliud quidquam, quod modum naturæ excesserit, bonum.* Hipócrates.

Por último en la pared donde se han abierto las nuevas ventanas, y en posiciones iguales á las que en la opuesta ocupan los retratos de Carlos IV y Fernando VII se hallan los de Doña Margarita de Austria y otra Princesa, que tambien se desconoce, pero que reúne muchas probabilidades para creer que es otra de las mugeres de Felipe II. Hubiera sido de desear que todos los retratos de ambas dinastias siguiesen un orden cronológico, pero buscándose con todo empeño la simetría para mas hermohear el salón, ha quedado vencido aquel.

El nuevo Paraninfo viene pues á aumentar la importancia que siempre ha tenido esta Escuela. Una gran parte de sus glorias han sido los mejores adornos con que se ha embellecido, porque glorias son todos esos ilustres nombres que en sus bóvedas se hallan escritos en número abundantísimo, y que no tiene que mendigar de ninguna otra: glorias

suyas son esas inscripciones, que sus hijos han tomado por base para producir las mejores obras que hoy ocupan las bibliotecas; y son también glorias suyas la protección y el apoyo decidido que le han prestado esos Reyes *cuyos retratos ofrece*. Los felices pensamientos que se ven realizados en el nuevo salón, vienen á reasumir en último término la gloriosa vida pasada de la Universidad, para estimular á las edades presente y venidera, y acusarlas en el caso de que no añadan páginas tan hermosas como las que allí vemos grabadas con letras de oro, cual cumple á su importancia y brillantez. Y no dudamos se añadirán; pero para ello es preciso estar animados del mismo celo que nos proporciona hoy una feliz ocasión para felicitarles por la satisfactoria realización de tan trascendental mejora.»

Después de la minuciosa descripción de los adornos que constituyen el decorado del salón de actos académicos, resta solo consignar, que para ocultar á la vista de los espectadores las numerosas deformidades que ofrecía su antiguo pavimento, entarimado en época muy lejana, acordó el Rector que se cubriera en toda su extensión con una magnífica y elegante estera de colores, cuyo importe ha sido bastante cuantioso, atendidas las largas dimensiones del salón.

En la Memoria del curso anterior se manifestó, que el Gobierno de S. M. se había dignado autorizar la suma de 6000 rs. para habilitar de una manera decorosa el local destinado á los ejercicios de grados de Bachiller y Licenciado en todas las facultades, y el del despacho del Decano de la de Derecho; hoy tenemos la complacencia de consignar, que se ha realizado ya la mencionada reforma, y que en conformidad con el pensamiento que la aconsejara, se ha construido una elegante plataforma circundada de una balaustrada de buen gusto, de color de porcelana, exornada y listada con filetes dorados: en la presidencia se ha colocado el retrato de S. M., bajo un pequeño dosel de terciopelo guarnecido con franja de oro de muy buena calidad, una mesa con colgadura y tres sillones de buen gusto, todo de terciopelo carmesí: además de las mejoras indicadas se ha adquirido una linda escribanía de alpaca para la presidencia.

El Decanato de la facultad de Derecho, se ha instalado en una de las estancias que se hallaba sin destino especial en el local que ocupan las oficinas de la Universidad; su habilitación se ha hecho con el mayor gusto. Está guarnecido con cortinas de damasco encarnado, y tiene además la sillería, mesas, armarios y cuanto á su decoro se ha estimado necesario.

Las facultades de Teología y Filosofía y Letras carecían de locales para despacho de los Decanos, y habiendo hecho presente el Rector al Gobierno de S. M. la imprescindible necesidad de habilitar dos estancias

con aquel objeto, se acordó en conformidad con lo propuesto por el Rectorado el gasto de 6500 reales.

El retrato de S. M. la Reina (q. D. g.) destinado al puesto de honor que ocupa en los actos ó solemnidades académicas de esta Escuela, era tan modesto y de tan pequeñas dimensiones, que desdecía, así del buen gusto y de los adelantos artísticos de la época, como del magnífico local recientemente construido para aquel objeto; pues su pequeñez no guardaba uniformidad ni simetría con los de los Reyes de las casas de Austria y Borbon, que se proyectaba colocar en el salon ya mencionado. En su virtud se hizo presente esta necesidad: reconocida así por el Sr. Ministro del ramo, acordó el crédito de 12.200 rs., con el que se adquirió un retrato de cuerpo entero, hecho por uno de los mejores artistas de Madrid, con un elegante pabellon de terciopelo carmesí con borlas y franjas de oro entrefino.

La aglomeracion de escombros, procedentes de las ruinas de los edificios de S. Agustín, Oviedo y Cuenca, obstruian sus respectivas plazuelas; el aspecto repugnante que presentaban aquellas á los ojos de los espectadores, y consideraciones de ornato público, obligaron al Ayuntamiento de esta Capital á llamar la atencion del Rectorado sobre la conveniencia de cercar el área del Colegio titulado de Cuenca: tomadas en consideracion las razones indicadas, las no menos atendibles de dejar espedita la calle, que desde la Magdalena ha de conducir al nuevo Colegio, que lleva el nombre del augusto Principe de Asturias, y la de adquirir en virtud de la cesion hecha por la referida Corporacion municipal, una considerable porcion de terreno público al mediodia del indicado Colegio para desahogo de los alumnos del mismo, se acordó por la Junta de Colegios dar cuenta á la Superioridad de la comunicacion del Ayuntamiento, con inclusion del presupuesto de gastos de las mencionadas obras, para que apreciando en su justo valor las razones que aconsejaban la conveniencia de cercar la referida área, se dignára conceder con cargo á la renta de Colegios la cantidad de 9000 rs. á que ascendia dicho presupuesto: otorgada ya se dará principio inmediatamente á la ejecucion de los trabajos.

## BIBIOTECA.

Este importante Establecimiento, creado por D. Alfonso el Sabio, fué por los Reyes Católicos considerablemente fomentado: posteriormente se ha mirado con particular predileccion, y hoy encierra en su recinto un tesoro de riquezas literarias. Desde que el Gobierno de S. M. formó el Cuerpo facultativo de Archiveros bibliotecarios ha recibido gran impulso: aumentado el personal de esta dependencia, se ha regulari-

zado el servicio público en lo que ha sido posible por los empleados de la misma, consiguiendo atraer una concurrencia tan numerosa de lectores, que hace muchos años no se conocia: además de esta circunstancia ha influido no poco en el acrecentamiento del número de lectores la importante adquisición de los ochocientos volúmenes, legados por el Dr. Don Juan Antonio Monleon, Catedrático de esta Escuela, pues como estos son en su mayor parte obras modernas en Derecho y Literatura, se ha logrado llenar con esta adquisición un vacío, que hubiera sido difícil cubrir, atendida la escasa consignación que tiene señalada la Biblioteca: este aumento de libros ha presentado ocasion de conocer que la afición á la lectura y la aplicación, se desarrollan estudiando y consultando obras de buen gusto. Según las noticias comunicadas por el jefe de la espresada Biblioteca, resulta por término medio una concurrencia de treinta y siete lectores cada día.

*Número de los volúmenes de que consta esta Biblioteca.*

Colocados en tres salas para el servicio público. . . . .	32,786
Reservados por falta de local de los procedentes de conventos y colegios suprimidos. . . . .	<u>19,354</u>
Total número de volúmenes. . . . .	<u>52,140</u>

En esta cifra van incluidos sesenta y nueve volúmenes adquiridos desde la publicación de la última Memoria, en la forma siguiente:

Obras compradas en las que se incluyen las suscripciones oficiales. . . . .	39
Obras regaladas por los autores y presentadas algunas por conducto del gobierno de S. M. . . . .	<u>30</u>
Total número de tomos. . . . .	<u>69</u>

Ademas se ha enriquecido la Biblioteca con ciento treinta y siete folletos, de los que forman parte las inaugurales de universidades é institutos, discursos académicos, y de recepciones de catedráticos, anuarios, escalafones y otros.

Las ocupaciones bibliográficas, la formación de índices y clasificación de libros para los de materias y referencias, formados á grandes grupos para metodizarlos en las plantillas que tiene ofrecidas el Regla-

mento, han seguido su curso natural, y se han verificado además, y siguen ocupándose los empleados de esta Biblioteca en otros trabajos acordados por el Sr. Rector; tales son la formación de un catálogo de incunables, una lista de los profesores de esta Universidad que han sido escritores públicos desde la invención de la imprenta, otra de las obras notables impresas en esta ciudad; y finalmente, una confrontación general de todas las obras existentes en la Biblioteca, con las que aparecen registradas en los índices de la misma.

### MEJORAS MATERIALES.

Los recios temporales del anterior invierno ocasionaron algunos deterioros en los tejados de la Biblioteca, y para evitar los perjuicios que serían consiguientes á este estado, se ha acordado que se recorran aquellos.

Hace mucho tiempo que vienen siendo objeto de la solicitud y constantes desvelos en este Rectorado las obras de ampliación del edificio en que se halla establecida la Biblioteca: no menos solicito el Gobierno de S. M. en llevar á feliz término un proyecto de tanta importancia, acordó por orden de 1.º de Mayo de 1861 prevenir á esta dependencia que procediera desde luego á la formación del presupuesto detallado, y del plano de las obras de continuación de aquella. Formado por el arquitecto de provincia D. Tomás Francisco de Cafranga, pende su resolución del Gobierno de S. M.: si como está mandado se lleva á efecto el pensamiento, se dará colocación á una multitud de volúmenes que hoy carecen de ella.

El 13 de Marzo de 1861 espuso este Rectorado á la Superioridad la conveniencia de designar uno de los cinco ayudantes del Cuerpo Facultativo de Archiveros bibliotecarios para facilitar las noticias que el Gobierno y Corporaciones literarias piden con frecuencia respecto de documentos que se conservan en los archivos históricos, y de manuscritos pertenecientes á la Universidad y Colegios suprimidos; ó que se le autorizara en otro caso para comisionar al efecto al que tuviera por conveniente: tomado en consideración por la Superioridad lo propuesto, se dignó conceder la correspondiente autorización para que ocupara en el arreglo, inventario y conservación de tan interesantes documentos, á cualquiera de los espresados ayudantes, empleados en la Biblioteca, avisando quién fuera el designado al efecto: en vista de las atribuciones que se le conferían en la última parte de esta orden, se acordó designar á D. Juan Urbina como muy competente é idóneo para el cumplido desempeño del espresado servicio, y por su afición y práctica en el arreglo de Archivos.

## MONUMENTO

### De Fr. Luis de Leon.

---

En la Memoria del curso precedente se expuso, que á consecuencia de lo acordado por el Gobierno de S. M. en 18 de Octubre de 1860, se habia reunido la comision de esta Capital, presidida por el Illmo. Señor Obispo de la Diócesis para determinar los sujetos, que por delegacion de la misma habian de intervenir con los dos Académicos de cada una de las Española, de la Historia y de San Fernando, en la designacion de sitio en que convendría construir el monumento, y acerca de los términos y condiciones en que deberia abrirse el concurso para el mismo; por consecuencia de esta determinacion se reunió la Junta creada en la Côte, y en sesion celebrada en 2 de Marzo de 1861, á que asistió el Rector de esta Universidad, acordó entre otras cosas: 1.º que teniendo en cuenta que la cantidad de 10,000 duros á que próximamente ascendia la suscripcion obtenida, era insuficiente para hacer una cosa digna del personage, á quien se consagra, consideraba necesario duplicarla, y para conseguir su objeto, que se encargaba la Junta de dirigir nuevas escitaciones por conducto del Sr. Capitan General de la Habana á los dominios de Ultramar, de donde debian venir cantidades mas crecidas que las que habian llegado hasta el dia: 2.º que á las cenizas del Maestro Leon se las dé una colocacion decorosa en una de las paredes laterales de la Capilla de la Universidad, dentro de una urna de mármol con su correspondiente inscripcion, separando de esta manera el carácter religioso que en otro caso habia de tener el Monumento que se pretende erigir del civil ó nacional que le corresponde; y 3.º que se haga una esmerada impresion de todas las poesias de dicho Maestro con su retrato al frente de ellas para distribuir las en la Côte y enagenarlas en los puntos mas importantes de la Península, á fin de conseguir por este medio mayores rendimientos de la suscripcion. Con presencia de los indicados acuerdos creyó conveniente este Rectorado elevarlos á la aprobacion del Excmo. Sr. Ministro del ramo á fin de que si la mereciese tuviera á bien autorizarle para disponer la colocacion de las cenizas en la urna de que se ha hecho mérito, concediéndole al efecto el crédito que se estimase necesario; pero hasta ahora no ha recaido resolucion particular respecto de las indicadas medidas, y continúan los restos mortales del espresado Fr. Luis de Leon en la urna en que antes se hallaban colocados.

Posteriormente, y en consideracion á las graves dificultades que se presentaban para la realizacion de algunos de los puntos del anterior acuerdo, y principalmente para reproducir la suscripcion en Ultramar, acordó la Junta Central en sesion de 6 de Noviembre, á la que igualmente concurrió el Sr. Rector, que accidentalmente se hallaba en la Côte: 1.º Que se forme un Monumento de medio relieve frente al púlpito de la Capilla de la Universidad para colocar los restos mortales de Fr. Luis de Leon, destinando la suma de 4.000 duros próximamente á dicho objeto; y 2.º que se pida á las Córtes la subvencion que sea necesaria para el Monumento público que se ha de levantar en el sitio que se designe por la Comision Central. El producto que la suscripcion ofrece en la actualidad entre la suma recaudada y prometida es el de 208,080 reales 68 céntimos.

## VISITA DEL SEÑOR RECTOR

Y DE UNA COMISION DEL CLÁUSTRO DE ESTA ESCUELA Á SS MM. Á SU PASO  
POR VILLACASTIN.

Noticioso este Rectorado de que S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) en su viaje á Santander, debia de pasar por algunos puntos de este Distrito Universitario, dispuso prévia aprobacion del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, y en vista de gloriosos precedentes, que una Comision de cuatro Profesores presidida por S. S. y precedida de los Maceros, saliese á ofrecer á SS. MM. en Villacastin los homenajes de su acrisolada lealtad, adhesion y respeto al Trono de sus Reyes en la forma que lo habia hecho en casos análogos, y recientemente en 1858. Despues de la llegada de SS. MM. tuvo la Reina la dignacion de admitir en seguida á la referida Comision, dispensándola todo género de obsequios y atenciones; en el acto pronunció el Rector el siguiente discurso:

«SEÑORA: La Universidad de Salamanca, representada por el Rector y una Comision del Claustro; esta Universidad fundada y enriquecida por los Alfonsos, engrandecida con privilegios por S. Fernando; elevada al mas alto grado de su grandeza por Isabel la Católica, y respetada por la magestad de ocho siglos, tiene hoy la inmerecida honra al pisar V. M. con su Real Familia por segunda vez los confines de su distrito, de unir un nuevo eslabon á la gloriosa cadena de sus venerandas tradiciones, y de ofrecer respetuosamente ante V. M. los sinceros homenajes de su amor y su adhesion con los sentimientos inalterables de su acrisolada lealtad. Jamas, Señora, la Universidad de Salamanca ha desmentido su honor, su historia esclarecida con ningun borron, ni con nin-

guna mancha que pudiera oscurecer su esplendente brillo. Por eso hoy como nunca hace glorioso alarde de la ortodoxia de sus principios monárquicos, religiosos y sociales, protestando como lo hace en virtud de la superioridad histórica que la corresponde, por ser el primer Cuerpo literario de España, y uno de los cuatro mas célebres del mundo, contra esas doctrinas anárquicas y sediciosas que no han producido, ni pueden producir otro fruto, que motines asquerosos, incendios, asesinatos y saqueos. La Universidad de Salamanca comprendiendo todo el valor, toda la importancia de los juramentos que la ligan con Dios, con V. M. y con la Sociedad entera, cuyos derechos ha ofrecido defender y defenderá con el auxilio divino, y en el cumplimiento de estos últimos deberes, libra la esperanza del renacimiento de sus antiguas, é imperecederas glorias, y espera que V. M., que ese hermoso Príncipe bajo cuya proteccion levanta Salamanca el primer Colegio de su nombre, completarán la grande obra de los Alfonsos é Isabeles. Dignese V. M. aceptar estos nobles sentimientos y permitir que el nombre de vuestro hijo figure como el primer alumno del Colegio mencionado, y será cumplida la honra, la gloria que hoy cabe á la Universidad de Salamanca, y la mejor página que V. M. pueda legar á su Historia.» En seguida S. M. se dignó aceptar esta oferta para su hijo en los términos mas lisonjeros para la Comision.

Invitado el Sr. Rector antes de presentarse con la Comision á comer con S. M. le colocó al lado izquierdo, entre el Excmo. Señor Ministro de Fomento y el Marqués de S. Gregorio, Médico de Cámara y Rector de la Central; concluida la comida, significó S. M. al Rector sus deseos de que al dia siguiente compareciese ante su augusta presencia la Comision de esta Universidad con el objeto de presentarla las dos Infantas, que aun no habia tenido aquella el honor de ver; y habiéndolo verificado en los términos acordados, S. M. presentó tambien á la vez al Príncipe de Asturias y á la Infanta Doña Isabel. Al despedirse el Rector de S. M. le encargó muy particularmente, que diese cuenta al Cláustro de todo lo ocurrido en esta entrevista, y de lo muy agradecida que estaba á las demostraciones de afecto de esta Universidad. Para no demorar ni un instante el cumplimiento de la soberana voluntad de la Reina, dispuso convocar el Cláustro de esta Universidad é Instituto, á fin de darle conocimiento de las bondades y atenciones que se habia dignado S. M. dispensar á la Comision, y de la favorable acogida que habia tenido la invitacion que le dirigiera, de que el nombre del augusto Príncipe de Asturias figurara el primero entre los Colegiales del que se está restaurando; enterados con particular satisfaccion los Señores Profesores de la minuciosa relacion hecha por el Rector, igualmente que del discurso pronunciado por el mismo, acordó por unanimidad el *Cláustro*: 1.º Que se diera un voto de gracias á la Comision por el acierto con que

habia sabido interpretar sus leales sentimientos, y muy especialmente al Sr. Rector, porque en el discurso pronunciado ante S. M. supo describir con tanta propiedad, como exactitud el pensamiento y sanas intenciones de que estaban animados los Profesores de esta Escuela, asi respecto de su amor y adhesion á las Reales personas, como en cuanto á los principios esencialmente monárquicos, religiosos y sociales que profesan: 2.º Que se elevara una respetuosa exposicion á S. M. manifestando que la Universidad se honraba en gran manera con la espontánea aceptacion, de que lleve el Colegio que se está restaurando el nombre del Príncipe Alfonso, y que recibe á la vez con el mayor gusto la singular distincion, que le hace de que su hijo sea el primer Colegial; y 3.º Que se encomiende á los Doctores D. Santiago Diego Madrazo y D. Salustiano Ruiz la redaccion del referido documento.

En cumplimiento de lo acordado en esta Junta, presentaron los Señores de la Comision el 26 del expresado mes de Julio la exposicion redactada en la forma siguiente.

«SEÑORA: El Claústro de la Universidad, y el Instituto de Salamanca, profundamente conmovidos por la benevolencia con que V. M. se ha dignado recibir á la Comision que tuvo la honra de besar V. R. M. en Villacastin, eleva su respetuosa voz hasta V. M. para ofrecerla la espresion de su gratitud. Este antiguo Cuerpo que debe su existencia á la Monarquia, que ha atravesado los siglos, protegido y privilegiado por ella, y que llegó á su mayor grandeza en los dias mas gloriosos para el Trono, no necesita hacer protestas de amor y lealtad á sus Reyes, porque estos sentimientos son en él tradicionales é indelebles; pero creeria faltar á su deber sino manifestara su reconocimiento á V. M. despues de haber accedido á que el Colegio que ha de ser continuacion del que fundó el gran Carlos I, lleve el nombre del sucesor á la Corona; V. M. se ha dignado conceder al nuevo Establecimiento la alta honra de que el augusto Príncipe sea el primero de sus alumnos. El Claústro Salmantino agradece sincera y cordialmente la bondad con que V. M. ha aceptado su humilde oferta, y considera el nombre del Colegio no solo como un título de honor para esta Escuela, sino tambien como un estímulo que alentara la juventud en sus penosos trabajos literarios. El Claústro no puede corresponder á tantas bondades, sino mostrándose digno de merecerlas. Para lograrlo no necesita mas que seguir con perseverancia y entusiasmo las brillantes huellas, que la Universidad ha dejado en la Historia de las letras y las ciencias. Esta institucion veneranda ha sido siempre en el órden religioso sincera, y ferviente católica; en el político adicta y leal á sus Reyes, y fiel observadora de la Ley; en el social defensora de la propiedad y de la Justicia, y en el Científico infatigable promovedora de los adelantos del espíritu humano. El actual Cuerpo de

Profesores procurará no mancillar un pasado de tanta gloria, y el bondadoso corazon de V. M. considerará satisfechas las deudas de gratitud contraidas por esta Escuela. Dignese V. M. acoger con su habitual benevolencia esta débil y descolorida espresion de la lealtad, y reconocimiento del Claústro de Salamanca, que recibirá esta gracia como un nuevo beneficio de V. M. cuya preciosa vida guarde el cielo muchos años para felicidad de los Españoles.»

En Junta de Decanos celebrada el referido 26 de Julio se dió cuenta de la preinserta exposicion, y se acordó aprobarla por unanimidad, y que se elevara á S. M. en los términos que se hallaba redactada; en consecuencia del anterior acuerdo, se remitió á su destino el dia 27 del espresado mes.

No se omitirá en esta Memoria que durante la guerra de África el Rector y Profesores Eclesiásticos de esta Universidad celebraron en su Capilla Pontificia una Misa diaria por la prosperidad del reinado de Nuestra Augusta Soberana Doña Isabel II; por el triunfo de nuestras armas en la lucha contra el Imperio de Marruecos; por los fallecidos ó que fallecieron en aquella; por el restablecimiento de la paz en los Estados Pontificios, y finalmente porque el Todo-poderoso fortaleciese y alentase el atribulado Corazon de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX. Concluida la referida guerra se ofrecieron dichos Señores con igual abnegacion y espontaneidad á continuar aplicando la Misa los jueves y domingos de todas las semanas por la paz de la Iglesia y de los Estados Pontificios, y por la prosperidad del Pontífice reinante, cuya ocupacion religiosa duró hasta fin de Mayo, en que con motivo de la terminacion del curso salieron los Profesores á vacaciones; más poco despues de haber principiado el actual emprendieron de nuevo, y continuan en la piadosa tarea de celebrar una todos los domingos, siendo probable no se interrumpa, mientras duren las circunstancias que han dado motivo á este acto religioso.

El número de alumnos matriculados y examinados, los grados y títulos concedidos, y los premios adjudicados en esta Escuela en el año académico á que se refiere esta Memoria, se detallan circunsianciadamente en los cuadros correspondientes.

Las sumas invertidas en el personal y material de esta Universidad desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861 se determinan en el cuadro correspondiente.

ESTABLECIMIENTOS DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

# INSTITUTO DE ÁVILA.

---

En la Memoria del curso anterior se consignó que D. Felix de Segovia habia renunciado, por su mal estado de salud, la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica, que servia en interinidad. En su reemplazo nombró la Direccion general de Instruccion pública, por orden de 15 de Setiembre de 1860 con carácter de sustituto, á D. Francisco Holgado Toledo, que desempeñaba en igual concepto la Cátedra de Latin y Griego.

Por fallecimiento de D. José María Rodriguez Segarra, Catedrático de Elementos de Retórica y Poética, fué nombrado sustituto de la misma por orden de la Direccion general de 8 de Febrero de 1861, Don Tomás Perez Gonzalez.

Por Real orden de 31 de Enero de 1861, fué nombrado D. José María Nuñez de Cela, Catedrático propietario de Matemáticas en este Establecimiento, para la Cátedra de Aritmética mercantil, teneduria de libros, práctica de contabilidad y correspondencia y operaciones mercantiles, creada para los estudios de aplicacion al comercio, en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Zaragoza, y le reemplazó el Director de Avila, con D. Bernardino Sanchez, sustituto de la de Geometría.

Comparado el número de alumnos matriculados en el curso de 1859 á 60 con los inscriptos en el de 1860 á 61, resulta en el presente una diferencia de 17 alumnos: de estos lo fueron para la enseñanza pública 95, para la doméstica 24; se trasladaron de otros Institutos á este 2, y de aquellos al mismo 5: pasaron de pública á enseñanza doméstica 1: de la doméstica á la pública 1: dejaron voluntariamente algunas asignaturas 2: borrarón los catedráticos de las listas por haber completado las faltas del reglamento 22: de este número obtuvieron rehabilitacion por dispensa de la tercera parte de aquellas, otorgada por el Director, 41. La circunstancia de haberse elevado la cifra total de alumnos á la proporcion de 17 por 100, sin que hayan influido en este aumento ni la creacion de nuevas enseñanzas, ni el incremento de poblacion en el pais y localidad donde está planteado el Establecimiento, prueban segun

infiere el Gefe del mismo, que en la capital y pueblos de su provincia se va desarrollando progresivamente la afición á los estudios de segunda enseñanza, y que de dia en dia se fomenta el crédito de su Instituto.

Los alumnos examinados en los ordinarios del mes de Junio fueron 48: en los extraordinarios de Setiembre 53; se declararon inadmisibles por sus respectivos catedráticos 4: no se presentaron á exámen 3: de modo que de los 117 alumnos matriculados, solamente obtuvieron la aprobacion en los exámenes ordinarios y extraordinarios 101: las asignaturas en que se matricularon, y las calificaciones obtenidas en los exámenes, demuestran de una manera circunstanciada en el cuadro correspondiente.

Los resultados de la aplicacion, aprovechamiento y conducta de los alumnos de este Establecimiento, se comprueban por el número de inscripciones hechas en el cuadro de honor, en virtud de las listas, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de los Establecimientos de segunda enseñanza, pasaban los respectivos profesores á la Secretaria del Instituto al fin de cada mes: segun ellas, han merecido tan honrosa distincion hasta el número de 20, siendo incluidos algunos hasta 5 y 7 veces: por la conducta académica intachable de los alumnos, pues no ha habido necesidad de reunir ni una sola vez el Consejo de disciplina para juzgar ninguna de las faltas que el Reglamento de segunda enseñanza declara de la competencia de dicho tribunal: por las calificaciones obtenidas en los exámenes, pues segun ellas merecieron la de sobresalientes 37, la de notablemente aprovechados 26, la de buenos 51 y la de medianos 65. Recibieron el grado de Bachiller en Artes con la censura de sobresalientes 1, y con la de aprobados 5. Con el objeto de que no se atribuya la exagerada cifra de sobresalientes á excesiva indulgencia de los tribunales, es de notar que en los exámenes ordinarios quedaron 11 suspensos, de los cuales 5, se examinaron en los estraordinarios, y fueron reprobados 4; igual calificacion obtuvieron otros tres en los segundos ejercicios practicados para recibir el grado de Bachiller.

Por estos antecedentes y por los que aparecen de las oposiciones á los premios ordinarios se colige, que no han sido escasos los frutos obtenidos en la enseñanza, toda vez que habiendo tomado parte en los de diferentes asignaturas hasta el número de 16 se adjudicaron solamente seis á los que consideraron dignos de esta honrosa distincion, los tribunales respectivos.

Los nombres y asignaturas en que merecieron premio se designan en el cuadro correspondiente. Si no todos los alumnos han recojido idénticos ó mas abundantes frutos, debe atribuirse á la desigualdad en las capacidades, á las distracciones tan propias en este periodo de la

vida, y además al desarrollo de las pasiones, pues la influencia relativa de cada una de estas causas suele contribuir á que no se esploten tanto cuanto debieran algunas privilegiadas inteligencias, no llegando por esta razón á la altura de instrucción para que se hallan dispuestas.

Este establecimiento carecía de una localidad á propósito para Cátedra de Física, Química ó Historia Natural, y deseando su jefe habilitar una estancia que reuniera todas las condiciones necesarias al objeto, eligió una habitación grande destinada al repaso de lectura y escritura, donde á la vez se colocaron los gabinetes de dichas ciencias; no obstante su capacidad, le faltaban aun otras circunstancias necesarias para llenar el objeto á que se destinaba, pero no habiendo facilidad para proporcionar otro de mejores circunstancias, resolvió el jefe realizar el pensamiento concebido, y dando principio á la obra proyectada, levantó en el centro un hermoso anfiteatro con dos gradas, colocando á su frente una cómoda y espaciosa mesa, donde el profesor puede con libertad verificar sus demostraciones y trabajos; posteriormente se ha construido dentro del recinto para las manipulaciones químicas, un hermoso hogar laboratorio, con chimenea y correspondientes carboneras, dotándolo de los útiles necesarios para el mejor servicio: á sus inmediaciones se acomodaron también dos estantes de proporcionadas dimensiones, así para colocar en ellos los productos químicos, como para que el profesor tenga mas á la mano los aparatos y objetos correspondientes á dichas ciencias: se trasladaron y fijaron de la mejor manera posible los grandes armarios destinados á la custodia de aquellos, que situados hasta entonces en el salón de actos públicos, ocupaban un gran espacio, quitándole parte de su perspectiva.

Además de las mejoras indicadas se han hecho dos nuevas galerías de anfiteatro, en una de las Cátedras, y se han cubierto completamente de tabla las mesas colocadas en las plateas de todas ellas para adecentar el asiento de los profesores: se ha practicado un retejo general; se han reparado cuantos deterioros existían en sus dependencias, y finalmente se ha levantado dentro de la cerca del edificio una pared que impide el uso impropio que antes se hacía de uno de sus extremos angulares, regularizando con esta medida en algún modo la imperfección que el edificio presentaba por aquel punto.

Intimamente persuadido el Director del establecimiento, de la necesidad de adquirir aparatos adecuados, que sensibilicen los principios de la ciencia, y contribuyan á fijar un grado de atención difícil de obtener en la mayor parte de los alumnos, ha puesto todo su esmero y dirigido sus afanes al enriquecimiento de los gabinetes y á la adquisición de su material científico completo; y si no ha conseguido llenar sus deseos, ha procurado acrecentar los objetos hasta donde han alcan-

zados los recursos: así que ha adquirido para la cátedra de Matemáticas una plancheta de Cugnead de doble movimiento. Pantógrafo para la reducción ó reproducción de un plano, ó de un diseño cualquiera. Regla logarítmica llamada de cálculo, y la instrucción para el manejo de ella; y para la de Física tres espejos, plano, cóncavo y convexo, un barómetro, un frasco de Mariotte y la balanza eléctrica de Coulomb; además del Electróforo, un cuadro fulminante, otro mágico y dos cadenas de alambre conductores para la máquina eléctrica, que construyó por sí el laborioso Profesor encargado de su enseñanza. También los gabinetes de Historia Natural y Química progresaron en la adquisición de material. El primero con un magnífico esqueleto humano, que reúne las circunstancias de haber sido preparado y armado por un antiguo alumno de esta Escuela, hoy de la Facultad de Medicina de Madrid, D. Fausto Rico, y presenta el fenómeno de una bifurcación en la quinta costilla verdadera izquierda; con más un ejemplar de cuarzo aurífero, una esmeralda y un trozo de Lazulita. El Gabinete de Química ha adquirido también algunos útiles como embudos, recipientes, campana, un mortero de cristal, barillas para tubos de conducción, limas para taladrar corchos, provetas, lebrillos, baños de arena y varios soportes, dos cápsulas de hierro, una para fundir, otra barnizada de porcelana para baño de María y las correspondientes palomillas, además 138 frascos y vocales de diversos tamaños para la conservación de productos químicos; de los cuales han resultado en las diversas operaciones practicadas para la enseñanza los siguientes: Acido nítrico, Amoniaco, Acido sulfuroso, Acido sulfúrico, Acido clorhídrico, Cloruro potásico, Sulfato de Cinc, Nitrato de cobre, Bisulfato de potasa, Cloruro cálcico, Sulfato de Mercurio, Cloruro de Manganeso y Sulfato de Sosa. El Profesor de esta asignatura ha donado al Gabinete tres espátulas de madera, tres cápsulitas de cristal, una retorta para análisis, una pipeta, un tubo de Liebig y dos para un labrador Faraday. Los aumentos del material científico alcanzaron también á la Cátedra de Geografía, aunque en menor escala que á las otras, y se han adquirido los mapas político, antiguo y el físico, publicados por el Sr. D. Miguel Avellana, y el de la Península Española que ha dado á luz recientemente D. Francisco Coello.

Con el sobrante del presupuesto del año anterior que existía en la caja de depósitos, y en virtud del presupuesto adicional, formado y aprobado ya por la superioridad, se comprarán algunos aparatos que se consideren necesarios. Se construirán estantes y se arreglará definitivamente la Cátedra de Física. La nueva forma que se la ha dado presenta entre otras la ventaja de poder fijar en los lienzos de sus paredes, láminas de Anatomía, Zoología y Botánica, así como otras tablas útiles, que puedan consultar á cada momento el Profesor y los discípulos con provecho de uno y otros.

Tambien se proyecta plantear con los indicados recursos un jardin botánico, para que los alumnos puedan conocer los órganos mas importantes de los vegetales: dicha mejora está ya principiada, y se ha destinado para su formacion un patio interior del edificio, contándose con probabilidades de que quede habilitado en el presente año. Se construirá además un observatorio para recoger las observaciones meteorológicas de tanta importancia en una poblacion agrícola, cual es la de esta Capital. Hasta donde lo han permitido los recursos, se ha aumentado la Biblioteca. Además de las obras remitidas por el Gobierno, se han adquirido las siguientes: en español, la Creacion, por el Padre Ventura Raulica; Botánica descriptiva, por Cutanda del Amo; Química general, por D. Ramon Torres Muñoz de Sunne: en idioma francés cuatro de Juley Simon, y otra de Dollfus. El Sr. D. Pedro Felipe Moulau, le donó un ejemplar del Opúsculo, relacion de los estudios, grados, méritos y servicios del mismo. Además de los aumentos indicados, se espera que esta Biblioteca tenga otros de no menos consideracion, y que cumpliendo las órdenes dictadas por el Rector de la Universidad en la visita girada en el mes de Mayo de 1860, entran á formar parte de la misma un considerable número de volúmenes correspondientes á los Conventos suprimidos, pero este acuerdo no ha podido aun tener efecto en su totalidad, porque la comision de profesores encargada del inventario y clasificacion, se vió precisada á atender á las tareas de la Cátedra impidiéndoles tambien terminar aquel encargo, otras causas que no estaban en su mano evitar. El trabajo principiado y adelantado por los profesores, lo concluyó en gran parte D. Juan Guerras Valseca, á quien se nombró Bibliotecario en reemplazo de D. José María Nuñez de Cela, trasladado como queda dicho al Instituto provincial de Zaragoza. Por este medio se ha formado un inventario de 2500 volúmenes, últimos restos de una riqueza de gran valía.

La mayor parte de estas obras son de materias teológicas, morales ó predicables; muchas de ellas con bastante deterioro, ya por estar descabalados los tomos, ó inutilizadas las hojas, é ya por haberse sustraído algunas láminas que contenian.

El Bibliotecario se ocupa actualmente en arreglar el catálogo segun prescribe la legislacion de esta materia; pero esto se hará con lentitud por haberse de dedicar preferentemente al servicio de la Cátedra; luego que llegue á su término, que será en plazo breve, se organizará la Biblioteca provincial, agregándose á la del Instituto; para lo cual está pendiente de la resolucion de la superioridad la consulta que se ha elevado sobre el modo de aplicar la cantidad de 1000 reales anuales, consignada en el presupuesto de provincia para el espresado objeto, que unida con otra suma igual, comprendida en el de esta Escuela, propor-

cionará una Dependencia de importantes beneficios.

La situacion económica del Establecimiento, sin embargo de no haberse liquidado aun la renta por enagenacion de sus bienes escasísimos, ha sido muy favorable, por haberse cobrado con la mas exacta puntualidad las consignaciones sobre fondos provinciales, y ascendido la recaudacion por matriculas y grados á mayor cantidad que la presupuestada, siendo la consecuencia inmediata de esto, haberse satisfecho puntualmente todas las obligaciones del Establecimiento. Al terminarse el año de 1860 resultó de las economias del personal, por componerse de sustitutos la mayoría del profesorado, y por el mayor rendimiento de los derechos, un sobrante de 23,226 rs. 5 cénts., que se colocó en la Caja de Depósitos, segun está prevenido, y esta es la suma á que se ha aludido, y que se halla destinada y aprobada por el Gobierno en presupuesto adicional para cubrir las enumeradas atenciones del material.

El Sr. Rector giró en época oportuna la visita de Inspeccion á este Establecimiento, dando despues cuenta del resultado de ella, y por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 12 de Abril de 1861, se acordó significar á este Rectorado que la Direccion general se habia informado de la Memoria en la visita de Inspeccion á este Establecimiento y que tomariá en cuenta sus indicaciones para promover al desarrollo y mejoras del mismo.

Las sumas invertidas en el personal y material desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1861 se detallan en el cuadro correspondiente.

El Director se ha arreglado en la redaccion de la Memoria de apertura, á las prescripciones de la órden de la Direccion general de Instruccion pública de 31 de Agosto de 1861, consignando en los cuadros correspondientes todos los extremos que abraza aquella.

A consecuencia del espediente instruido por el Director de este Instituto con el objeto de que se agregara al mismo la clase de dibujo que sostiene el Ayuntamiento, se acordó por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 12 de Abril de 1861, con presencia de los informes de la espresada municipalidad, de la Junta de Instruccion pública y de la Diputacion provincial, cuya Corporacion habia consignado la cantidad de 8000 reales en el presupuesto del citado año para la dotacion de la Cátedra de igual ensenanza, que en consideracion á que con esta suma y con la que el Municipio atendia á la Escuela de dibujo, no seria difícil completar los estudios que hoy se exigen para aspirar al título de Agrimensor y Perito tasador de tierras, se manifestara á este Rectorado la utilidad de que se modificara y ampliara el proyecto en el sentido indicado, y que al dar cuenta de sus gestiones, espresara, si podria contarse con algun campo de prácticas para las lecciones de Agricultura, con qué asignacion contribuia el Ayuntamiento para su ac-

tual clase de dibujo, y quién era el Profesor encargado de esta enseñanza, designando su nombre, y especificando sus circunstancias: en virtud de lo dispuesto en la citada orden elevó este Rectorado á la superioridad en 16 de Junio del precitado año el pormenor de los estremos que comprende, y se espera que el Gobierno de S. M., tomando en consideracion las observaciones que se han espuesto respecto de este asunto, le resuelva favorablemente, si se consigue proporcionar el campo para los ensayos prácticos de Agricultura, que es la mayor dificultad que se presenta para llevar á feliz término este proyecto.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- D. Crisanto Garcia Ortiz de Zárate, Director.
- D. Manuel Esteban, Vice Director.
- D. Pedro Garcés y Lopez, Secretario interino.
- D. Juan Arribas, Conserge.
- D. Ildefonso Gonzalez, Portero.
- D. Angel Romo, Mozo de Oficio.

#### BIBLIOTECA.

- D. Juan Guerras Vallega, Bibliotecario.

---

### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.<sup>o</sup> ENSEÑANZA

#### DE CACERES.

---

De la Memoria leida por el Director del Instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Cáceres, en la solemne apertura del curso académico de 1861 á 1862, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de los Establecimientos de 2.<sup>a</sup> enseñanza, y de las prescripciones de la orden circular de la Direccion general de Instruccion pública de 31 de Agosto último aparece, que en este Establecimiento no han ocurrido otras alteraciones en el personal del Profesorado que la traslacion al Instituto de 2.<sup>a</sup> clase de Córdoba de D. Juan Sanchez de la Campa, Catedrático de 2.<sup>o</sup> año de Matemáticas, acordada por Real orden de 8 de Marzo de 1861; y el nombramiento de D. José Rochano, trasladado del Instituto de Pontevedra por Real orden de 15 de Abril

próximo pasado, á la Cátedra que quedó vacante por la salida á la de Córdoba del expresado Sánchez de la Campa. El Gefe del Establecimiento se muestra altamente satisfecho de que haya sido tan escaso el movimiento del personal, atendidas las graves consecuencias que suele traer consigo.

Otra de las modificaciones ocurridas en el personal del Profesorado, es el nombramiento interino para la enseñanza teórico-práctica de agricultura hecho por el Rector de esta Universidad, á propuesta del Director del citado Establecimiento, en D. Fernando Fragoso, sobresaliente alumno que fué del Instituto, y Regente en Física y Química del mismo. Esta medida ha sido hija de la necesidad y del convencimiento de que las asíduas y graves ocupaciones que pesaban sobre D. Cándido Sanchez de Bustamante, Director de la Escuela normal de Maestros, y encargado interinamente tambien de la referida Cátedra, eran un gravámen harto pesado, superior tal vez á las fuerzas del Profesor; y de que no podría continuar desempeñando las asignaturas de uno y otro Establecimiento sin detrimento de su salud.

El número de alumnos matriculados en el curso precedente, es segun resulta del cuadro unido á esta Memoria el de 265; el de los premiados de 5, y de 52 el de los alumnos que han verificado ejercicios, y obtenido la aprobacion para Bachilleres en Artes, Peritos agrícolas y mecánicos.

De los resultados obtenidos en los diferentes ejercicios practicados por los alumnos, se infiere, que han sido ventajosos los frutos de la enseñanza, no obstante haber tenido que luchar con los inconvenientes que ofrecia la temprana edad de 9 años señalada por los Programas para el ingreso de los alumnos en los estudios de la 2.<sup>a</sup> enseñanza; con la libertad que tenian aquellos de elegir con ciertas restricciones las asignaturas que habian de ser objeto de sus estudios en cada año, y finalmente con las preocupaciones de los padres que creyendo superiores las facultades intelectuales de sus hijos, les exponian á perder curso, sufriendo las tristes consecuencias que necesariamente les ofrecia mas tarde el lamentable desengaño de su errada opinion, y de un interés mal entendido.

La conducta profesional de los Catedráticos del Establecimiento es digna de elogio, puesto que han contribuido con su inteligencia, y con su perseverante celo á obtener los resultados que quedan indicados, haciéndose por este medio acreedores á la gratitud del público, y especialmente á la de los padres de familia.

Las mejoras realizadas, y las que siguen realizándose, consisten no solo en las composturas y adquisiciones de objetos de pequeña importancia, sino tambien en haber acristalado las ventanas de los tránsitos del piso principal, en que se hallan colocadas las Cátedras. En la de

Griego se han puesto en gradario los asientos de los alumnos del mejor modo que permiten su forma y circunstancias. Además ha adquirido este Establecimiento buenos armarios para la cómoda, y decente colocacion de numerosos legajos, espedientes y libros.

Al girar la visita de inspeccion el Catedrático de esta Universidad delegado por el Rector, entre otras prevenciones para el mejoramiento de la enseñanza hizo la de que se instalára un observatorio meteorológico. Deseando el Gefe del Establecimiento llevar á feliz término dicho pensamiento, remitió al Rectorado el presupuesto, que en 12 de Diciembre de 1860, se dirigió á la Superioridad: á la vez se pidió la autorizacion correspondiente para sacar de la Caja de Depósitos de aquella provincia con aplicacion al cóste de las obras, y compra de instrumentos 7,612 reales y 5 céntimos á que ascendia la cantidad presupuestada para el expresado objeto, y en vista de lo informado por el Gefe del distrito Universitario, por la Junta de Instruccion pública y Diputacion provincial de Cáceres, se dignó S. M. autorizar por Real órden de 24 de Julio al expresado Director para establecer el referido observatorio, sujetándose á los 7,612 reales 5 céntimos que importaban las partidas de los dos presupuestos remitidos para la ejecucion de las obras y adquisicion de aparatos, y satisfaciendo dichos gastos de las economías que resultáran del presupuesto vigente.

Esta importantísima mejora que reclamaba no solo la enseñanza de los estudios generales establecidos en este Instituto, sino tambien la de los de aplicacion que son necesarios para concluir las carreras de Peritos agrimensores, y Peritos mecánicos, se halla ya principiada, y quedará ultimada en un breve plazo, segun indica el Gefe del Establecimiento. Además han llegado á Madrid los instrumentos encargados á Paris, para el referido observatorio; y despues de haber sido corregidos en el de la Côte, se remitirán á Cáceres para colocarlos en el local que se está preparando al efecto.

Otra de las mejoras que está iniciada ya tambien, y que cuenta con probabilidades de buen éxito por haber aunado sus esfuerzos la autoridad académica del distrito, el Gobernador de la provincia y el Gefe del Establecimiento, es la instalacion del Colegio de alumnos internos; apoyada la Autoridad Superior de la provincia en la Real órden espedida por el Ministerio de Fomento, y publicada en la Gaceta de 2 de Mayo último, propuso la creacion del indicado Colegio á la Excmá Diputacion provincial, y esta corporacion, secundando los deseos del Gobierno, presupuestó para la realizacion de las obras que fuesen necesarias la cantidad de 40,000 reales, reservándose aumentar esta cifra, si fuese necesario. Remitidos ya el plano y presupuesto, formados por el Arquitecto de Provincia con eficaz recomendacion de la indicada autoridad, se abrigan esperanzas

de que se realizará muy pronto la obra, y que será desde luego cumplida la superior resolución.

El Gabinete de Historia natural se ha aumentado con varios objetos comprados y conducidos desde Salamanca; entre ellos se cuentan 12 mamíferos disecados y 52 aves. Por el Profesor de esta asignatura se han preparado un *Cervus*, *elaphus* (de cria) un sus *Scropcha* (monstruo) y el ave llamada *Syrnium Aliluco*.

El Profesor de Dibujo ha adquirido tambien para la academia dos estudios de ensamblage y cimbras, pertenecientes á delineacion, seis estudios de flores por Julien iluminadas, y otros seis de adorno arabesco por el mismo.

En el informe remitido al Rectorado en 12 de Noviembre del corriente año por el Gefe de este Establecimiento, se consigna que ademas de estar ya comprados como se ha indicado los instrumentos necesarios para el Observatorio metereológico, se han encargado tambien para la Clase de Agricultura la coleccion de modelos del Instituto agricola de Ho Khenehin y arados de distinta construccion.

Tambien hace presente el referido Director que aunque el Establecimiento cuenta con bastante número de aulas capaces, claras y bien ventiladas para la enseñanza, tendrá necesidad de habilitar algun local mas para que el servicio se desempeñe con mas holgura ó desahogo.

Respecto del régimen científico del Establecimiento indica, que á juzgar por los resultados que se palpan en el poco tiempo que ha trascurrido de este curso, ha de dar sazoados frutos la reforma introducida por el Gobierno de S. M. en la segunda enseñanza, tanto por haber fijado la edad de 10 años para el ingreso de los alumnos en dichos estudios, como porque en aquella se determinan las asignaturas que han de estudiarse en cada año.

Todos los Profesores arreglan sus esplicaciones á los Programas vigentes, y proceden en ellas sujetándose al método aconsejado en la circular de 22 de Agosto último. Su conducta académica es buena y arreglada á las exigencias del reglamento. En los alumnos no se han advertido faltas de las que deba hacerse mencion especial.

Por Real órden de 22 de Noviembre de 1860 se aprobó el presupuesto de 7,215 rs. que para gastos ordinarios y estraordinarios de la Biblioteca provincial de Cáceres correspondientes al referido año, habia elevado á la superioridad este Rectorado, disponiendo al propio tiempo que de dicha suma se abenaran á la citada Biblioteca 6,000 rs. con cargo al capitulo y artículo que se determinan, del presupuesto del Estado vigente en aquella época, aplicándose el resto de los 1,215 rs. al presupuesto del año próximo venidero.

En esta Dependencia están haciéndose los trabajos para la formacion

de un índice general y en el año actual, además de haberse aumentado con las obras regaladas por el Gobierno, se han adquirido también el Diccionario general de Historia natural por Valmonde Bomaré, seis volúmenes; ensayos sobre la Filosofía de las ciencias por Ampere, dos volúmenes; lecciones de Cosmografía por Faye, un tomo.

El Rector giró en tiempo oportuno la visita de inspección á este Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento general administrativo, remitiendo el resultado de ella al Gobierno de S. M. en 7 de Junio de 1861.

El estado de sus fondos es satisfactorio, pues además de cubrir puntualmente todas las atenciones del personal y material con arreglo á su presupuesto, se han aplicado para la compra de instrumentos y preparación de local destinado al observatorio 7.612 reales procedentes de las economías que se han hecho. Según manifiesta el Gefe, sigue la Superioridad haciendo las liquidaciones de los bienes vendidos, y por consecuencia de sus pagos, no ha habido necesidad de cobrar en este primer semestre cantidad alguna del déficit que carga sobre fondos provinciales.

Desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1861, se han invertido en el personal y material de este Instituto las cantidades que se consignan en el cuadro correspondiente.

El Director se ha arreglado en la redacción de la Memoria á lo prescrito en la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 31 de Agosto de 1861.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO.

- D. Luis Sergio Sanchez, Director.
- D. Matias Guillen Flores, Vice Director.
- D. Indalecio Gomez Santana, Secretario.
- D. Roman Gonzalez Chamizo, Conserge.
- D. Agustin Laso, Bedel.
- D. Cayetano Congregado, Portero.
- D. Hipólito Polo, Mozo de Oficio.

#### EMPLEADOS DE LA BIBLIOTECA.

- D. Vicente Carra y Salelles.
-

## INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.

### DE SALAMANCA.

---

Durante el curso académico de 1860 á 1861 han ocurrido en el personal del Profesorado de este Instituto las variaciones siguientes.

Por Real orden de 3 de Abril de 1861 fue nombrado Catedrático de Latin y Lengua Griega, D. Benito Maria Escalada, Profesor, que antes desempeñaba en el concepto de Propietario la asignatura de Latin y Castellano.

Por otra de 18 de Junio último, se dignó S. M. trasladar á la Catedra de Zoologia, Botánica y Mineralogia, con nociones de Geologia, vacante en la facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia á D. Rafael Cisternas Fonseret, Catedrático que fué de ampliacion de Historia natural en la Universidad literaria de esta capital, y encargado últimamente de la asignatura de Elementos de Física, y Nociones de Química de este Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza: tomó posesion de su destino el 18 de Julio, cesando en la asignatura que desempeñaba en este el 17 del mismo mes.

Por otra id. de 1.<sup>o</sup> de Julio se mandó, que D. Bonifacio Velasco Pano, Ayudante de las Catedras de Física y Química de esta Escuela, y D. Alejandro Caballero, Disecador de Historia Natural fuesen agregados para el desempeño de sus mismas plazas á este Instituto, con el propio haber que antes habian disfrutado.

Por otra de 14 del espresado mes se dignó S. M. nombrar á D. Bonifacio Velasco Pano, Ayudante interino de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, con el sueldo de 6000 rs. anuales; y finalmente por orden del Rector de esta Universidad de 11 de Julio último, se encargó á D. Santiago Bonilla Mirat, Bachiller en Ciencias con el carácter de interino, la reunion de las observaciones meteorológicas.

Segun manifiesta el Gefe de este Establecimiento en la Memoria leida en la apertura del presente curso, se han recogido en el anterior, abundantes y sazoados frutos, contribuyendo á tan feliz resultado, asi la aplicacion y talento de varios alumnos, como el infatigable celo de sus Profesores. El éxito de los ejercicios de oposicion á los premios ordinarios y estraordinarios, prueba de una manera inequívoca la anterior aseveracion, puesto que habiéndose presentado opositores en todas las asignaturas, han rivalizado á porfia manifestando algunos de ellos cono-

cimientos poco comunes, y luchado denodadamente por alcanzar tan honrosa distincion; de suerte que el público, que concurrió á estas lides literarias ha quedado agradablemente sorprendido del talento de los jóvenes competidores. Entre los que ejercitaron se distinguieron dos principalmente, pues habiéndoles tocado en la asignatura de Historia el tema de «Las Cruzadas» disertaron sucesivamente de repente, y cada uno por espacio de una hora, desenvolviendo tanta copia de conocimientos, con espresion y estilo tan correcto, que tuvo sentimiento el Tribunal de no poder disponer mas que de un premio.

Adjudicados los ordinarios, y hechas algunas menciones honorificas, se practicó tambien igual adjudicacion en los estraordinarios en la época oportuna, y en su consecuencia se confirió un grado de Bachiller en Artes, seccion de Ciencias y otro en la de Filosofía y Letras á D. Arturo Delgado Carrillo y D. Matias Alonso Sanchez, despues de haber dado pruebas, en los dificiles ejercicios que practicaron de poseer conocimientos poco comunes y de estar dotados de no vulgares talentos.

Merced á los esfuerzos del Rector de esta Universidad, y á la buena acogida que ha tenido en los pedidos que ha hecho al Gobierno de S. M. este Instituto, se ha aumentado el material científico de las Cátedras de Geografía, de Física y de Historia natural con los objetos que se detallan á continuacion, cuyo importe asciende próximamente á 5500 reales.

## GEOGRAFIA.

Carta Geométrica de Galicia, dividida en seis provincias por el Dr. D. Domingo Fontan, grabada en 1845, dividida en 12 hojas, puesta en lienzo y colocada dentro de la correspondiente cartera.

La coleccion de mapas especiales de España, que consta de 16 cartas por Avellana, y estan puestas en marcos.

Un Mapa de España por Coello, dividido en cuatro hojas.

## FISICA.

Aparatos meteorológicos remitidos por la Junta general de Estadística del Reino.

1.º Dos termómetros de escala centigrada construidos por Faestre en Paris.

2.º Otro termómetro de máxima para observaciones de los rayos solares, construido por Casella en Londres.

3.º Otro de maxima tambien de Casella, en buen estado.

4.º Otro de minima igualmente de Casella.

- 5.º Un admómetro por Casella, en buen estado.  
 6.º Una Proveta graduada en milímetros, con un pluviómetro abierto.

### HISTORIA NATURAL.

En la Memoria del curso precedente se dió cuenta del crédito de 4000 rs. autorizado por el Gobierno de S. M. con destino á la compra de un estuche mineralógico, y de otros objetos indispensables para aumento de los medios materiales de enseñanza de los Gabinetes de Historia natural, de Geografía é Historia; resultado de la inversion de dicha cantidad son las adquisiciones que para la primera de dichas dependencias se han hecho en Paris últimamente; llamando la atencion por su extrañeza los animales siguientes.

<i>Nombre vulgar.</i>	<i>Nombre científico.</i>
Castor. . . . .	Castor fiber.
Puerco-espín. . . . .	Hystrio cristata.
Pangolin. . . . .	Manis brachyura.
Onitórnic. . . . .	Ornythorynchus paradoxus.
Jato ó Armadillo. . . . .	Dasypus unicintus.
Flamenco. . . . .	Flænicopterus ruber.

Una coleccion de ojos para aves y mamíferos, y otra de alfileres para insectos.

Últimamente se han adquirido una preciosa ave brasileña llamada Curcu; la doncella de Numidia, ó grulla con Penacho, y la gallina de Guinea.

En cumplimiento de las prescripciones del art. 120 del Reglamento de los Establecimientos de 2.ª enseñanza, se continua la formacion de colecciones de los productos naturales de la provincia, de suerte que se ha enriquecido la abundante coleccion de animales del pais que ya existia con otros individuos preparados en el Gabinete de Taxidermia de este Instituto.

Tambien se ha formado otra coleccion de las diferentes maderas que posee esta privilegiada provincia.

Con el objeto de conocer la constitucion geológica de ella se ha adquirido en 2000 rs. el estuche mineralógico de que se ha hecho mencion, bastante completo y con todos los útiles necesarios para el análisis físico y químico de los minerales; entre las varias piezas que contiene, existen muchos instrumentos destinados á la apreciacion de las propie-

dades físicas tales son: el goniómetro de aplicación para medir los ángulos; el martillo del mineralógista, mortero de agata; aguja y barra imantada, y otros. Para los ensayos químicos contiene soplete, lámparas, cuchara de platina, cápsulas, colección suficiente de reactivos y demás medios. Para el estudio de la constitución geológica de la Provincia, se han recogido nuevos ejemplares de minerales, como son: algunas rocas graníticas, y cristalizaciones de cuarzo pertenecientes á pueblos del partido de Ledesma, y algunas arcillas, y rocas cuarzosas de las inmediaciones de esta ciudad. También se ha descubierto en la carretera en construcción de esta capital á la Fregeneda, una cantera de Pizarras muy notables, que contiene dibujos tan bellos y tan perfectos, que parecen hechos grabados sobre ellas por la sabia mano del Autor de la Naturaleza. Esta adquisición se debe al Sr. San Pedro, Ingeniero Jefe de esta provincia.

### BOTANICO.

En la memoria del curso precedente se consignaron los créditos que habia concedido la superioridad con destino al Jardín botánico de esta Escuela, y se describieron las mejoras que se habian hecho en el mismo; entre ellas se mencionó la construcción de un invernáculo, y el proyecto de formar otro para la conservación de las plantas: hoy tenemos la satisfacción de consignar que durante el curso anterior se han invertido 12,000 rs. para impulsar las mejoras de este Establecimiento, y no solo se ha construido un segundo invernáculo con estufa y demás condiciones necesarias, sino también se ha adquirido una bomba de latón de más de cuatro mil litros de agua por hora, con palanca, válvula, recipiente y tubo de plomo de once metros. Se ha construido también otro estanque además del que existía; se ha habilitado el pozo del patio que se hallaba obstruido, y hoy tiene cinco metros ochenta y tres centímetros de agua, y se ha colocado la correspondiente bomba para extraer con economía de tiempo y más comodamente mayor cantidad; de suerte que con los indicados depósitos no se abrigan temores de que pueda escasear el agua, tan necesaria para la conservación de las plantas; además se ha adquirido una colección de tiestos procedentes de los magníficos jardines del Excmo. Sr. Duque de Osuna, y varias plantas remitidas de Santiago de Galicia, exóticas unas y con propiedades medicinales otras.

En el local indicado se han hecho algunas obras, y deseando el Rector que nada faltase á este Establecimiento solicitó de la Superioridad la cantidad de 7591 rs. para habilitar algunas habitaciones del edificio en que está situado el jardín, con destino á una Cátedra, y casa morada del

jardinero, pero la Superioridad consideró innecesario este pedido para el objeto que se indicaba.

Para que el jardín botánico pueda recibir el desarrollo conveniente se han reclamado de la Superioridad en comunicacion de 15 de Marzo de 1861 plantas, arbustos y árboles, asi para fomentar aquel, como para que los alumnos puedan recibir con ejemplares vivos las lecciones de Historia Natural

Considerando este Rectorado que en el impulso que estaban recibiendo los trabajos del botánico, y la índole especial de los mismos hacia necesaria la designacion de una persona inteligente que bajo la direccion del Profesor del ramo pudiera arreglarles en la forma conveniente, acudió á la Superioridad en 5 de Diciembre de 1860, proponiendo se autorizara en el presupuesto del 61 una partida de 3300 rs. para dotacion de un jardinero; y teniendo en cuenta el Gobierno que no podria confiarse el cuidado del botánico, sino á manos espertas y entendidas, se dignó autorizar al Rector para nombrar dicho jardinero con la dotacion de 3000 rs. con cargo á la consignacion ordinaria de gastos de esta Escuela, en atencion á estar sancionados los presupuestos del referido año 61 y no poderse incluir en los mismos el espresado servicio.

Siendo insuficiente la subvencion de 6000 rs. anuales que ofreciera la Excma. Diputacion de esta provincia para el sostenimiento de la ensenanza de agricultura en el Instituto de esta capital, el Gobierno de S. M. tuvo á bien acordar por órden de 11 de Julio de 1861, que no era posible llevar á efecto el indicado proyecto; pero hoy ha cambiado de aspecto este negocio, y apreciando dicha Corporacion en todo su valor las ventajas que ha de reportar la provincia del planteamiento de esta Ensenanza, ha consignado para tan importantes estudios la suma de 20,000 rs. en el presupuesto de 1862, de suerte que vencido el obstáculo de la escasez de recursos, que hasta ahora se habia opuesto á la realizacion de tan interesante proyecto, puede considerarse terminado el espediente promovido hacia tanto tiempo por el Rectorado.

En nuestra anterior Memoria se hizo mérito del proyecto de instalacion de un colegio de alumnos internos, agregado al Instituto de 2.<sup>a</sup> ensenanza de esta capital, en el antiguamente denominado de Trilingüe; y se espuso tambien que el Gobierno de S. M. se habia dignado conceder para dichas obras un crédito de 308,420 reales procedentes de los productos sobrantes en 1857 de los Colegios suprimidos; y que celebrada la subasta el 3 de Noviembre de 1860 se adjudicaron dichas obras en la cantidad de 140,000 rs.: hoy se consignará que á pesar de las dificultades de la falta de brazos, carestia de materiales y otras que se han presentado, se estan ejecutando con actividad, y sin interrupcion las obras de reedificacion del referido Colegio, hoy denominado del Princi-

pe Alfonso, y que las construidas hasta el dia, comprenden todas las paredes de las dos crujias no restauradas que miran al poniente y norte; que en esta, que es la principal, se ha abierto la pueria de entrada del edificio y los vanos de ventanas y balcones en sus dos cuerpos de las proporciones correspondientes á la euritmia ó simetria; de suerte que solo falta levantar la pared que ha de cerrar la caja de la escalera: tambien se hallan terminados los trece arcos que faltaban en el patio, los cuales cargan sobre sus correspondientes columnas; y lo estan tambien las dos fachadas de aquel sobre los referidos arcos, hasta la plataforma ó faja en que ha de sentarse la cornisa de coronacion.

Segun informa el Arquitecto encargado de la Direccion de dichas obras, falta únicamente para el complemento de las de la 1.<sup>a</sup> Seccion, la armadura de cubierta, que se principiara muy pronto: tambien estan construidas y cubiertas con su tejado correspondiente, la cocina y carbonera, que forman parte de la indicada 1.<sup>a</sup> Seccion.

Al tratar de la visita hecha por el Sr. Rector, y por una Comision del Claustro á SS. MM. en Villacastin se hizo mérito de la distinguida honra que S. M. con la benevolencia que la caracteriza, se dignó dispensar á dichos Sres. aceptando para el Augusto Principe de Asturias el titulo de Colegial de este Establecimiento, concediéndole ademas la gracia de que llevará su esclarecido nombre.

La conducta académica de los alumnos ha sido excelente durante el curso de 1860 á 1861: la disciplina se ha conservado en toda su pureza, y no ha habido ni aun una remota necesidad de convocar una sola vez el Consejo correspondiente.

Los tribunales de exámen han observado una prudente severidad, y al censurar los ejercicios han estado muy distantes de tocar los extremos de un excesivo rigor, ni de una indulgencia en demasia.

El número de alumnos matriculados, el de los examinados, y premiados, y el de los que han obtenido grados de Bachiller en Artes se detalla en el cuadro correspondiente; entre estos se mencionan los alumnos del Colegio de Nobles Irlandeses, que en virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 4 de Agosto de 1860, que se transcribió íntegra en la anterior Memoria, pueden incorporar los cursos ganados en el mismo Colegio, ya sean de Filosofia ó Teología, en la Universidad é Instituto; y recibir los grados correspondientes de Bachiller y Licenciado. Segun indica el Director en la Memoria de apertura estos jóvenes han obtenido merecidamente con la calificacion de sobresalientes, el titulo de Bachilleres en Artes por sus aventajados ejercicios.

Los Profesores segun se manifestó en la Memoria aludida, todos han rivalizado en asiduidad y celo por la enseñanza, dando como siempre muestras inequívocas del talento é ilustracion que le distingue: el com-

portamiento que han observado, ha estado en armonía con la noble misión que desempeñan, y todos se han esforzado por obtener en la enseñanza favorables resultados.

El Sr. Rector giró oportunamente la visita al Instituto de esta capital, y remitido el resultado de la misma al Gobierno de S. M. se acordó por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 12 de Abril de 1861, manifestarle que se habia informado de la visita girada á dicho Establecimiento, asi como del estado lisonjero en que este se hallaba, y en especial del material científico de los gabinetes.

Todas las obligaciones asi del personal como del material se han satisfecho con religiosa puntualidad por el Tesoro público, habiendo este ademas facilitado para el aumento del material las cantidades extraordinarias de que queda hecho mérito.

Se han invertido en el personal y material de este Instituto desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861 las cantidades que figuran en el estado correspondiente.

El Director de este Instituto ha redactado la Memoria con sujecion á las prescripciones de la orden de la Direccion de 31 de Agosto de 1861.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Dr. D. Salustiano Ruiz, Director del Instituto.

Dr. D. Justo de la Riva Otero, vice Director.

Dr. D. Benito Maria Escalada, Secretario.

D. Vicente Isidro, Escribiente de la Secretaría.

D. Dámaso Martin Villa, Bedel Conserje.

D. Ventura Castaño, Portero.

D. José Lopez, Mozo de Oficio.

---

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA

#### DE ZAMORA.

---

Segun resulta del informe remitido á este Rectorado por el Gefe de dicho Establecimiento, el estado de la Instruccion en el curso académico de 1860 á 1861, es el que se detalla á continuacion:

Durante el curso espresado no ha ocurrido variacion alguna en el personal del Profesorado.

Se han matriculado para enseñanza pública 182 alumnos, incluidos 3, que trasladaron á este su matricula de otros Institutos, y para la doméstica 28, que totalizados componen 210. De los primeros se examinaron 159, y de los segundos 23, que á una suma dan el resultado de 184 alumnos. El número de matriculados y examinados, y las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas que comprenden los estudios generales de 2.º enseñanza, se determinan en el cuadro correspondiente.

El Director manifiesta que, aun cuando es sumamente difícil apreciar con exactitud los frutos obtenidos en la enseñanza en el anterior año académico, pueden considerarse abundantes á juzgar por el resultado de los exámenes, y por el creciente aumento de matricula comparada con la de años anteriores; el cual seria mayor sino hubieran contribuido á minorarle el número de alumnos reprobados en los exámenes de ingreso, y la circunstancia de exigirse al presente un año mas á los cursantes para matricularse en segunda enseñanza.

Aprobados por Real orden de 15 de Enero de 1861, el proyecto de las obras de conservacion y reparacion que se habian de hacer en el edificio que ocupa el Instituto, y la subasta que para la ejecucion de las mismas tuvo lugar el 5 de Junio de 1860 bajo la presencia del Director, así como la adjudicacion hecha en la cantidad de 54.990 rs. en favor del rematante, se han realizado las mejoras que á continuacion se espresan.

En la Cátedra número 1.º destinada á Escuela práctica de la Normal de Maestros, se ha abierto en la pared situada al frente de la puerta, una gran ventana con miembros y arcos de piedra de silleria, para proporcionarla mayor ventilacion, y se han colocado así en estas como en otras dos, que dan vista á la plazuela del Instituto, los correspondientes ventiladores.

En la del número 3, dispuesta para actos y solemnidades académicas, se vé sustituida su antigua techumbre que la afeaba en gran manera, con cielo raso y cornisa.

En la del número 4.º falta de condiciones higiénicas por su humedad, se ha levantado el piso con las debidas precauciones; se ha cubierto el pavimento en toda su estension con un entarimado, y se la ha puesto cielo raso y cornisa. Se ha arreglado la escalerilla con tres pasos de piedra de silleria para subir á la Cátedra, y se han elevado las ventanas cinco decímetros sobre su umbral anterior; con cuya reforma se ha conseguido que la Cátedra que antes apenas era habitable, sea hoy una de las mejores del Instituto.

En la del número 5.º destinada á Gabinete de Física y Laboratorio de Química, se han construido tres gradas de madera, con sus correspondientes escalerillas de subida por ambos lados, donde pueden como-

damente colocarse 100 alumnos. Se han construido tambien 50 metros cuadrados de entarimado, dividido por una varandilla de hierro en dos fajas paralelas enlazadas entre sí, elevándose la destinada al uso esclusivo del Profesor 14 centímetros sobre la otra que sirve de tránsito en la Cátedra. En la pared de frente á la entrada, se ha abierto una ventana de dimensiones iguales á las de las que existen en la fachada; y á la distancia de 3 metros y 5 centímetros de dicha pared, se ha levantado un tabique de panderetes, por cuyo medio ha quedado mejor distribuida dicha Cátedra, pues antes era larga; proporcionando á la vez un buen Laboratorio Químico con dos puertas independientes, una para el Profesor y para los alumnos otra. En el mismo se ha construido un fogon de fábrica de ladrillo de 90 centímetros de alto, y un metro y 5 decímetros de ancho, con tres hornillas circulares de distintos diámetros, sus ceniceros, rejillas de hierro y portezuelas de lo mismo; estableciéndose tambien á la conveniente altura los tubos ó conductos á proposito para poner los respectivos hogares con la campana de la chimenea. La antigua estanteria en que se custodiaban los instrumentos de Física y Química, se ha aumentado con 25 metros cuadrados de otra igual, y ha sido colocada toda ella en la pared lateral izquierda de la Cátedra. Con el ensanche que en la indicada forma se ha dado á la estancia, pueden colocarse con desahogo entre cristales los aparatos y efectos de estas asignaturas nuevamente adquiridos y los demas que se vayan adquiriendo.

La del número 6.º que antes era sala de Cláustros, se ha convertido en Cátedra de Historia Natural, trasladada á esta localidad la estanteria escidente de la Biblioteca, se han colocado en ella esmeradamente los muchos objetos y útiles de esta asignatura, quedando proporcionadamente preparada para la colocacion de otros que se vayan adquiriendo.

Despues de haber afianzado convenientemente el pavimento para la debida seguridad, se han construido en el piso alto dos nuevas cátedras con los números 7 y 8. Al efecto se hicieron 57 metros cuadrados de panderete en cuatro puntos distintos; 102 de entarimado, dos puertas de entrada independientes entre sí, y moldadas por ambos lados, y otras sencilla para un cuarto que ha resultado en la distribucion interior, y servirá para custodiar los instrumentos de Matemáticas. Se ha considerado necesario el aumento de estas dos cátedras por hallarse establecida en el mismo edificio la Escuela Normal de Maestros.

En la Cátedra que antes estaba marcada con el número 6.º y hoy es Biblioteca, se ha abierto sobre el tejado de la galería una ventana de forma apaisada, con un metro y cinco decímetros de altura, por dos metros y cinco decímetros de anchura; á dicha ventana se han puesto bastidores independientes con cristales, reja alambrada y planchas de

plomo, donde se han creído necesarias, por cuyo medio se ha logrado, que la Biblioteca ocupe un lugar espacioso, bien ventilado y con la suficiente luz.

En la actual Sala de Claústros, antes Biblioteca, compuesta de dos piezas, desahogadas la una y mas pequeña la otra, se han construido 60 metros lineales de cornisa y empleado ademas para empapelarlas 129 metros cuadrados de buen papel y 77 de otro mas inferior, con cuya mejora se ha conseguido establecer una sala digna del objeto á que se destina.

En el entresuelo del edificio se ha arreglado una habitacion para el Conserge, cuya medida reclamaba imperiosamente la custodia del mismo edificio. Al efecto se han construido en distintos puntos 24 metros cuadrados de tabique de panderete, un fogon con su chimenea y andenes; cuatro puertas y una ventana, rasgándose otra á la vez, para que tenga mejores luces.

En el suelo bajo se ha habilitado una pieza, con destino á Secretaria de la Escuela Normal, construyéndose al efecto ocho metros cuadrados de cielo raso, y rasgándose una ventana.

En el mismo piso se ha mejorado la sala de encierro, construyéndose 15 metros cuadrados de artesonado y otros tantos de cielo raso.

En el Claústro alto se han colocado 112 metros cuadrados de baldosa, y en el bajo 190 de pizarra, aquella y esta de la mejor calidad.

Todas las obras mencionadas han sido acompañadas de los correspondientes repellos, planos y blanqueos, y se ha recorrido, reparado y pintado á la vez todas las vidrieras, puertas y ventanas. Tambien se han reparado los tejados del edificio, colocándose donde lo reclamaba la necesidad una viga gruesa y una lima, 60 cabrios, 50 metros cuadrados de tabla chilla y 2000 tejas.

Con los 6628 reales consignados en el presupuesto del año próximo pasado se ha adquirido para los Gabinetes de Física y Química el material científico que á continuacion se espresa:

Una botella de cuello largo y capilar, con su termómetro en su plancha metálica para el Piezometro y Manómetro, ó aparato de Oersted.—Un martillo de agua.—Un Areómetro de Cartier.—Otro id. de Beaume.—Un Alcohometro centesimal de Gay.—Lusac.—Un Barómetro de Sifon con su termómetro. Otro de Fortin con id.—Un cuerpo de bomba de cristal para la máquina pneumática.—Una proveta para la misma máquina.—Un cuerpo de bomba de cristal para la aspirante é impelente.—Una bomba aspirante para ver que no funciona en el vacio.—Dos láminas inclinadas de vidrio para la capilaridad.—Un recipiente rompevejigas.—Un termómetro de máxima inglés de Mercurio.—Otro termómetro de mínima.—Otro de Alcohol.—Un aparato de Gay-Lusac para la mez-

cla de los vapores con los gases.—Un modelito de máquina vapor locomotriz.—Un condensador eléctrico, compuesto de dos discos metálicos aislados y un plano de cristal delgado.—Una botella de Leyden con dos péndulos.—Un vaso de vidrio para una botella de Leyden de armaduras movibles.—Un electrómetro de panes de oro con condensador.—Un imán de fuerza de más de 10 kilogramos.—Una cuba hidroneumática de zinc barnizada, de 10 litros de capacidad.—Otra hidrargiro-neumática de piedra.—Una lámpara de espíritu de vino en cristal y de doble corriente.—Seis provetas esmeriladas con sus correspondientes obturadores.—Dos tubos encorbados surtidores de gases.—Otros dos rectos.—Veinticuatro copas para precipitados.—Seis embudos de vidrio.—Seis frascos de Woolf de tres bocas, tres de un litro y tres de dos.—Cuatro cápsulas de porcelana con pico y mango.—Un mortero de porcelana de un litro.—Un juego de sustentáculos.—Seis tubos de Welter.—Otros seis en S. con bola.—Otros seis en S. sin bola.—Tres pipetas rectas.—Otras tres curvas.—Veinticuatro frascos de vidrio y tape, esmerilado, doce de medio litro y doce de un cuarto de litro.—Seis provetas graduadas de diferentes tamaños. Un gasómetro inglés de 1,200 pulgadas cúbicas.—Una campana de cristal con llave.—Un soplete con vegiga.—Dos libras y media de tubos rectos de vidrio.

## HISTORIA NATURAL.

### ZOOLOGIA.

*Strix bubo.*—*Canis vulpes.*—*Lepus cuniculus.*—*Meleagris, gallo pavo.*—*Scolopax rusticula.*—*Anas anser.*

### MINERALOGIA.

*Objetos de la provincia.* Cristal de roca de Rico-bayo.—Cuarzo maculado de id.—Cuarzo agrupado regular de id.—Cuarzo agrupado irregular de id.—Cuarzo en bola de Moraleja de Mata Cabras.—Cuarzo incrustante de Losacio.—Cuarzo estraido de Moraleja de Mata Cabras.—Cuarzo cariado de id.—Cuarzo ferruginoso rojo de Ricobayo.—Cuarzo ferruginoso amarillo de id.—Cuarzo grasiento de id.—Cuarzo mate de id.—Mica nacarada de Losacio.—Galena hojosa de id.—Galena argentífera de id.—Cobaltina de Ferrerueta.—Estibina compacta y vacilar de Losacio.—Piomorfita ó fosfato de plomo de id.—Antimonio, régulo, hojoso y fibroso de id.—Stibii comissa de id.—Casiterita cristalizada de Alcanices.—Casiterita fibrosa de Almaraz.—Casiterita amorfa de Villape-

ra.—Prolusita terrosa de Guadramil.—Marcasita vacilar y compacta de Alcañices.—Chalcopirita de id.—Malaquita de Muga.

Todos estos ejemplares recogidos en sus escursiones durante el verano por el Profesor de la asignatura, D. Julian Hernandez, han sido regalados al Gabinete por el mismo.

## BIBLIOTECA.

---

Diccionario de la Academia.—Quimica de Lievig.—Los tomos 51 y 52 de la Biblioteca de AA. españoles.—Ensayos sobre los sistemas métricos y monetarios de los antiguos pueblos, por D. Vicente Vazquez Queipo, tres tomos.—Curso histórico filosófico de la legislación española, por D. Serafin Adame y Muñoz, un tomo.—Estudios sobre la elocuencia Sagrada, por D. Manuel Muñoz y Garnica, un tomo.—Guia de Hacienda de 1857.—Parte legislativa por D. Narciso Ferrer y Jon, un tomo.—Obras de Harman, grabadas al contorno por D. Joaquin Pi y Margall, dos tomos.—Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60 por la Comision de Estadística general del Reino.—Monumentos arquitectónicos de España, publicados por Real órden, diez entregas.—Anuario de la Universidad central de 1860 á 61.—Memoria del estado de la enseñanza en la Universidad de Salamanca en el curso de 1859 á 60.—Memoria de la Biblioteca de dicha Universidad.

La situacion económica de este Establecimiento es satisfactoria, pues se halla bastante desahogado. Al formar el presupuesto ordinario de este año, se consignaron despues de cubiertas las atenciones naturales, 8,000 rs. para la adquisicion de material científico en la asignatura de Física y Química; 7,000 en la de Historia natural; 1,000 en la de Matemáticas, y 5,000 para la Biblioteca, inclusa la suscripcion de la otra titulada Monumentos arquitectónicos de España, publicada á espensas del Estado. Para ocurrir á estos gastos se aplicaron como ingresos del presupuesto 24187 rs. 65 cénts. de la existencia de 74,187 rs. 65 cénts. que habian resultado del ejercicio del presupuesto de 1859, figurando ya en el de 1860 los 50,000 restantes como aplicados á los gastos extraordinarios del mismo. Pero en el presupuesto actual se eliminaron todas las espesadas partidas á escepcion de 8,000 rs. para la suscripcion á dicha obra de Monumentos arquitectónicos, quedando al propio tiempo aprobados como ingresos de dicho presupuesto los 24,187 rs. 65 cénts. de la mencionada existencia, y solo aparece como déficit, que gravita sobre los fondos provinciales la cantidad de 63,515 rs. y 37 cénts. Como el expediente de subasta de las obras de este Instituto no fue aprobado hasta el 15 de

Enero último, los 55,744 rs. que entonces estaban consignados para este objeto, no pudieron ser invertidos durante el ejercicio del presupuesto de 1860, y fué necesario pasarlos al adicional del presente año, pendiente aun de aprobacion.

La existencia que resultó en 31 de Marzo último por el presupuesto de 1860, ascendió á la cantidad de 79,778 rs. 95 cénts., por lo que á pesar de que en el presupuesto ordinario ya estaban consignados de esta existencia 24,187 rs. 65 cénts. se pudieron aplicar al presupuesto adicional los restantes 55,591 rs. 32 cénts. no solo para los 54,990 rs. importe de las subastas de las obras, y de otras partidas, sino tambien 20,200 para las atenciones siguientes: 1,000 para un globo terráqueo, 8,000 para aparatos de Física y Química; 7,000 para ejemplares del Gabinete Zoológico, y 4,200 para obras de la Biblioteca; de modo que solo resulta por déficit de este presupuesto la cantidad de 9.085 rs. 64 cénts, que agregado al que resulta del ordinario aprobado, importa lo que tiene que satisfacer la Diputacion provincial en la hipótesis de que sea aprobado el adicional, la suma de 72,597 rs. 4 cénts. menor que lo satisfecho en los años anteriores.

No obstante hallarse consignada en los presupuestos del corriente año, segun se ha indicado toda la existencia resultante de presupuestos anteriores, debida principalmente al aumento de derechos académicos, y á economias obtenidas en el personal, todavia se espera que á la conclusion del ejercicio del presupuesto del corriente año, se obtengan por las mismas causas algunos sobrantes que poder aplicar en el adicional del año próximo al aumento del material científico, sin gravamen de los fondos provinciales.

El Gefe del Establecimiento manifiesta que estando dándose la enseñanza en el mismo con sujecion á las disposiciones académicas vigentes, no tiene otra observacion que hacer respecto de modificaciones en el régimen científico, que la relativa á la necesidad y conveniencia de que se acaben de dotar competentemente los respectivos Gabinetes, porque aun cuando en los dos últimos cursos se adquirieron aparatos, y objetos en numero considerable, y existian otros de años anteriores, aun no se conceptuan suficientes, particularmente en las asignaturas de Física y Química y de Historia natural; por cuya razon se hallan consignadas algunas partidas para este objeto en el presupuesto adicional, pendiente aun (como queda dicho) de aprobacion; y la que se refiere á la instalacion de un Colegio de alumnos internos agregado al Instituto, toda vez que de la realizacion de este pensamiento ha de reportar grandes ventajas la enseñanza.

Los libros de testo señalados para las lecciones en el curso anterior, son todos de los aprobados por el Gobierno.

Los Profesores en sus esplicaciones, han acomodado estrictamente sus métodos y sistemas á los programas aprobados. En cuanto á los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas, se refiere dicho Gefe á lo que ofrece el cuadro correspondiente, no obstante el saludable rigor que se ha desplegado en los exámenes.

La conducta académica de los Profesores ha sido excelente: todos han cumplido con los deberes que le impone su destino, y no ha habido necesidad de hacer á ninguno de ellos ni aun la menor prevencion, ni advertencia.

La conducta académica de los alumnos tambien ha sido buena, y no se les ha impuesto ninguna de las penas que por faltas graves marca el artículo 185 del Reglamento.

Ejecutadas las obras de que queda hecho mérito, puede decirse que este Establecimiento á pesar de hallarse instalada la Escuela normal en el mismo edificio, tiene suficientes aulas, claras, espaciosas, bien ventiladas y capaces para el servicio de la enseñanza, existiendo solamente una, que atendidas sus grandes proporciones es escasa de luz.

En el cuadro correspondiente se hace mérito como queda dicho del número de alumnos matriculados, y en el respectivo tambien se hace mencion de los grados de Bachiller en Artes, que se han conferido en este Establecimiento, y de los premios que se han adjudicado.

En época oportuna giró el Sr. Rector la visita de Inspeccion á este Establecimiento, y remitido al Gobierno de S. M. el informe relativo á la misma, se acordó por orden de la Direccion de 12 de Abril de 1861 significar á S. S. que aquella habia visto con agrado el renacimiento y mejoras de dicha Escuela: por otra de la misma fecha se le manifestó tambien que la Direccion quedaba enterada de la memoria leida por el Director del Instituto, siéndole satisfactorios los adelantos que se advertian en el mismo, y confiando en que su prosecucion levantaria el prestigio del Establecimiento.

Las cantidades invertidas en el personal y material desde 1.º de Enero de 1861 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, se detallan en el cuadro correspondiente.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Licenciado D. Manuel Dominguez, Director.
- Dr. D. Manuel Gajo Roperuelos, vice Director.
- Br. D. Roque Menendez Arango, Secretario.
- D. Benigno Tresario, Escribiente.
- D. Santiago Inigo, Conserge.
- D. Domingo Miguel, Bedel.

D. Ramon Sotomayor, Portero.  
D. Pablo Gutierrez, Mozo de oficio.

BIBLIOTECA.

D. Isidro Romo Lozano, enargado en la Biblioteca.

---

## ESTUDIOS DE APLICACION.

### ESCUELA INDUSTRIAL DE BEJAR.

---

De la Memoria leida por el Director de este Establecimiento en la apertura del curso académico de 1861 á 62, no aparece otra novedad en el personal del Profesorado, que el nombramiento de D. Simon Parra, hecho por este Rectorado para la plaza de Ayudante de la misma Escuela.

La esmerada aplicacion de los alumnos acreditada en los exámenes de fin de curso por las satisfactorias contestaciones que dieron á las preguntas que les hicieron los Profesores; el celo, los esfuerzos empleados por aquellos para sensibilizar las esplicaciones con el mayor número posible de esperimentos prácticos, costeados algunos por ellos mismos, y las diversas escursiones que por espacio de tres horas han hecho los alumnos de Topografía, para imponerse en las operaciones correspondientes y levantamiento de planos; han contribuido eficaz y poderosamente á obtener abundantes frutos en la enseñanza. En las asignaturas de Caligrafía y Dibujo, en la Cátedra de Matemáticas y Ciencias aplicadas, se ha dejado sentir un estímulo poderoso, y mayor amor al estudio; siendo el resultado inmediato de estos, los rápidos progresos que se han hecho en dichas enseñanzas, no solo por los alumnos matriculados en la Escuela, sino tambien por gran número de personas que en clase de oyentes asistian á la misma. Durante el curso de 1860 á 1861 han obtenido colocacion en el Profesorado cuatro de los alumnos mas aventajados.

Se han introducido algunas mejoras en el Establecimiento; tales son la del alumbrado, pues ha sido sustituido el que antes era costosisimo y malo, por otro mas decoroso y económico; se han numerado las aulas, retocado los encerados, se han blanqueado las Cátedras y llevado á debido efecto algunas reformas que reclamaba el mal estado del local; se han

comprado medallas de plata para los premios ordinarios, y se ha empezado á formar con la adquisicion de varios útiles, el Gabinete de Topografía; para el de Física y Química se han hecho tambien algunas adquisiciones, reparándose varios instrumentos, que aunque de poco coste, eran absolutamente indispensables; se han comprado 24 libros para el curso preparatorio, y se ha trasformado la Cátedra de Dibujo dándola una disposicion mas conveniente.

La Secretaria se ha provisto tambien de carpetas, libros, y de otros varios efectos. La Biblioteca no ha recibido todo el impulso que fuera de desear por no haber aprobado la Exema. Diputacion provincial la cantidad consignada en el presupuesto adicional para aumento de la misma.

Se están formando cuatro colecciones, una de Mineralogia y Química por el Ayudante D. Primo Comendador, sustituto de la Cátedras de Ciencias aplicadas, costeada por el mismo: otra de primeras materias, y productos industriales de esta provincia; tiene por objeto presentar aquellas bajo todas las variaciones que experimentan en las diferentes operaciones á que se someten en una fabricacion: este trabajo se halla á cargo, y es pagado por D. Bernardo Cañizares, Catedrático de Ciencias aplicadas y Profesor interino del segundo año de Matemáticas: otra de muestras de Caligrafia por el Profesor del curso preparatorio D. Gregorio Laso de la Vega; y otra en fin de Dibujo por su Profesor D. Bernardo Cañizares.

Teniendo en consideracion este Rectorado la situacion económica poco lisonjera de la Municipalidad de Bejar, lo muy recargada que se encuentra esta provincia, y la imperiosa necesidad de proveer de material científico á esta Escuela, acudió al Gobierno de S. M. en 6 de Diciembre de 1860 solicitando autorizacion para formar un presupuesto de las cantidades necesarias á la adquisicion de máquinas y aparatos mas indispensables; y pareciendo atendibles á la Superioridad las razones espuestas por el Rector, se dignó concederle la autorizacion que pretendia por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 7 de Enero de 1861: en 24 del propio mes se remitió á la misma Direccion dicho presupuesto, y pareciendo al Rectorado excesiva la cantidad de 15,133 reales que designaba el Director, la redujo á la de 12,153, que unidos á los 5000 que para igual objeto estaban presupuestados, y aprobados en el de la provincia, componian el total de la subvencion solicitada por el Gefe de la Escuela; las mejoras que se proyectan están aun pendientes de realizacion, por no haber creido conveniente hasta ahora el Gobierno de S. M. aprobar el crédito que para dicho objeto se reclamaba.

En el mismo estado se encuentra la pretension elevada á la Superioridad por D. Bernardo Cañizares, D. Primo Comendador y D. Gregorio

Laso de la Vega, para que se les conceda respectivamente la propiedad de las Cátedras del segundo año de Matemáticas que desempeña en sustitucion el primero, la de Ciencias que interinamente sirve el segundo; y la del curso preparatorio que en igual concepto regenta el tercero.

El número de alumnos matriculados en el precedente curso; el de los examinados y premiados figura en el cuadro correspondiente con las calificaciones que han merecido los segundos. Segun manifiesta el Director esta Escuela no cuenta para su sostenimiento con mas ingresos que los procedentes de las matrículas y derechos de títulos, de los cuales se hace cargo la provincia.

En el presupuesto del año de 1861 se ha aprobado la cantidad de 7720 rs. para el gasto material, cuya cantidad se invierte en las muchas atenciones de la Escuela, sin que al fin de cada año resulte ahorro ni economía alguna.

Las cantidades invertidas en el personal y material de este Establecimiento desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1861 se determinan en el cuadro correspondiente.

El Rector giró oportunamente la visita á esta Escuela, y de sus resultados dió cuenta al Gobierno de S. M.

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- D. Nicomedes Martin Mateos, Director.
- D. Bernardo Cañizares, Vice Director.
- D. Gregorio Laso de la Vega, Secretario interino.
- D. Buenaventura Urrea, Conserje Portero.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE AVILA.

---

En la Memoria del año anterior se consignó, que por Real orden de 11 de Julio de 1860, se habia autorizado la creacion de una Escuela Normal elemental de Maestros en esta Capital. Inaugurada en el referido curso, á la vez que se celebró tambien la apertura del Instituto, el Director de este establecimiento, secundando las eficaces disposiciones del Rectorado, encaminadas á que produjera con toda la celeridad posible los beneficios, de que tanto necesitaba la enseñanza, se encargó de la organizacion provisional del mismo, interin se nombraba competentemente el personal que habia de dar aquella, y merced á su laudable

celo, principió á funcionar desde el 17 de Setiembre, desempeñando todas sus asignaturas Profesores, que aunque interinos, eran muy competentes para explicarlas. Este estado duró hasta mediados de Enero, en que tomó posesion del cargo de Director D. Miguel de Luque y Calvo, nombrado para el mismo por Real orden de 4 de Diciembre de 1860. Posteriormente ó sea por Real orden de 5 de Enero de 1861, obtuvo el nombramiento de 2.º Maestro D. José Maria Santos, y D. Bernardo Clemente Canal, el de profesor de Religion y Moral.

Por fallecimiento de D. Miguel de Luque y Calvo, ocurrido en 5 de Junio de 1861, y en virtud de Real orden de 12 de Agosto, fué nombrado Director de esta Escuela D. Miguel Matias Madorell, y Regente de la misma, por orden de la Direccion general de 9 de Agosto del espresado año, D. Marcelino Santiago Martin.

No hallándose algunos de los alumnos matriculados con el caudal de conocimientos necesarios para ingresar en la Escuela, el Tribunal de exámen designado al efecto, se vió precisado á emplear en su admision alguna benignidad ó indulgencia; esto no obstante, la constante laboriosidad de los Maestros, y la esmerada aplicacion de los discípulos justificaron en su dia, que no habia sido escasa en resultados esta prudente medida.

El número de los alumnos matriculados, y el de los examinados con las calificaciones que merecieron, se detalla en el cuadro correspondiente.

El local destinado transitoriamente para Escuela, en la planta baja del Instituto, solo tiene las localidas mas indispensables para Cátedras, por cuya razon y por carecer de cualidades regulares é higiénicas, se proyecta trasladar pronto á otro edificio mas espacioso, que á la vez que reúne habitaciones á propósito para todas sus dependencias, proporcionará tambien las necesarias para casa-habitacion del Director y Conserge.

Aun cuando no llenan completamente las necesidades del servicio los medios materiales que posee la Escuela, cubre al menos las mas apremiantes.

La Biblioteca adquirió por compra del Director finado, 95 volúmenes entre libros encuadernados y entregas sueltas; todos ellos son mas ó menos adecuados al objeto á que se destinan.

El estado económico de la Escuela es desahogado y satisfactorio, pues recibió con puntualidad su consignacion, y satisfizo exactamente los sueldos de Profesores y gastos de material.

Examinada en conjunto la situacion de la Escuela, por lo que hace relacion al curso pasado, puede considerarse bastante regular y en una marcha de adelantamiento progresivo.

Los Profesores se han acomodado en sus métodos de enseñanza á las prescripciones, y programas señalados por el Gobierno, y han adoptado para sus explicaciones los libros de texto aprobados por el mismo. La conducta académica de los Maestros ha sido tambien excelente é intachable.

Desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861, se han empleado en el Personal y Material de esta Escuela las cantidades que se determinan en el cuadro respectivo.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CACERES.

---

Elevado este Establecimiento á la Categoría de superior, por Real orden de 4 de Diciembre de 1860, hubo las consiguientes alteraciones en el personal del mismo, y en su consecuencia D. Francisco José Carbajal 2.º Maestro de Escuela Normal Elemental, fué nombrado por Real orden de 4 del referido mes de Diciembre 2.º de la Normal superior; desempeñó en sustitucion las funciones de 3.º el Regente de la Escuela práctica D. Luis Codina; el auxiliar Don Luis Quirós y Carbajal reemplazó interinamente al Regente, y Don Antonio Ballondo y Rey substituyó en igual forma la plaza de auxiliar.

Sin embargo de los escasos recursos con que cuenta esta Escuela para el considerable número de mejoras materiales que necesita, ha logrado reformar la Sala de la primera seccion, dotándola de una excelente plataforma; ha arreglado 9 de sus antiguas mesas viejas, y de mala construccion, y ha sostenido la suscripcion de los periódicos oficiales del ramo, recomendados por el Gobierno de S. M.

A consecuencia del espediente instruido por el Gefe de este Establecimiento, apoyado por el Rectorado, para trasladarle á otro edificio, por el estado ruinoso en que se encuentra el que ocupa, y por la poca capacidad que tiene para colocar en él convenientemente todas sus oficinas y Dependencias; se acordó por Real orden de 23 de Febrero de 1861, que este Rectorado practicara las mas esquisitas diligencias, para que la Diputacion provincial de Cáceres adquiriera y proporcionara local capaz, y de convenientes condiciones para instalar en él la Escuela Normal, haciendo entre tanto los reparos mas indispensables en el que actualmente ocupa con cargo á los fondos municipales. En vista de la anterior disposicion el Sr. Gobernador Civil de la provincia mandó reconocer de nuevo el local y formar á la vez el presupuesto de gastos, para

la reforma y reparacion del edificio ruinoso, y calculados aquellos en 24,115 reales 19 céntimos solo resta para llevarla á efecto que se faciliten los recursos, lo cual se realizará por haberse consignado esta partida en el presupuesto de 1862; hasta tanto tendrá que continuar la Escuela por un año mas en la situacion angustiosa en que hoy se encuentra.

Se han observado escrupulosamente los métodos de enseñanza, programas y disposiciones vigentes relativas á Escuelas Normales.

Se han matriculado en el curso de 1860 á 1861, 78 alumnos en los diferentes años de enseñanza; 12 de ellos abandonaron la carrera por diferentes causas y circunstancias especialísimas, entre los 78 se hallan incluidos 6 Maestros titulares que correspondiendo á las escitaciones del Rectorado, se apresuraron á iniciarse en los métodos para la enseñanza de Sordo-mudos.

Tal ha sido la concurrencia de alumnos que puede asegurarse, que se ha triplicado el número de matriculados.

Los libros de texto para las diferentes enseñanzas en el curso anterior han sido los que á continuacion se espresan:

Para Religion y moral, Catecismo explicado del Padre Mazo.—Teoria de Lectura y Escritura, por Avendaño.—Gramática la de la Real Academia Española.—Ortografía, Prontuario de la misma.—Aritmética, la de Vallejo.—Geometría, la del mismo.—Geografía de Izuarde.—Historia de Avendaño.—Pedagogia, de Avendaño y Cardedera.—Agricultura, por Oliven.—Historia Natural, Física y Química no ha habido texto determinado.—Dibujo lineal, por Peironet.—Algebra, por Vallejo.

Los Frutos obtenidos en la enseñanza han sido copiosos segun se comprueba por los resultados obtenidos en los exámenes, y por el número de alumnos que han concluido definitivamente su carrera en el indicado año académico, se eleva á 17 la cifra de Maestros Elementales, á 7 la de superiores.

La conducta de los Profesores ha sido inmejorable; la de los alumnos en lo general satisfactoria, pues no ha sido necesario apelar á los castigos para corregirles en sus estravios, hijos de la irreflexion, bastando ligeras amonestaciones ó la detencion por horas de alguno ú otro en el Establecimiento.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS. DE SALAMANCA.

---

Durante el curso académico de 1860 á 1861, no han ocurrido otras varaciones en el personal del profesorado de esta Escuela, que el nombramiento de D. José Antonio Jorge para la plaza de segundo Maestro de la misma, y la traslacion á igual destino de D. Luis Oliveros y Moreno, á la normal de Córdoba, en virtud de lo acordado por Real orden de 12 de Agosto de 1861.

Se han matriculado en el indicado curso, 64 alumnos en la clase de aspirantes á Maestros, y siete en el concepto de alumnos libres: se examinaron en los ordinarios 33, y en los estraordinarios 18, segun mas pormenor se demuestra en el cuadro correspondiente.

Sin embargo de haber tenido los tribunales de exámen alguna tolerancia con los alumnos de nuevo ingreso, se han obtenido en la enseñanza resultados satisfactorios, sobresaliendo principalmente los que tenian suficiente preparacion para comprender las esplicaciones de los Profesores.

Segun informa el Gefe del Establecimiento el edificio en que se halla instalada la Escuela, lejos de haber mejorado, va caminando á pasos agigantados á una ruina segura, siendo muy fácil que ocurra el dia menos pensado un desplome, y cause alguna desgracia, si inmediatamente no se emplean algunas cantidades en su reparacion.

Del estado del edificio y de la apremiante necesidad de ejecutar en él las obras de reparacion indispensables, tiene conocimiento el Gobierno de S. M., y apreciando en lo que valen las consideraciones espuestas por este Rectorado en las comunicaciones que ha dirigido en 9 de Octubre de 1860, 5 de Enero de 1861 y otras, se dignó S. M. resolver por Real orden de 23 de Febrero del último citado año, que correspondiendo á los Ayuntamientos de las capitales donde existen Escuelas normales el sostenimiento y reparacion de sus edificios, procediera este Rectorado á practicar las diligencias convenientes, á fin de que así se verificara por el de esta ciudad, cuidando de que en lo sucesivo se cumpliera este servicio con la estricta regularidad que su importancia reclamaba. Trascrita la indicada Real orden al Ayuntamiento de esta Capital, espuso en 27 de Marzo de 1861 las razones que creia le relevaban de dar cumplimiento en toda su estension á la citada soberana disposicion, y elevadas aque-

llas al Gobierno de S. M. en 6 de Abril del mismo año, se espera que tomando unas y otras en consideracion, dictara la resolucion oportuna á terminar un negocio de tanto interés, asi para preservar de una ruina inminente un edificio de un mérito artistico indisputable, como para prevenir las fatales consecuencias que pudiera ocasionar aquella.

El material científico de la Biblioteca se ha aumentado con las obras de texto y de consulta que han necesitado los Profesores, haciendo frente á esta necesidad con los medios de que han podido disponer. Entre otras adquisiciones se cuenta la de la importante coleccion de mapas especiales de Avellana, que ademas de servir para la enseñanza de la Geografía por los muchos datos estadísticos de varias clases que contienen, adornan tambien el local por estar colocados en toda la estension de las paredes los magníficos cuadros acristalados que se les han destinado.

En cuanto á los demas medios materiales, la Escuela posee los mas principales para la enseñanza.

Se han invertido en el personal y material de este Establecimiento desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861 las cantidades que se consignan en el cuadro respectivo.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZAMORA.

---

No ha ocurrido otra variacion durante el curso de 1860 á 1861 en el personal de este establecimiento que la traslacion de D. Hermenegildo Rueda, segundo Maestro de esta Escuela á la normal de Palencia, acordada por Real órden de 5 de Enero de 1861, y el nombramiento hecho por Real órden de la misma fecha para igual plaza en D. Pedro Rodriguez Mañanes: cesó el 1.º en 21 de Enero, y tomó posesion el 2.º en el dia siguiente 22.

El número de alumnos matriculados y examinados en el Establecimiento se determina en el cuadro correspondiente unido á esta Memoria.

Consultadas las calificaciones obtenidas por los alumnos en los exámenes de curso, y en los de reválida, celebrados ante el tribunal de esta provincia en el dia 16, y siguientes del mes de Julio último, puede asegurarse que no han sido escasos los frutos obtenidos en la enseñanza, puesto que de los 20 alumnos presentados, cuatro obtuvieron la nota de sobresalientes; 11 la de buenos, y cuatro la de medianos; quedando uno solo suspenso.

Establecida la Escuela normal de Maestros en el Edificio que ocupa el Instituto provincial de 2.<sup>a</sup> enseñanza, nos referimos á lo que respecto de mejoras se ha dicho al tratar del indicado Instituto.

Durante el año académico que vamos reseñando, se ha aumentado el material científico de este Establecimiento con una esfera terrestre.— Otra armilar.—El sistema planetario de Copérnico, con un estuche de Matemáticas.—Una coleccion de muestras por Iturzaeta del tamaño mayor.—Un cuadro de pesos y medidas por Avendaño y Carderera, y finalmente con algunos libros y cuadernos litografiados para la práctica de la Lectura.

La situacion económica es desahogada, pues ademas de hallarse cubiertas todas las atenciones del personal y material, cuenta con una existencia de mas de 8,000 rs.

No se han distribuido premios en la Escuela práctica por no haberse consignado para dicho objeto cantidad alguna en el presupuesto.

Los métodos y sistemas de enseñanza se han acomodado á las disposiciones vigentes.

Los medios materiales que posee la Escuela son los suficientes para darla cumplidamente.

La conducta académica de los Profesores ha sido excelente, pues todos se han esmerado en cumplir estrictamente con los deberes que le impone su Ministerio.

La conducta de los alumnos ha sido tambien buena.

Desde el 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre de 1861 se han empleado en el personal y material de esta Escuela las cantidades que se consignan en el cuadro correspondiente.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE AVILA.

---

Autorizada la creacion de esta Escuela por Real orden de 14 de Enero de 1861, se facultó al Rector para que anunciara la matricula por el tiempo que estimara conveniente, y á condicion de que se prolongara el curso hasta el ordinario de 1861 á 1862; en su consecuencia se comisionó al Director del Instituto para que organizara provisionalmente dicho Establecimiento, y tomando por base la Escuela modelo que antes existia, encomendó la enseñanza á las Profesoras de la misma.

El estado de cosas establecido, duró así hasta que por Real orden de 11 de Junio fueron nombradas Doña Teresa Garcia Vicuña, Directora en propiedad, y Doña Eugenia Miguelañez Profesora auxiliar con el carácter de Regente.

Abierta la matricula en época extraordinaria como queda dicho, se inscribieron en ella catorce alumnas; sufrieron exámen de las asignaturas que habian cursado, hasta el número de 12. El pormenor de las alumnas matriculadas, el de las examinadas y las calificaciones que obtuvieron se detallan en el cuadro correspondiente.

Los frutos obtenidos en la enseñanza han sido regulares, segun se demuestra por el resultado de los exámenes, consignado en el cuadro anteriormente citado.

Los Profesores de uno y otro sexo, empleados en la enseñanza de esta Escuela, acomodaron sus esplicaciones á los programas y libros de testo aprobados por el Gobierno.

La conducta académica de aquellos y de las alumnas concurrentes al Establecimiento ha sido inmejorable.

El edificio donde se halla instalada la Escuela tiene todas las localidades necesarias para funcionar con desahogo, y reúne buenas condiciones higiénicas.

Tanto el menage destinado á los ejercicios de lectura y escritura, como los demas medios materiales para la enseñanza, son completos.

A fin de perfeccionar mas y mas el estado progresivo de esta Escuela, se formularán algunos artículos en el Reglamento interior que se está confeccionando de orden del Rectorado.

Las cantidades percibidas para el personal y material desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861, son los que se detallan en el cuadro correspondiente.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. DE CACERES

---

Durante el curso académico de 1860 á 1861, no ha ocurrido alteracion alguna en el personal del Profesorado.

Esta Escuela no tiene empleado ni dependiente alguno.

Los resultados obtenidos en la enseñanza se consignan en el cuadro estadístico correspondiente, que va unido á esta Memoria.

Instalado este Establecimiento durante el curso anterior en parte del

piso principal de una casa particular, insuficiente para el objeto, é inconveniente por habitar en el edificio una familia estraña, no ha sido posible introducir en él las mejoras que su situacion reclama.

Habiendo demostrado la esperiencia que los métodos establecidos para la enseñanza han dado brillantes resultados, se ha seguido estrictamente el régimen científico establecido en el curso precedente.

Los libros de texto han sido los siguientes:

Para Religion y Moral. El Catecismo explicado de Mazo—Teoria y práctica de la lectura.—Avendaño. Id.—id.—de la Escritura—El mismo. Gramatica y Ortografia—La de la Academia. Aritmética—la de los niños de Vallin. Geografia—El Prontuario de Verdejo. Historia de España—La de Gomez. Pedagogia—La de Avendaño y Carderera—Economia doméstica—La Guia del Arma de Casa, por Yebes.

Esta Escuela posee todos los medios materiales de enseñanza de su clase.

Los Profesores han desempeñado todos sus deberes con el mas esquisito celo é inteligencia, segun resulta de los informes remitidos al Rectorado.

Las alumnas han estudiado con aplicacion y aprovechamiento, y su conducta ha sido escelente.

Desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1861, se han invertido en el personal y material de esta Escuela las cantidades que se consignan en el cuadro correspondiente.

---

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS. DE SALAMANCA.

---

Durante el curso académico de 1860 á 1861, no han ocurrido otras alteraciones en el personal del Profesorado de esta Escuela, que el nombramiento en propiedad de Doña Ceferina Rodriguez, alumna del mismo Establecimiento para la plaza de Auxiliar, por salida de Doña Francisca Garcia Comendador, que la venia desempeñando en interinidad desde su creacion: tomó posesion de su destino el 22 de Agosto de 1861.

Se han matriculado como aspirantes al Magisterio en el curso precedente 39 alumnas; se examinaron en fin del mismo en los ordinarios 31, fueron aprobadas 22, y suspensas 8; se presentaron en los extraordinarios 7, y quedaron todas aprobadas.

Habiéndose desplegado en los exámenes de ingreso mayor rigor,

que en los anteriores, se han obtenido resultados mas ventajosos, pero aun queda bastante que desear, porque estando permitidos los estudios privados para aspirar al título profesional, tienen los tribunales que usar de alguna indulgencia en los referidos exámenes, á fin de no retraer á las alumnas, y evitar que opten antes por la enseñanza privada que por la pública.

La subordinacion y conducta académica de las alumnas ha sido inmejorable.

El Edificio en que se halla instalada la Escuela reúne todas las condiciones convenientes para la enseñanza: con la cantidad de 2000 rs. autorizada en el presupuesto para la conservacion y reparacion del Edificio, se han hecho en este las mejoras siguientes: se han blanqueado y pintado las galerias del mismo; se ha ensanchado el local destinado á la 1.<sup>a</sup> seccion de las dos, en que está dividida la Escuela práctica, haciendo tabiques, formando nuevos cielos rasos, y poniendo cristales á todas sus ventanas; se ha pintado tambien la plataforma, se han construido las mesas necesarias para las niñas, y finalmente se ha dotado cada seccion con el número de tableros correspondiente. Para que las alumnas tengan toda la comodidad posible se han puesto cristales á las ventanas del local número 2.<sup>o</sup> destinado á la clase de Geografía é Historia.

La Biblioteca del Establecimiento es algun tanto mezquina; no ha sido posible fomentarla como deseaba la Directora por ser escasos los recursos y crecidas las atenciones, á que ha sido necesario hacer frente con ellos; esto no obstante se han adquirido 53 volúmenes y se ha construido un armario para darles colocacion con la cantidad de 1000. rs. autorizados por la Excm. Diputacion provincial; la inversion de esta cantidad se ha hecho estensiva á la compra de cuatro hermosos sillones de gutapercha con destino á los exámenes.

Con el objeto de que progrese la enseñanza ha establecido la Directora una Cátedra extraordinaria que desempeña la misma, ademas de la práctica que diariamente tiene, á fin de que las alumnas se perfeccionen en la Lectura, Escritura y Labores en Teoría.

Los Profesores y Profesoras se esmeran en desempeñar cumplidamente las obligaciones que les impone el Reglamento.

La situacion económica es satisfactoria, hallándose puntualmente pagados los sueldos destinados al personal, lo mismo que las cantidades consignadas para el material.

Las cantidades invertidas en el personal y material de este Establecimiento desde el 1.<sup>o</sup> de Enero hasta fin de Diciembre de 1861 se determinan en el cuadro correspondiente.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ZAMORA.

---

Esta Escuela creada por Real orden de 20 de Abril de 1860, se inauguró el 7 de Noviembre del mismo, despues de haber vencido los muchos obstáculos que se opusieron á su planteamiento.

En su origen se encargó por este Rectorado la Direccion interina de la misma á Doña Juliana Diez Rincon. A D. Faustino del Llano y Merás, Director de la normal de Maestros se le encomendó la correspondiente enseñanza, y se nombró tambien por el mismo Rectorado, y con el mismo objeto á D. Hermenegildo Rueda, y á D. Francisco Guerra Sanchez, Profesor eclesiástico de Religion y Moral; posteriormente y á consecuencia de la traslacion de D. Hermenegildo Rueda á la Escuela normal de Palencia, se confirieron las enseñanzas que desempeñaba este á D. Pedro Rodriguez Mañanes, 2.º de la citada de Maestros. En 17 de Marzo de 1860 cesó Doña Juliana Diez Rincon en la direccion interina de la Escuela, entrando á reemplazarla Doña Teresa Bordona Fernandez, como Directora propietaria, nombrada por Real orden de 23 de Febrero del mismo año.

Por nombramiento de este Rectorado de 16 de Noviembre de 1860, Doña Juliana Diez Rincon obtuvo en virtud de oposicion la plaza de Ayudante de la misma Escuela.

El número de alumnas matriculadas y examinadas se detalla en el cuadro correspondiente.

Si se atiende al resultado de las calificaciones que han merecido las alumnas en los exámenes del presente curso, pueden considerarse regulares los frutos obtenidos en la enseñanza.

Instalada la Escuela en una casa particular en defecto de un edificio público, han sido escasas las mejoras que se han hecho, consistiendo estas solamente en el blanqueo de las habitaciones que ocupa la Directora, en la compostura de pisos, y en la abertura de una puerta en uno de los pasillos.

No se han hecho otras adquisiciones para aumentos del material científico, que la de una coleccion de mapas.

La situacion económica de este Establecimiento es desahogada. En el año de 1860 se cubrieron con puntualidad las obligaciones del presupuesto apareciendo en fin de Marzo último un sobrante de 235 rs. 83

cénts. por resultas del mismo, y en el actual se van cubriendo tambien con igual exactitud todas las atenciones, excepto el sueldo de la auxiliar, que hasta ahora está por satisfacer, sin que haya recibido cantidad alguna por cuenta del mismo. No se han distribuido premios en la Escuela práctica en el corriente año, por no haberse consignado en el presupuesto partida alguna.

Los libros de texto que se han dado en este último curso son:

Gramática, La de la Academia—Aritmetica, Vallejo—Pedagogia. Avendaño y Carderera—Religion y Moral, Baeza—Economia é Higiene doméstica, Aguilar y Sevilla.

Los Profesores se han sujetado estrictamente en sus métodos y esplicaciones á los libros de texto, señalados por el Gobierno.

Ademas de la Coleccion de Mapas que figura en otro lugar como aumento del material científico, manifiesta la Directora que considera de una necesidad absoluta la adquisicion de unos grandes cuadros, que representen pasages de la sagrada escritura.

Los Profesores han observado una conducta académica digna de elogio y no es menos laudable la que han observado las alumnas.

Las aulas destinadas á las enseñanzas son por ahora las suficientes, y tienen la cualidad de ser espaciosas, claras y bien ventiladas.

Las cantidades invertidas en el personal y material de esta Escuela desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1861 se designan en el cuadro respectivo.

---

## ESCUELA DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

---

En la Memoria del curso precedente se consignaron las medidas acordadas por el Rectorado para el planteamiento en esta capital de una Escuela especial de sordo-mudos y ciegos recomendada por Real órden de 13 de Marzo de 1860. Posteriormente se espuso al Gobierno de S. M. en comunicacion de 27 de Noviembre del citado año, que contra las esperanzas que se habian concebido, manifestaba el Presidente de la Diputacion provincial de la de Cáceres, que enterada dicha Corporacion del expediente instruido por consecuencia de la comunicacion de aquel de 25 de Junio último, relativa á que se escitara su celo para que consignara en el presupuesto de la provincia los fondos necesarios al sostenimiento de la Escuela, que habia de crearse en esta ciudad desde el 1.º de Octubre siguiente; habia acordado, que como exigieran las necesidades de la de Cáceres, igual Establecimiento se solicitara auto-

rizacion del Gobierno de S. M. para crear otro de la misma indole atendida la distancia que separa á aquella capital de la de Salamanca, y la resistencia que en lo general habian de presentar sus habitantes á acudir á un punto apartado con los desgraciados que necesitaran esta clase de educacion, no creyendo por consecuencia conveniente consignar cantidad alguna al fin espresado; en vista de estas indicaciones, consultó el Rectorado con el Gobierno de S. M. las medidas que deberia adoptar para el caso de que las tres provincias restantes consignasen en sus presupuestos las cantidades necesarias á la instalacion en esta capital de la referida Escuela; y por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 6 de Diciembre del espresado año de 1860, se acordó, que en vista del expediente instruido al efecto, y teniendo en consideracion las dificultades que se presentaban para crear en algun tiempo un Colegio de sordo-mudos y ciegos, sostenido por todas las provincias de este Distrito Universitario; y con el fin de que no fueran del todo infructuosas las diligencias practicadas por esta Dependencia, se escitara el celo del Gobernador, y de la Diputacion de la provincia de Salamanca para que presupuestara, si no hubiera otros fondos disponibles, la suma necesaria para el sostenimiento de una Escuela elemental de sordo-mudos, que serviria de base para la que debia crearse con arreglo á la Ley: en cumplimiento de la anterior disposicion se transcribió dicha órden á la Excm. Diputacion provincial, y sin embargo de no haber omitido medio este Rectorado para la realizacion de un pensamiento tan humano como beneficioso para aquellos seres que tienen la desgracia de carecer del oido, y del don de la palabra, han sido infructuosos todos sus esfuerzos, pues se ignora que se haya consignado partida alguna en el presupuesto provincial para dicho objeto.

---

## ESCUELAS DE ADULTOS.

---

En la Memoria del curso anterior se consignó, que penetrándose algunos pueblos de la provincia de Zamora de la influencia que podría tener la creacion de Escuelas de Adultos, en la cultura y desarrollo intelectual y moral del hombre, se habian apresurado la Capital, Toro y Moraleja del Vino á secundar las escitaciones hechas por este Rectorado y por el Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de la provincia, estableciendo con patriótico celo, y al través de las dificultades que ofrecia la escasez de recursos algunas Escuelas de dicha clase; pero po-

co satisfecho este Rectorado de los resultados obtenidos, publicó una circular en los Boletines oficiales de las provincias del distrito, escitando á los Profesores de Instrucción primaria á que plantearan estas enseñanzas dictando á la vez varias disposiciones para contrarrestar los obstáculos, que hasta entonces se habían opuesto á la realización de tan útil como necesaria institución; y según los datos que existen en esta secretaría general han respondido á las escitaciones del Rector en la provincia de Zamora, los maestros de los pueblos de Tabara, Villar de Cierros, Argañán, Villardiego de la Rivera, Benavente y Villalba de la Lampreana; en la de Salamanca el de Aldeaseca de Alba, Rágama, Arabayona de Mógica, Robleda, Villarino, Aldeatejada, Masueco, Garcibuey, Espino de la Orbada, Candelario, La Vidola, Sepulcro Hilario, Cabrillas, Santa Olaya, Puerto de Bejar, Cantalapiedra, Boada, Calzada de Valdunciel, Cabeza del Caballo, Zarza de Pumareda, Aldealengua, Barrueco Pardo, Villasbuenas, Mieza, Villanueva de los Pavones, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, Fregeneda, Villar de Ciervo, Carrascal del Obispo, Monleras, Navasfrias, Gallegos de Argañan, Navales, Peromingo, Ciudad-Rodrigo y Cantalpino; en la de Avila, el de Flores, y el del Cebreros, y en la de Cáceres el de Casas del Castañar, de suerte que no tardará en generalizarse en las provincias del Distrito un pensamiento que desarrollado en su mayor posible amplitud ha de producir saludables resultados en los pueblos.

---

## ESCUELAS INCOMPLETAS.

---

Para evitar los trascendentales perjuicios que producía en la enseñanza la falta de conocimientos en los maestros, y que después de costosos sacrificios, que hacen los pueblos para pagarles con puntualidad sus regulares dotaciones, fueran las Escuelas patrimonio de la ignorancia, y semillero tal vez de erróneas doctrinas acordó la Junta de Instrucción pública de esta provincia esponer al Rectorado la necesidad de que los encargados de las incompletas que no hubiesen probado en legal forma su aptitud, se sometieran á un examen para acreditar aquella y demostrara alguna manera su suficiencia para la enseñanza. Convencido el Rectorado de los buenos resultados que habria de dar esta medida acordó de conformidad aprobar lo propuesto por la Junta, haciendo extensivo el acuerdo á las provincias del distrito, y para conseguir mejor su objeto publicó las disposiciones que á continuación se insertan. 1.<sup>a</sup> Todas las personas que en la actualidad se encuentren dirigiendo Escuelas in-

completas en esta provincia, si carecen de título profesional, certificación de haber estudiado en la Normal de Maestros, ó certificado de amplitud, expedido por la Junta, se presentarán á sufrir un exámen ante la comision de la misma que se nombrara al efecto. 2.<sup>a</sup> El exámen que han de practicar comprenderá los ejercicios siguientes: 1.<sup>o</sup> Escritura de una plana de letra magistral y una máxima en carácter cursivo. 2.<sup>o</sup> Lectura en prosa, verso y manuscritos. 3.<sup>o</sup> Media hora de preguntas sobre las siguientes materias: doctrina cristiana segun el catecismo de la diócesis respectiva; aritmética, las cuatro operaciones fundamentales con sus usos y aplicaciones; nociones del sistema métrico; ortografía y conocimientos mas indispensables para saber organizar una Escuela, así como las mas precisas sobre métodos de enseñanza. 5.<sup>a</sup> Los ejercicios de exámen tendrán lugar en el mes de Agosto próximo, como época mas apropiado y desde el dia 16 del mismo. 4.<sup>a</sup> Se declararán vacantes las Escuelas que estén á cargo de las personas que no dieren en el exámen las suficientes pruebas de aptitud, ó no se presenten para ser examinadas. 5.<sup>a</sup> En lo sucesivo no se celebrarán exámenes para dirigir Escuelas incompletas, sino de tres en tres meses.

---

## ESTADO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

EN LAS

### CUATRO PROVINCIAS DEL DISTRITO.

#### AVILA.

---

De los escasos datos, que con relacion al estado de la primera enseñanza, ha remitido el Inspector de dicha provincia, resulta que están sujetas á aquella Inspeccion 349 escuelas de uno y otro sexo; y que concurren á ellas diez mil trescientos setenta y dos niños, y cinco mil setecientas siete niñas.

Existen 287 locales de propiedad de los pueblos: 160 buenos y 127 malos; alquilados 51; de estos, 9 son buenos y 42 no reunen las condiciones necesarias al objeto á que están destinados.

En las escuelas de esta provincia no se dan otros libros de texto que los aprobados por el Gobierno.

Los maestros reúnen las circunstancias de capacidad y aptitud, con muy pocas escepciones en contrario.

No se han impuesto otras penas á los profesores, que la de suspension de sueldo, y esta solamente á tres.

Las dotaciones del personal se pagan segun informa el Inspector con puntualidad, pero las retribuciones con algunas dificultades.

La instruccion de las profesoras en lo general es mediana.

No se ha consignado en el presupuesto provincial la cantidad á que asciende el aumento gradual de sueldo de los maestros, sin embargo de haberse hecho ya las oportunas reclamaciones.

## CÁCERES.

Del informe remitido por el Inspector de la provincia, aparece que el estado de la instruccion primaria es el que á continuacion se espresa: Están produciendo buenos resultados en las escuelas existentes, cinco superiores de niños, ciento seis elementales del mismo sexo, sesenta y nueve de niñas y dos de párvulos, en las demas se observan medianos y malos resultados.

Los sistemas que se siguen son los siguientes: En 54 el sistema individual; en 141 el simultáneo, en 20 el mútuo, y en 278 el misto, ya de individual y simultáneo, ya de simultáneo y mútuo, ó ya tambien de individual, simultáneo y mútuo; de cuyos métodos resulta por punto general una grande heterogeneidad, é irregularidades en la clasificacion de las enseñanzas; y de los niños, en la sucesion de clases y secciones, en la distribucion del tiempo y trabajo, asi como en las prácticas morales y religiosas, que deben tener los maestros con los alumnos, por cuya razon opina dicho Inspector que seria muy conveniente que todos estos particulares se reglamentaran y uniformaran.

En cuanto á los métodos, aun se emplean en muchas escuelas los mecánicos, si bien en otras regidas por dignísimos profesores, se da la enseñanza con la perfectibilidad posible.

Las cantidades consignadas en los presupuestos municipales con destino á menaje y útiles de enseñanza, vienen distrayéndose por punto general de su verdadero objeto, ó no se invierten á lo menos en aquel para que se presuponen, ni se entregan á muchísimos maestros, como está mandado; resultando de aqui que haya en esta provincia 590 escuelas con el menage incompleto y en mal estado y solo 105 regularmente provistas de lo necesario.

De los edificios que ocupan las escuelas de esta provincia, son propios 257 y alquilados 526; entre aquellos se encuentran ciento diez en

buen estado y ciento cuarenta y siete en malo; de los segundos, sesenta y tres se hallan bien y ciento setenta y tres mal, siendo muy raros los que reúnen buenas condiciones pedagógicas.

Los libros de texto son los aprobados por el Gobierno de S. M. y se advierte con sentimiento que no sean suficientes, ni uniformes en muchas escuelas, á virtud de la falta de recursos para atender debidamente á esta necesidad.

Clasificados los maestros segun su aptitud, resultan, noventa y cinco que la tienen buena; ciento treinta y seis regular y cincuenta y cuatro son casi ineptos; en cuanto á su instruccion hay treinta y nueve que la tienen sobresaliente; ciento veinte y uno regular y ciento veinte y cinco sumamente escasa. Por punto general las maestras están poco instruidas: existen seis con instruccion sobresaliente, con regular setenta y una y ciento veinte y siete, se hallan en el caso de ampliar sus conocimientos para desempeñar dignamente su cometido.

Los maestros no han sido premiados, ni castigados en el año corriente segun los antecedentes que existen en la inspeccion.

Es sumamente triste el estado del pago de las dotaciones de los maestros públicos, toda vez que en 9 de Setiembre último, ascendia á 125.020 rs. el crédito de dichos funcionarios contra los ayuntamientos, por el haber devengado en el segundo trimestre de este año; y si se considera lo que se les adeuda de meses anteriores y posteriores, subiria el crédito á una cantidad exorbitante, por cuya razon seria muy conveniente que se centralizaran en esta capital los fondos destinados al pago del personal y material de la primera enseñanza, no solo para que aquel se hiciera con la debida oportunidad, sino tambien para que se conservara á la altura que merece la subsistencia de los maestros, su prestigio y dignidad profesional, los intereses de la enseñanza de la moralidad, cultura y prosperidad de estos pueblos: fundado el Rectorado en estas consideraciones al elevar á la Superioridad en 24 de Diciembre de 1860 el informe relativo al estado de instruccion primaria en las cuatro provincias de este distrito universitario y reproduciéndolas despues en comunicacion de 12 de Agosto de 1861, propuso la referida centralizacion en la espresada provincia de Cáceres, toda vez que segun los antecedentes, que existian en esta dependencia respecto del pago de maestros, la necesidad aconsejaba esta medida.

Las dotaciones están arregladas en esta provincia desde 1.º de Enero de 1858 á lo que previene la ley de instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857.

El aumento gradual de sueldo que deben disfrutar los maestros con arreglo al art. 196 de la precitada ley, no se ha llevado aun á efecto, no obstante las reclamaciones de la inspeccion, y la benevolencia con

que se ha dignado acogerlas la Excm. Diputacion Provincial, pues se ha prestado generosamente á incluir sin demora en su presupuesto 52.200 rs. que se consideran necesarios para subvenir á esta atencion.

Los maestros de esta provincia están adornados de los títulos correspondientes á las escuelas que regentan, esceptuando los sujetos encargados de las incompletas, que carecen del certificado de aptitud que previene la ley, mediante á no haberse publicado los reglamentos que han de establecer *la forma y términos* en que han de espedirse dichos certificados.

## SALAMANCA.

Para analizar los extremos que comprende la comunicacion del Rectorado dirigida al Inspector de Instruccion primaria sobre el estado de la enseñanza en los pueblos de esta provincia, divide este funcionario las escuelas segun su clase y grados, en escuelas de niños, de niñas, de párvulos y nocturnas de adultos; subdividiendo despues las primeras, para venir á su objeto, en superiores, elementales, completas é incompletas.

Al tratar de las de clase superior manifiesta, que en las cinco que existen en la provincia, se nota en todas que los mas de los niños que á ellas concurren poseen un buen grado de instruccion, si bien por ser general no corresponden á su denominacion, porque faltando un reglamento que determine el carácter y límites de estas escuelas, no presentan la unidad debida en los conocimientos que los maestros deben dar á sus discípulos en los diferentes ramos que determina la Ley.

Segun calcula el Inspector, solamente una mitad de las elementales completas corresponden á las exigencias de las disposicipnes vigentes, satisfaciendo las necesidades de la enseñanza, y las que precisan los pueblos, atendidas sus circunstancias y ocupaciones: en la otra mitad próximamente la instruccion es diminuta, porque no se enseñan algunas materias prescritas por la Ley, á pretesto de la escasa concurrencia de niños y de las preocupaciones de los padres de familia y autoridades locales, que parece se oponen á ello, segun manifiestan los maestros.

En las incompletas llenará, cuando mas una tercera parte, las necesidades de la enseñanza popular que previenen los reglamentos vigentes: las restantes están á cargo de personas de muy escasa instruccion, que favorecen bien poco el desarrollo de las facultades intelectuales de los niños, pudiendo asegurarse que los conocimientos que adquieren los mas, apenas pueden aprovechar en su dia, ni aun para atender á las necesidades de la vida social.

Consideradas las escuelas de párvulos bajo el punto de vista de la instruccion que poseen los niños, es buena esta en general pero no satisface su objeto primario, careciendo los maestros de locales adecuados, no es posible que se desarrolle la educacion física y moral de los niños, que debe ser su preferente ocupacion, toda vez que á los párvulos debe dirigirseles ordenadamente, así en su educacion intelectual como en la física y moral, y esto no se consigue sino de una manera alternada y siguiendo los maestros durante el dia, muy de cerca á los alumnos en la Escuela, en los juegos, en las comidas y finalmente en las relaciones de los niños entre sí; con el objeto de fomentar las buenas inclinaciones que en ellos observen, combatiendo las que pudieran perjudicarles. Pero al efecto seria necesario que los párvulos permanecieran todo el dia en la Escuela, y que el edificio tuviera los departamentos necesarios para llegar al objeto final de esta benéfica institucion.

El Inspector no puede aun consignar los resultados de las escuelas de adultos, por ser de reciente creacion las que existen en la provincia, pero cree que corresponderán al fin para que han sido establecidas.

Los de las escuelas de niñas son poco satisfactorios en los ramos de instruccion que están encomendados por la Ley á las maestras, y no llegan á 20 las que están servidas por profesoras entendidas y conocedoras de la importante mision que están llamadas á desempeñar: muchas se ocupan con preferencia en las labores, y no tienen siempre bastante discernimiento para enseñar á las alumnas, las que pueden ser mas útiles á las familias y que mas relacion tienen con la economia doméstica.

Los métodos ó sistemas de enseñar que se observan en las escuelas son, por punto general en las bien organizadas el misto, el simultáneo, el puro en pocas; y en muchas de las incompletas y aun completas, el individual. En las que se sigue el último de estos sistemas son nulos los frutos de la enseñanza, por no ser posible el orden ni la disciplina, pasando de doce el número de niños que concurren á una escuela.

Los métodos y procedimientos están siempre en armonía con los sistemas, así como tambien los medios disciplinarios; en aquellas donde existen buenos métodos y todo lo que puede conducir al buen régimen, marcha y orden de las escuelas, se observan igualmente buenos resultados.

El menaje y útiles de enseñanza se ha mejorado y aumentado considerablemente desde el año pasado en todas las escuelas; pero aun no está completo en muchas, porque sobre ser crecidas las necesidades, no siempre pagan religiosamente todos los pueblos las cantidades designadas al gasto material.

Segun el cálculo formado por los datos remitidos á la Direccion general de Instruccion publica, poseen locales propios para escuela, mas de las tres cuartas partes de los pueblos, y los restantes los tienen arrendados: los mas carecen de las condiciones debidas para la ensenanza, pero muchos existen que las reunen por haber sido construidos para este objeto.

El mayor número de escuelas se halla establecido en casas Consistoriales; resultando de aqui el grave inconveniente que se destinan muchas veces á reuniones y usos incompatibles con la ensenanza.

Otras se hallan en casas particulares reducidas, mal trazadas y faltas de condiciones higiénicas.

En esta provincia se han introducido algunas mejoras en este particular. Guiados los pueblos del convencimiento íntimo de que sin buenos locales no es posible buena organizacion ni orden, y que faltando este no caben resultados satisfactorios, por mas celo que desplieguen los maestros, se han apresurado á llenar este vacío.

Los libros de testo que se emplean en todas las escuelas, son los señalados por el Gobierno, y afortunadamente van desapareciendo los libros medianos, los procesos de mala doctrina y peor ortografia, en proporcion que va creciendo y fomentándose el número de las buenas obras de que antes se carecía.

La capacidad y aptitud de los maestros está en relacion con el número de escuelas bien organizadas y que están dando satisfactorios resultados; por consecuencia es buena la de todos los profesores que se hallan al frente de las escuelas superiores, los de las de párvulos y como una mitad de los que regentan las elementales: mediana en general la otra mitad de los maestros que dirigen las de igual grado, y algunas de las incompletas, pero es casi nula la instruccion en la mayor parte de las de esta clase, pues aun cuando tengan la precisa para sí, no pueden trasmitirla á los niños, porque desconocen los buenos sistemas y métodos, los procedimientos convenientes y los buenos medios disciplinarios.

Ninguno de los Maestros de esta Provincia ha sido premiado por su buen comportamiento, sin embargo de que algunos han merecido esta distincion, y debiera haberseles dado en cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden de 25 de Febrero de 1853.

Segun informa el Inspector no tiene noticia de que se haya producido queja que pudiera empañar la clase y reputacion de ninguno de los Profesores, así en el ejercicio de su ministerio como fuera de él, porque aunque es cierto que ha habido casos aislados, y se han presentado algunos á la Junta de Instruccion pública sobre abandono, falta de celo

y otras, se han resuelto por el Rectorado, que es á quien compete conocer de estos asuntos.

Muchos maestros de escuelas incompletas han cometido faltas en la enseñanza, principalmente aquellos que en virtud de la autorizacion que les concede la ley, desempeñan los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y otros análogos, pues dedicándose al despacho de los negocios pecuniarios de cada uno, desatendenla aquella causándola un notorio perjuicio.

La Inspeccion no tiene noticia que haya sido amonestado por la Junta Provincial ninguno de los Profesores, sino la maestra de Argañan por su escasa aptitud, y menos el que se haya impuesto pena alguna por faltas cometidas en el ejercicio de su ministerio.

Los mas de los maestros cobran con bastante regularidad asi lo consignado para el personal como para el material de sus escuelas; existen sin embargo algunos Ayuntamientos morosos para cubrir tan sagradas atenciones, y contra los que ha tenido necesidad la Autoridad competente de emplear medios coercitivos, como multas y apremios, para que satisfagan oportunamente las cantidades señaladas á las escuelas; esto no obstante se adeudan algunas cantidades exigüas en la apariencia, pero grandes en el fondo, porque muy sabido es que muchos maestros firman los libramientos sin percibir sus haberes por temor ó por consideracion á las respectivas municipalidades.

El estado de instruccion de las maestras es poco satisfactorio en la generalidad, pues muchas no tienen los conocimientos necesarios, y las disposiciones convenientes para trasmitirlas á sus alumnas.

Hay sin embargo honrosas escepciones; la falta de suficiencia de aquellas puede venir á perjudicar en su origen una institucion tan conocidamente ventajosa para regenerar las costumbres públicas. Lo regular es que las maestras sepan mas que lo necesario en materia de labores, pero no es esto lo útil; pues lo que mas necesitan las niñas de los pueblos, es aprender la costura en blanco, con sus conocidas aplicaciones á la economia doméstica. En los ramos de Instruccion carece un gran número de la suficiente para enseñar á las niñas en las nociones y materias que el Reglamento y la ley prescriben. La generalidad lee medianamente, escribe con poca perfeccion y es reducido el número de las que saben cortar la pluma. En las escuelas en que se enseñan la Gramática y Ortografía está reducida la instruccion á hacer aprender de memoria á las niñas reglas que siempre son áridas, cuando no preceden esplicaciones: en Aritmética suman, ó restan las alumnas rutinariamente, carecen de conocimientos en el sistema métrico, y en la Economia é Higiene doméstica, porque no se les enseñan.

Muchas maestras examinadas, cuando era grande la escasez de per-

sonal, entraron á servir las escuelas, que se fueron creando; hoy es de esperar, que se mejore la instruccion de las Profesoras con el necesario é interesante establecimiento de escuelas Normales, y que las que reciben en ellas su educacion reuniran en lo sucesivo mejores condiciones.

Los maestros disfrutaban el aumento señalado en la Ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857, y por Real órden de 16 de Diciembre del mismo año. Para que en esta parte no sean ilusorias estas disposiciones, la Junta de Instruccion pública examina los presupuestos municipales, y en los que falta alguna partida que no está cargada con arreglo á la ley y Real órden citada, se consigna como gasto obligatorio, aprobándolos así la autoridad superior de la provincia.

El aumento gradual de sueldo no se ha llevado aun á debido efecto, sin embargo que con arreglo al artículo 196 de la Ley debieran haberse percibido desde 1858. A este efecto y para que no quedara sin éxito esta disposicion, ha venido consignándose su importe en el presupuesto provincial desde el referido año; pero habiendo surjido algunas dificultades acerca de la clasificacion, la Junta de Instruccion pública las consultó á la Superioridad, y resueltas quedaron aun algunas dudas para hacer nuevo trabajo. En el dia están acordadas las bases, y conforme á ellas se ocupa una Comision en formar el escalafon, que se funda en la antigüedad de los maestros, reduciendo á unidad de tiempo todos sus méritos y servicios. De esperar es que con presencia del resultado de estas tareas quede formado en el presente año, y que en el inmediato cobre el personal el aumento que le corresponda, previa la aprobacion de aquel por la Direccion general de Instruccion pública.

Si se exceptuan dos maestros que regentan escuelas elementales completas con títulos de tercera y cuarta clase, no existe en la Provincia otro alguno que no posea el título profesional correspondiente á la Escuela que dirige, respecto de aquellos gestiona el Rectorado lo conveniente para que se cumplan en todas sus partes el espíritu y la letra de la ley. Existen sin embargo otros profesores mas, que tienen títulos de tercera y cuarta clase, pero se hallan dirigiendo escuelas incompletas.

## ZAMORA.

---

Segun informa el Inspector de instruccion primaria de esta provincia, los resultados obtenidos en la enseñanza son en lo general satisfactorios y buenos los enseres y útiles de la misma: los locales en su mayor parte reúnen las condiciones pedagógicas mas indispensables y pertenecen en propiedad á los pueblos.

Los profesores ensayan con ventaja los sistemas y métodos mas principales, acomodándose al número y tierna capacidad de sus discípulos, asi como tambien á las circunstancias de localidad de que no es posible prescindir.

Los maestros reunen en su generalidad la aptitud y capacidad necesaria para el cargo que desempeñan, no permitiéndose en sus escuelas otros libros de texto, que los aprobados por el gobierno de S. M. Por via de premio se han hecho menciones honorificas respecto de algunos maestros, tanto por su exactitud, como por el esmero que despliegan en el cumplimiento de sus deberes profesionales. La junta provincial tiene anunciados para el próximo venidero Marzo exámenes de competencia, con el objeto de premiar á los que se distingan por los conocimientos que sus discípulos hayan adquirido á juicio de la comision nombrada al efecto.

Solamente ha sido castigada una maestra en el presente año; otras dos, y seis maestros han sufrido la pena de reprension por faltas cometidas en el ejercicio de su ministerio.

Merced al celo de la Junta Provincial y del Gobernador civil de la provincia, se hallan satisfechas las dotaciones de todos los profesores.

El estado de instruccion de las maestras en lo general es bastante bueno y será mejor luego que puedan contarse en el número de ellas las procedentes de la Escuela Normal, cuyo Establecimiento está dando brillantes resultados.

Los maestros de ambos sexos perciben sus dotaciones con el aumento de sueldo señalado por la ley y demas disposiciones vigentes; y aun cuando no se ha llevado á efecto el aumento gradual señalado por el artículo 196 de la misma, la Junta Provincial tiene preparados algunos trabajos para que se verifique aquel en tiempo oportuno.

Por falta de aspirantes competentemente autorizados, existen en esta provincia algunos maestros de ambos sexos, que carecen del título correspondiente á las escuelas que están desempeñando interinamente, aunque su número es bastante reducido.

Finalmente la Junta Provincial se ocupa actualmente en el arreglo por Distritos de la mayor parte de las escuelas del partido judicial de Alcañizes, de cuya medida resultará probablemente la disminucion de escuelas incompletas, y un aumento de las elementales completas hasta el número de 20 por lo menos.

*Lista de los señores que componen las juntas provinciales de Instruccion publica de las cuatro provincias del distrito.*

#### AVILA.

- Sr. Gobernador D. Romualdo Becerril, Presidente.
- Sr. D. Enrique Aboin, Vice-presidente, Diputado provincial.
- Sr. D. Antonio Martin y Lunas, Consejero.
- Comisionado de la Junta de Estadística, vacante.
- Bernardo Clemente Canal, id, Eclesiástico.
- Crisanto Garcia Ortiz de Zárate, Director del Instituto.
- Carlos Ventabol, Gefe de Fomento.
- Antonio Villalobos, Inspector de instruccion primaria.
- Cipriano Santos Peñafiel, como padre de familia.
- Esteban Nieto, id. id.
- Pedro Aguado, individuo de ayuntamiento.
- Benito Garcia Arias, Secretario.

#### CÁCERES.

- Sr. Gobernador D. Francisco Belmont, Presidente.
- Diputado provincial, vacante.
- Consejero provincial, idem.
- Sr. D. Antonio Torres de Castro, Individuo de la Comision de Estadística.
- Cristóbal Morales y Ruiz, Gefe de la Seccion de Fomento.
- Luis Sergio Sanchez, Director y Catedrático del Instituto.
- Individuo de Ayuntamiento, vacante.
- Rafael Sanchez Cumplico, Inspector de Instruccion primaria.
- Antonio Carrasco, Eclesiástico delegado del Diocesano.
- Manuel Sandianes, Padre de familia.
- Julian Guillén Flores, idem.
- Nicasio Sanchez Gonzalez, Secretario.

#### SALAMANCA.

- Sr. Gobernador D. José Gallostra, Presidente.
- Sr. D. Antonio María García, Diputado provincial.
- D. Pedro Zúñiga, Consejero id.
- Salustiano Ruiz, Director del Instituto.
- Vicente Santos Velasco, Individuo del Ayuntamiento.
- Francisco de Paula Gimenez, Magistral de esta Sta. Iglesia.

Cesáreo Antolin Viñé, Inspector de Instrucción primaria

José Lopez de Sagredo, Gefe de la Sección de Fomento.

Cemisionado de la Junta de Estadística, vacante.

Santiago Diego Madrazo, Esteban María Ortiz Gallardo y Telesforo

Oliva, como padres de familia.

José García, Secretario.

### ZAMORA.

Sr. Gobernador D. Felix María Travado, Presidente.

Sr. D. Nicolás Moral, Vice-presidente y Consejero provincial.

Sr. D. Ildefonso Merchan, Diputado provincial.

Manuel Romero, Delegado del Diocesano.

Manuel Dominguez, Director del Instituto.

Pedro Cabello, individuo del Ayuntamiento.

José Maria Fernandez, de la Comisión de Estadística.

Santiago Arias, como padre de familia.

Miguel Requejo, id. id.

Rafael Carlagená, id. id.

Sr. Gefe de la Sección de Fomento.

Anselmo Samaniego, Inspector de instrucción primaria.

Lorenzo Martínez, Secretario.

## DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

*Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en el expresado  
glamento ad*

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
Filosofía y letras. . . . .	Literatura general española. . . . .	12
	Literatura clásica griega y latina. . . . .	3
	Estudios críticos sobre los proxistas griegos. . . . .	7
	Geografía. . . . .	13
	Historia universal. . . . .	35
	Metafísica. . . . .	24
	1.º de Lengua Hebrea. . . . .	1
	2.º de idem. . . . .	2
	TOTAL. . . . .	97
DERECHO.  <i>Sección de derecho civil y canónico. . . . .</i>	Primer año de Derecho Roma no. . . . .	31
	Segundo de idem. . . . .	21
	Derecho civil español. . . . .	26
	Derecho mercantil y penal. . . . .	9
	Derecho canónico. . . . .	9
	Derecho político administrativo español	26
	Economía política y Estadística. . . . .	24
	Disciplina eclesiástica. . . . .	14
	Teoría de los procedimientos judiciales.	14
	Práctica forense. . . . .	12
	Literatura general española. . . . .	12
	TOTAL. . . . .	198

CURSO DE 1860 Á 1861.

curso, conforme al modelo núm. 3.º citado en el artículo 56 del Re-  
ministrativo.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
4	1	4	1	»	»	»	»	»	»	»	10	2
»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	4	3
»	3	4	2	»	»	»	»	»	»	»	9	4
6	3	1	7	3	1	»	»	»	»	3	18	17
4	4	2	2	»	»	1	»	»	2	5	15	9
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
15	14	14	13	3	1	1	»	»	2	10	60	37
11	6	5	6	»	»	»	»	»	»	3	28	3
6	7	3	1	»	2	»	»	»	»	»	19	2
11	9	4	2	»	»	»	»	»	»	»	26	»
5	2	2	2	»	»	»	»	»	»	»	11	»
4	2	3	1	»	»	1	1	»	»	»	12	»
5	6	10	4	»	2	»	1	»	»	»	28	»
6	6	3	4	»	1	»	1	»	»	»	21	3
4	4	4	2	»	1	»	»	1	»	»	16	»
6	2	2	2	»	»	»	2	»	»	»	14	»
4	3	5	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»
5	2	2	»	»	»	»	»	4	1	»	11	1
65	49	43	24	»	6	1	5	5	1	3	198	9

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en el espresado glamento ad

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
<i>Teología.</i>	Fundamentos de la religion. . . . .	9
	Lugares teológicos. . . . .	9
	Teología dogmática, primer curso. . . . .	7
	Teología dogmática, segundo curso. . . . .	6
	Teología moral. . . . .	5
	Oratoria sagrada. . . . .	5
	Sagrada escritura. . . . .	4
	Lengua hebrea, primer curso. . . . .	4
	Elementos de Derecho canónico. . . . .	1
	Lengua hebrea, segundo curso. . . . .	1
	Disciplina Eclesiástica. . . . .	»
	Lengua Griega. . . . .	»
	TOTALES. . . . .	51

CURSO DE 1860 Á 1861.

curso conforme al modelo núm. 3.º citado en el artículo 56 del Re-  
ministrativo.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
4	»	5	»	»	»	»	»	1	»	»	8	1
4	»	5	»	»	»	»	»	1	»	»	8	1
1	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	6	1
1	2	»	5	»	»	»	»	»	»	»	6	»
5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»
5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	1
2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	3	1
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	9	8	4	»	»	»	»	2	»	2	45	6

Cuadro de los ejercicios para grados y títulos, con

FACULTADES.	ENSEÑANZAS.	CLASES.
Facultades.	De Filosofía y Letras. . . . .	Bachilleres. . . .
	De Derecho. } Sección de Derecho civil y canónico. . . . .	Bachilleres. . . .
		Licenciados. . . .
	De Teología. . . . .	Bachilleres. . . . Licenciados. . . .
2.ª enseñanza en los cuatro Institutos del distrito.		
	Avila. . . . .	Bachilleres en Ar- tes. . . . .
	Salamanca. . . . .	idem. . . . .
	Zamora. . . . .	idem. . . . . idem. . . . .
	Cáceres. . . . .	Agrimensores y pe- ritos tasadores de tierras. . . . .

forme al art. 36 del Reglamento administrativo.

Presenta- dos al grado.	CENSURAS DE LOS PRIMEROS EJERCICIOS.			IDEM DE LOS POSTERIORES.			Total de aprobados.
	Sobre- salien- tes.	Apro- bados.	Suspen- sos.	Sobre- salien- tes.	Apro- bados.	Repro- bados.	
4	1	3	»	»	»	»	4
16	9	7	»	»	»	»	16
15	8	7	»	»	»	»	15
8	8	»	»	»	»	»	8
1	1	»	»	»	»	»	1
8	1	4	3	1	4	3	5
49	19	26	4	19	26	4	45
11	»	11	»	»	11	»	11
25	4	21	»	»	4	21	25
12	»	»	»	2	10	»	12

FECHA DEL ÚLTIMO  
EJERCICIO.

Nombres y apellidos. Naturaleza. Provincia. Día. Mes. Año. Calificación.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

BACHILLERES.

D. Melchor Belestá y Cambeses.	Zamora.	.	5	Julio.	1861	Aprobado.
Emilio Rodríguez Bartolomé.	Ledesma.	.	19	Setbre.	id.	id.
Salvador Cuesta Martin.	Piedrahíta.	.	19	id.	id.	id.
Esteban Manuel Fernandez Cantero.	Salamanca.	.	20	id.	id.	Sobresaliente.

FACULTAD DE DERECHO.

Bachilleres en la seccion de Derecho Civil y Canónico.

D. Santiago Muñoz Maestro.	Pozaldez.	.	1.º	Feb.º	1861	Aprobado.
Vicente Gerónimo Andrés y Andrés.	Salamanca.	.	18	id.	id.	id.
Mauricio Sagardia Caballero.	Pamplona.	.	18	Marzo.	id.	Sobresaliente.
Marcelo Dominguez Hernandez	Hoyos.	.	19	id.	id.	id.
José García Maceira.	Vivero.	.	15	Mayo.	id.	id.
Ramon Zubizarreta y Zuheta.	Burgos.	.	16	id.	id.	Aprobado.
Agustin Maldonado Carbajal.	Salamanca.	.	28	id.	id.	id.
Francisco Godoy Cabanillas.	Valle de la Senna.	.	11	Junio.	id.	Sobresaliente.
Joaquin Muñoz Chaves.	Bienvenida.	.	11	id.	id.	id.

Gerónimo Sanchez Gonzalez.	Cañizal.	.	12	id.	id.	id.
Manuel Nuñez Escarpizo y San Pelayo.	Salamanca.	.	15	id.	id.	Aprobado.
Feliciano Martin Delgado.	Yecla.	.	15	id.	id.	Sobresaliente.
Pedro Santibanez Cáceres.	Hernan Perez.	.	14	id.	id.	Aprobado.
Jacinto Orellana y Abecia.	Trujillo.	.	14	id.	id.	id.
José García Solís.	Salamanca.	.	15	id.	id.	Sobresaliente.
Diego Mera Hidalgo.	D. Benito.	.	19	Setbre.	id.	id.

LICENCIADOS EN LA SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Gerardo Vazquez de Parga y Mansilla.	Salamanca.	.	1.º	Mayo.	1861	Sobresaliente.
Julian Nerpell Puchol.	Zamora.	.	12	Junio.	id.	id.
Manuel Balmaseda García.	Salamanca.	.	15	id.	id.	id.
Leopoldo Perez Robledo.	Montanchez.	.	14	id.	id.	Aprobado.
Felix Maria Vazquez Cabezas.	Salamanca.	.	15	id.	id.	id.
José Delgado Calvo.	Gena.	.	17	id.	id.	id.
Siro Maria Garrido Sabugo.	Plasencia.	.	18	id.	id.	Sobresaliente.
Vicente Gerónimo Andrés y Andrés.	Salamanca.	.	19	id.	id.	id.
Santiago Muñoz Maestro.	Pozaldez.	.	20	id.	id.	Aprobado.
Lope Lorenzo y Lorenzo.	Valladolid.	.	21	id.	id.	Sobresaliente.
Eduardo Gonzalez de la Hue- bra y Simal.	Salamanca.	.	22	id.	id.	Aprobado.
Miguel Antonio Bustelo San- chez.	Ciudad-Real.	.	25	id.	id.	id.
Máximo Diaz de Quijano y Fernandez.	Santander.	.	28	id.	id.	Sobresaliente.

FECHA DEL ÚLTIMO  
EJERCICIO.

*Nombres y apellidos.*      *Naturalidad.*      *Provincia.*      *Día.*      *Mes.*      *Año.*      *Calificación.*

D. Melquiades Gonzalez y Gonzales.

Alba de Tormes. . . Salamanca. . . 28 Setbre. 1861 Sobresaliente.  
 Agustin Maldonado Carbajal. Salamanca. . . id. . . 50 id. id. Aprobado.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

BACHILLERES.

D. Isidoro Gomez Esteban. . . Aspariegos. . . Zamora. . . 24 Mayo. 1861 Sobresaliente.  
 Tomás Serrano y Vega. . . Malva. . . id. . . 5 Junio. id. id.  
 Justino Vazquez de Parga y Mansilla. . . Salamanca. . . 12 id. id. id.  
 Guillermo Corcoran Clearas. . . Balingarri. . . Munster. . . 20 id. id. id.  
 Juan Briody y Duffis. . . Corcinagh. . . Leinster. . . 20 id. id. id.  
 Pedro Pentony Ledivich. . . Neubridge. . . id. . . 20 id. id. id.  
 Bernardo Nugent M. Adam. . . Ballinacuale. . . id. . . 21 id. id. id.  
 Guillermo Mac Donal. . . Revensdale. . . id. . . 21 id. id. id.

LICENCIADOS.

D. Leonardo Fernandez Villelga. Cuenca de Campos. . . Valladolid. . . 21 Junio. 1861 Sobresaliente.

*Alumnos que han obtenido premios en el curso de 1860 á 1861 en la Universidad y en los Institutos del distrito.*

## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

### FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

#### PREMIOS ORDINARIOS.

D. Julian Sanchez Ruano, en la asignatura de principios generales de Literatura y Literatura española.

D. Juan Mendez Fernandez, en la de Historia universal.

D. Angel Velasco Gajate, en la de Metafísica.

### FACULTAD DE DERECHO.—SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Manuel Gil Maestre, en la de primer año de Derecho Romano.

D. Julian Sanchez Ruano, en la de segundo de id. id.

D. Andrés Cotrina Vallecillo, en la de Derecho civil español, comun y foral.

D. Joaquin Muñoz Chaves, en la de Derecho mercantil y penal.

D. Gerónimo Sanchez Gonzalez, en la de Instituciones de Derecho canónico.

D. Máximo Diaz de Quijano, en la de práctica forense.

### FACULTAD DE TEOLOGIA.

D. Eduardo Estevez Gallegos, en primer año.

D. Joaquin Pereña Cabezas, en segundo id.

D. Justino Vazquez Mansilla, en cuarto id.

#### PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

### FACULTAD DE DERECHO.—SECCION DE DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Diego de Mesa Hidalgo, el de Bachiller.

## INSTITUTO DE SALAMANCA.

### PREMIOS ORDINARIOS.

D. Pedro Gonzalez y Gonzalez, en la asignatura de primer año de Gramática castellana y latina.

- D. Alberto Sanchez Monge, en la de segundo de idem.
- D. Isidro Bellido del Pozo, en la de Gramática griega y ejercicios de traduccion y análisis castellana y latina.
- D. Alejo Luis de Yagüe, en la de ejercicios de análisis y traduccion.
- D. Pastor Mesada Vazquez, en la de elementos de retórica y poética.
- D. Pedro Aquilino Dávila, en la de primer año de Lengua francesa.
- D. Justo Sales Esteban, en la de segundo año de idem.
- D. Faustino Horcajo Hernandez, en la de Nociones de Historia natural.
- D. Pedro Aquilino Dávila en la de elementos de Geografía.
- D. Pastor Mesada Vazquez, en la de elementos de Historia.
- D. Pedro Aquilino Vazquez, en la de elementos de Aritmética y Algebra.
- D. Alejo Luis Yagüe, en la de Geometria y Trigonometria,
- D. Matias Alonso Sanchez, en la de elementos de Física y Química.
- D. Faustino Horcajo Hernandez, en la de elementos de Psicología y Lógica y Ética.

#### PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

- D. Arturo Delgado Carrillo, en la Seccion de Ciencias.
- D. Matias Aloñso Sanchez, en la Seccion de Letras.

### INSTITUTO DE AVILA.

#### PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Leandro Gandre Yagüe, en la asignatura de Física y Química.
- D. Leoncio Gonzalez Hernandez, en la de nociones de Historia Natural.
- D. Justo Martin Lunas, en la de Geometria y Trigonometria.
- D. Roman Zarza Teruel, en la de primer año de Francés.
- D. Juan Sanchez Maria, en la de segundo año de id.
- D. Baldomero Perez Morera, en la de segundo año de Griego.

### INSTITUTO DE CÁCERES.

#### PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Ildefonso Rubiales Ortiz, en la de Retórica y Poética.
- D. Manuel Rodriguez Martin, en la de Lengua Francesa.
- D. Carlos Segura y Sedano, en la de Latin y Castellano.

# ESCUELA INDUSTRIAL DE BEJAR.

## PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Santos Gomez Casas, en el año preparatorio.
- D. Epifanio Gil Garcia, en la asignatura de primer año de Matemáticas.
- D. Evaristo Nieto Gomez, en la de segundo año de idem.
- D. Francisco Sanchez de Castro, en la de ciencias aplicadas.

13	Primer año	Idioma francés
12	Segundo año	Idioma francés
11	Primer año	Historia, Lógica y Ética
10	Segundo año	Elementos de Física y Química
9	Primer año	Secciones de Historia Natural
8	Segundo año	Geometría y Trigonometría
7	Primer año	Álgebra y Aritmética
6	Segundo año	Idioma francés
5	Primer año	Idioma francés
4	Segundo año	Idioma francés
3	Primer año	Idioma francés
2	Segundo año	Idioma francés
1	Primer año	Idioma francés
0	Segundo año	Idioma francés
		Totales

13	Primer año	Idioma francés
12	Segundo año	Idioma francés
11	Primer año	Historia, Lógica y Ética
10	Segundo año	Elementos de Física y Química
9	Primer año	Secciones de Historia Natural
8	Segundo año	Geometría y Trigonometría
7	Primer año	Álgebra y Aritmética
6	Segundo año	Idioma francés
5	Primer año	Idioma francés
4	Segundo año	Idioma francés
3	Primer año	Idioma francés
2	Segundo año	Idioma francés
1	Primer año	Idioma francés
0	Segundo año	Idioma francés
		Totales

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer año de Latin.	28
Segundo de id.	11
Griego.	12
Análisis y traduccion de Latin y Griego..	16
Elementos de Geografía.	16
Id. de Historia Universal..	16
Id. de Retórica y Poética..	12
Aritmética y Algebra.	19
Geometría y Trigonometría.	15
Nociones de Historia Natural.	11
Elementos de Física y Química.	9
Psicología, Lógica y Ética.	9
Lengua francesa. { Primer año.	21
{ Segundo año..	12
<b>TOTALES.</b>	<b>205</b>

ENSEÑANZA

Primer año de Latin.	15
Segundo de id.:	8
Griego.	»
Análisis y traduccion de Latin y Griego..	»
Elementos de Geografía.	»
Id. de Historia universal..	»
Id. de Retórica y Poética.	»
Aritmética y Algebra..	»
Geometría y Trigonometría.	»
Nociones de Historia Natural.	»
Elementos de Física y Química.	»
Psicología, Lógica y Ética.	»
Lengua francesa. { Primer año.	2
{ Segundo año.	»
<b>TOTALES.</b>	<b>25</b>

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
10	5	2	4	»	»	»	2	2	»	4	24	4
2	»	3	5	»	1	»	»	»	»	»	11	»
»	2	3	5	»	»	»	»	»	»	2	10	2
2	1	4	6	»	»	»	»	»	»	3	13	3
4	1	2	3	2	»	»	»	»	3	4	12	4
3	2	2	5	»	»	»	»	»	»	2	10	2
»	3	3	4	5	»	»	»	1	1	2	16	5
2	2	2	2	»	»	»	»	»	»	3	8	3
1	1	3	3	»	»	»	»	»	»	3	8	3
2	2	2	3	»	»	»	»	»	»	»	9	»
2	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	9	»
3	»	6	5	»	»	»	»	»	»	7	14	7
1	1	2	6	»	»	»	»	»	»	2	10	2
<b>34</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>57</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>166</b>	<b>39</b>

DOMÉSTICA.

»	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	3	12	3
2	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2	6	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>2</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>»</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>7</b>							

INSTITUTO DE 2.º ENSEÑANZA DE CACERES.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer año de Latin. . . . .	55
Segundo de id. . . . .	27
Griego. . . . .	36
Análisis y traduccion de Latin y Griego.	24
Elementos de Geografía. . . . .	50
Id. de Historia universal. . . . .	47
Id. de Retórica y Poética. . . . .	51
Aritmética y Algebra. . . . .	40
Geometría y Trigonometría. . . . .	33
Nociones de Historia natural. . . . .	30
Elementos de Física y Química. . . . .	32
Psicología, Lógica y Ética. . . . .	50
Lengua francesa. . . . . { Primer año. . . . .	39
. . . . . { Segundo año. . . . .	22
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>474</b>

ENSEÑANZA

Primer año de Latin. . . . .	8
Segundo de id. . . . .	10
Griego. . . . .	2
Análisis y traduccion de Latin y Griego.	3
Elementos de Geografía. . . . .	1
Id. de Historia universal. . . . .	»
Id. de Retórica y Poética. . . . .	»
Aritmética y Algebra. . . . .	1
Geometría y Trigonometría. . . . .	»
Nociones de Historia natural. . . . .	»
Elementos de Física y Química. . . . .	»
Psicología, Lógica y Ética. . . . .	»
Lengua francesa. . . . . { Primer año. . . . .	4
. . . . . { Segundo año. . . . .	8
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>37</b>

CURSO DE 1860 A 1861.

Sobresalientes.	EXAMENES ORDINARIOS.				IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
4	3	7	10	»	»	»	»	»	2	7	24	9
4	5	6	12	»	»	»	»	»	2	»	25	2
3	1	14	6	6	»	»	»	6	»	4	50	6
2	4	8	7	»	»	»	»	»	»	3	21	3
4	4	7	22	1	1	»	»	2	»	10	40	10
2	9	6	20	1	»	»	»	1	»	9	38	9
3	6	8	12	»	»	»	»	»	»	2	29	2
1	2	6	22	»	»	»	»	1	»	8	32	8
1	2	4	21	»	»	»	»	»	»	5	28	3
3	1	5	12	3	»	»	1	3	»	5	25	5
3	5	7	15	»	»	»	1	1	»	»	52	»
6	1	5	12	»	»	»	1	1	»	5	26	3
4	5	10	3	»	»	1	1	1	»	14	25	14
2	5	9	1	»	»	»	»	»	»	5	17	5
<b>44</b>	<b>53</b>	<b>102</b>	<b>173</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>77</b>	<b>392</b>	<b>85</b>

DOMESTICA.

»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»	8	»
1	»	1	4	»	»	»	»	»	1	3	6	4
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	1
»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	3	1
2	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	8	»
<b>7</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>31</b>	<b>6</b>

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer año de Latin.	51
Segundo de id.	59
Griego.	57
Análisis y traduccion de Latin y Griego.	45
Elementos de Geografía.	106
Id. de Historia universal.	52
Id. de Retórica y Poética.	55
Aritmética y Algebra.	77
Geometría y Trigonometría.	53
Nociones de Historia natural.	38
Elementos de Física y Química.	41
Psicología, Lógica y Ética.	41
Lengua francesa. } Primer año.	62
} Segundo año.	54
<b>TOTALES.</b>	<b>771</b>

ENSEÑANZA

Primer año de Latin.	25
Segundo de id.	11
Griego.	5
Análisis y traduccion de Latin y Griego.	6
Elementos de Geografía.	12
Id. de Historia universal.	6
Id. de Retórica y Poética.	»
Aritmética y Algebra.	4
Geometría y Trigonometría.	5
Nociones de Historia natural.	»
Elementos de Física y Química.	»
Psicología, Lógica y Ética.	»
Lengua francesa. } Primer año.	2
} Segundo año.	6
<b>TOTALES.</b>	<b>82</b>

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
4	3	6	22	»	»	»	»	»	»	16	35	16
6	4	10	22	2	»	»	»	»	2	15	42	17
3	8	9	15	»	»	1	1	4	3	11	43	14
6	2	4	9	3	»	»	1	11	»	9	33	12
3	10	13	28	13	»	1	3	13	»	22	71	35
8	5	4	16	4	»	»	»	5	»	10	38	14
7	8	10	13	4	»	»	»	6	»	7	44	11
5	7	16	5	»	»	2	3	12	1	16	50	27
9	6	2	7	2	»	»	1	6	»	20	31	22
5	2	5	14	4	»	»	»	6	»	2	32	6
7	2	6	12	4	»	»	»	10	»	»	57	4
6	6	13	10	»	»	»	»	1	»	1	36	5
5	4	6	12	1	»	»	1	»	1	52	28	34
2	3	4	6	5	»	»	»	3	»	11	18	16
<b>78</b>	<b>70</b>	<b>108</b>	<b>191</b>	<b>42</b>	»	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>172</b>	<b>538</b>	<b>233</b>

DOMESTICA.

1	2	7	11	1	»	»	»	»	»	3	21	4
2	5	2	4	3	»	»	»	»	»	»	13	3
»	»	1	»	»	»	1	2	1	»	»	5	»
»	»	»	4	4	»	1	2	2	»	»	9	»
»	»	»	»	»	»	2	1	7	»	2	10	2
»	»	»	7	»	»	»	1	4	»	»	12	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	»	4	1	»	1	»	1	»	»	7	»
»	»	3	5	»	»	»	2	1	»	»	11	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	1	5	»	»	»	1	6	»	»	14	»
»	»	»	6	»	»	»	»	2	»	»	8	»
<b>5</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	»	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>»</b>	<b>5</b>	<b>110</b>	<b>9</b>

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer año de Latin.	49
Segundo de id.	41
Griego.	40
Análisis y traducción de Latin y Griego..	18
Elementos de Geografía.	79
Id. de Historia Universal..	14
Id. de Retórica y Poética..	24
Aritmética y Algebra.	36
Geometría y Trigonometría.	26
Nociones de Historia Natural.	25
Elementos de Física y Química.	15
Psicología, Lógica y Ética.	5
Lengua francesa. { Primer año.	57
{ Segundo año..	26
<b>TOTALES.</b>	<b>451</b>

**ENSEÑANZA**

Primer año de Latin.	22
Segundo de id.:	6
Griego.	»
Análisis y traducción de Latin y Griego..	»
Elementos de Geografía.	»
Id. de Historia universal.	»
Id. de Retórica y Poética.	»
Aritmética y Algebra..	»
Geometría y Trigonometría.	»
Nociones de Historia Natural.	»
Elementos de Física y Química.	»
Psicología, Lógica y Ética.	»
Lengua francesa. { Primer año.	»
{ Segundo año.	»
<b>TOTALES.</b>	<b>28</b>

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
3	9	18	8	»	»	»	»	»	7	4	58	11
1	7	18	10	»	»	»	»	»	»	5	36	5
1	5	7	11	4	»	»	6	1	»	7	31	9
»	1	5	9	»	»	»	2	»	»	3	15	3
2	2	10	10	5	»	»	1	5	5	42	30	49
»	2	4	5	»	»	»	0	2	»	3	11	3
3	5	4	5	8	»	»	3	»	»	2	22	2
»	1	7	5	1	»	»	1	2	2	20	14	22
1	4	2	5	1	»	»	3	5	3	5	18	8
1	4	5	6	1	»	»	»	»	1	5	16	7
2	2	4	4	2	»	»	»	1	»	1	15	2
»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	2	1
1	4	10	9	2	»	»	4	1	»	8	29	8
»	5	8	10	»	»	»	1	»	»	5	21	5
<b>15</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>91</b>	<b>25</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>111</b>	<b>296</b>	<b>155</b>

**DOMÉSTICA.**

»	»	8	9	3	»	»	»	»	»	2	17	5
»	»	»	5	2	»	»	»	»	»	1	6	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
<b>»</b>	<b>»</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>8</b>

Estudios de aplicacion á la Agricul-

ESTABLECIMIENTOS.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
Escuela industrial de Bejar.	Curso preparatorio.. . . . .	59
	Primer año de Matemáticas. . . . .	11
	Segundo año de idem. . . . .	4
	Tercer año, Ciencias aplicadas. . . . .	3
	Dibujo. . . . .	22
	TOTALES. . . . .	79
Cáceres.. . . . .	Mecánica. . . . .	1
	Topografía. . . . .	3
	Dibujo. . . . .	53
	Nociones teórico-prácticas de agricultura. . . . .	2
	TOTALES. . . . .	59

tura, Artes, Industria y Comercio.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
3	2	2	4	13	»	»	»	»	»	15	11	28
2	»	3	1	1	»	»	»	»	»	4	5	6
1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	2	2
1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
»	3	8	6	»	»	»	»	»	»	»	17	5
7	5	15	11	14	»	»	1	»	1	20	38	41
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	»
1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	1	58	»

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE AVILA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada.	28
Segundo id. de id.	1
Primero id. de Teoría y Práctica de la lectura.	28
Segundo id. de id.	1
Primero id. de Teoría y Práctica de la escritura.	28
Segundo id. de id.	1
Primero id. de Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.	28
Segundo id. de id.	1
Aritmética.	26
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	1
Elementos de Geografía é Historia de España.	5
Nociones de Agricultura.	1
Principios de educación y métodos de enseñanza.	21
<b>TOTALES.</b>	<b>170</b>

CURSO DE 1860 À 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
6	»	17	2	1	»	»	1	1	»	2	26	»
»	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	1	»
2	»	19	4	1	»	»	1	1	»	2	26	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
4	»	11	10	1	»	»	1	1	»	2	26	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
5	»	11	5	5	»	»	1	5	»	2	26	»
»	»	»	»	4	»	»	1	»	»	»	1	»
6	»	10	4	4	»	»	1	4	»	2	24	»
»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	3	2	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	20	1	»
<b>25</b>	»	<b>69</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	»	»	<b>10</b>	<b>15</b>	»	<b>53</b>	<b>157</b>	»

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE CACERES.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada , primer año..	58
Segundo id. id.	20
Teoría y Práctica de la escritura , primer año..	56
Segundo id. id.	21
Teoría y Práctica de la lectura , primer año.	56
Segundo id. id.	21
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y Ortografía , primer año.	58
Segundo id. id.	20
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	20
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España.	20
Nociones de Agricultura.	19
Principios de educación y métodos de enseñanza.	40
Aritmética.	59
Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada.	12
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición, etc.	12
Teoría y Práctica de la lectura.	12
Teoría y Práctica de la escritura..	12
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra.	12
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	12
Elementos de Geografía é Historia universal.	12
Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales.	12
Práctica de Agricultura.	12
Nociones de Industria y Comercio.	12
Pedagogía.	12
	500

CURSO DE 1860 À 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
7	»	7	15	3	»	»	»	1	»	6	30	8
7	»	5	9	»	»	»	»	»	»	1	19	1
8	»	6	17	»	»	»	»	»	»	5	51	5
4	»	7	8	»	»	»	»	»	»	2	19	2
5	»	11	17	»	»	»	»	»	»	5	51	5
7	»	5	7	»	»	»	»	»	»	2	19	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	»	6	12	7	»	»	»	4	»	6	29	9
5	»	5	5	6	»	»	1	4	»	1	18	2
5	»	5	7	5	»	»	»	5	»	2	18	2
8	»	1	9	»	»	»	»	»	»	2	18	2
5	»	3	10	»	»	»	»	»	»	1	18	1
2	»	9	13	10	»	»	»	6	1	6	50	10
8	»	5	15	7	»	»	»	5	»	6	51	8
»	»	5	1	»	»	»	»	»	»	5	7	5
2	»	1	4	»	»	»	»	»	»	5	7	5
5	»	5	1	»	»	»	»	»	»	5	7	5
4	»	1	2	»	»	»	»	»	»	5	7	5
2	»	5	2	»	»	»	»	»	»	5	7	5
4	»	1	»	5	»	»	»	2	»	4	7	5
4	»	2	5	»	»	»	»	»	»	4	8	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	8	4
2	»	2	2	1	»	»	»	1	»	5	7	5
102	»	90	159	40	»	»	1	26	1	92	385	117

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SALAMANCA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada , primer año. . . . .	46
Segundo id. id. . . . .	25
Teoría y Práctica de la escritura , primer año. . . . .	46
Segundo id. id. . . . .	25
Teoría y Práctica de la lectura , primer año. . . . .	46
Segundo id. id. . . . .	25
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y Ortografía, primer año. . . . .	46
Segundo id. id. . . . .	25
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. . . . .	40
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España. . . . .	25
Nociones de Agricultura. . . . .	25
Principios de educación y métodos de enseñanza. . . . .	25
Aritmética. . . . .	46
Doctrina Cristiana esplicada é Historia Sagrada. . . . .	15
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición, etc. . . . .	15
Teoría y Práctica de la lectura. . . . .	15
Teoría y Práctica de la escritura. . . . .	15
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra. . . . .	15
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura. . . . .	40
Elementos de Geografía é Historia universal. . . . .	15
Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales. . . . .	15
Práctica de Agricultura. . . . .	15
Nociones de Industria y Comercio. . . . .	15
Pedagogía. . . . .	15
<b>Total.</b>	<b>635</b>

CURSO DE 1860 À 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
2	»	6	5	8	»	»	»	8	5	20	21	25
2	»	6	5	»	»	»	»	2	2	11	12	15
2	»	6	5	8	»	»	»	8	5	20	21	25
2	»	6	5	»	»	»	»	2	2	11	12	15
2	»	6	5	8	»	»	»	8	5	20	21	25
2	»	6	5	»	»	»	»	2	2	11	12	15
2	»	13	8	»	»	»	»	2	2	13	25	15
2	»	6	5	»	»	»	»	2	2	11	12	15
2	»	6	5	»	»	»	»	2	2	11	12	15
2	»	6	5	8	»	»	»	8	5	20	21	25
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
»	»	7	6	»	»	»	»	»	»	2	13	2
28	»	168	115	40	»	»	»	58	41	225	369	266

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZAMORA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer año de Doctrina é Historia Sagrada.	29
Segundo id.	29
Primer año de Lectura, Teoría y Práctica.	29
Segundo id.	29
Primer año de Escritura, Teoría y Práctica.	29
Segundo id.	29
Primer año de Gramática castellana	29
Segundo id.	29
Aritmética.	29
Pedagogía.	1
Agricultura.	1
Geografía é Historia.	58
Geometría, Dibujo y Agrimensura.	29
<b>TOTALES.</b>	<b>350</b>

CURSO DE 1860 Á 1861.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
3	»	9	11	2	»	»	1	1	»	4	25	4
2	»	18	8	»	»	»	»	»	»	1	28	1
1	»	21	3	»	»	»	»	»	»	4	25	4
»	»	26	2	»	»	»	»	»	»	1	28	1
»	»	20	5	»	»	»	»	»	»	4	25	4
1	»	25	2	»	»	»	»	»	»	1	28	1
2	»	9	9	5	»	»	»	5	»	4	25	4
3	»	15	9	1	»	»	»	1	»	1	28	1
4	»	8	10	3	»	»	»	3	»	4	25	4
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
2	»	26	20	5	»	»	»	5	»	5	53	5
3	»	10	14	1	»	»	»	1	»	1	28	1
<b>21</b>	<b>»</b>	<b>189</b>	<b>93</b>	<b>17</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>»</b>	<b>30</b>	<b>320</b>	<b>30</b>

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE AVILA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada.	7
Segundo id. de id.	4
Primero id. de Teoría y Práctica de la Lectura.	7
Segundo id. de id.	4
Primero id. de Teoría y Práctica de la Escritura.	7
Segundo id. de id.	4
Primero id. de Elementos de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.	7
Segundo id. de id.	4
Principios de Aritmética.	11
Elementos de Geografía é Historia de España.	4
Labores propias del sexo, de utilidad y de adorno.	11
Nociones de Geometría y Dibujo aplicado al corte de las mismas.	4
Id. de Economía é Higiene doméstica.	11
Principios de educación y métodos de enseñanza.	11
<b>TOTALES.</b>	<b>96</b>

CURSO DE 1860 Á 1861.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
1	»	4	2	«	»	»	»	»	»	»	7	»
2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
»	»	4	5	»	»	»	»	»	»	»	7	»
»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	7	»
1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	4	»
1	»	5	3	»	»	»	»	»	»	»	7	»
»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
»	»	8	3	»	»	»	»	»	»	»	11	»
»	»	5	1	»	»	»	»	»	»	»	4	»
5	»	5	5	»	»	»	»	»	»	»	11	»
»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
»	»	8	3	»	»	»	»	»	»	»	11	»
»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	11	»
<b>9</b>	<b>«</b>	<b>49</b>	<b>38</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>96</b>	<b>»</b>

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CACERES.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina Cristianaa é Historia Sagrada, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Teoría y Práctica de la lectura, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Teoría y Práctica de la escritura, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Lengua castellana, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Aritmética, primer año.	9
Sagundo id. id.	11
Dibujo aplicado á las labores, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Sistema y métodos de enseñanza, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Elementos de Geografía é Historia, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Economía doméstica, primer año.	9
Segundo id. id.	11
Labores, primer año.	9
Segundo id.	11
<b>TOTALES . . .</b>	<b>200</b>

CURSO DE 1860 A 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	2	6	3
1	»	3	2	»	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	2	6	3
1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	2	6	3
2	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4	7	4
1	»	2	4	1	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	1	3	1	»	»	»	»	»	2	6	3
2	»	1	4	»	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	»	3	2	»	»	»	»	»	2	5	4
»	»	2	2	3	»	»	»	»	»	4	4	7
2	»	2	1	2	»	»	»	»	»	2	5	4
2	»	1	3	»	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	2	2	2	»	»	»	»	»	2	5	4
2	»	1	2	1	»	»	»	»	»	4	6	5
2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	2	6	3
2	»	2	3	»	»	»	»	»	»	4	7	4
2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	2	7	2
2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	2	7	2
2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	4	7	4
<b>45</b>	<b>»</b>	<b>37</b>	<b>44</b>	<b>16</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>60</b>	<b>124</b>	<b>76</b>

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA.

ASIGNATURAS.	Matriculadas.
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Teoría y Práctica de la lectura, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Teoría y Práctica de la escritura, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Lengua castellana, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Aritmética, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Dibujo aplicado á las labores, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Sistemas y métodos de enseñanza, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Elementos de Geografía é Historia, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Economía doméstica, primer año.	24
Segundo id. id.	15
Labores, primer año.	24
Segundo id.	15
<b>TOTALES</b>	<b>390</b>

EXAMENES ORDINARIOS. IDEM EXTRAORDINARIOS. CURSO DE 1860 A 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
1	»	4	8	8	»	»	»	7	»	2	20	4
2	»	3	4	»	»	»	»	»	»	6	9	»
<b>50</b>	<b>»</b>	<b>70</b>	<b>120</b>	<b>80</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>70</b>	<b>»</b>	<b>80</b>	<b>290</b>	<b>40</b>

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ZAMORA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina é Historia Sagrada.	43
Lectura.	43
Escritura.	43
Aritmética.	43
Gramática.	43
Pedagogía.	43
Economía é Higiene.	43
Laboreo.	42
<b>TOTALES.</b>	<b>344</b>

CURSO DE 1860 A 1861.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
5	»	19	7	»	»	»	2	3	»	9	34	9
6	»	16	7	»	»	»	1	4	»	9	34	9
3	»	22	5	»	»	»	1	4	»	9	34	9
4	»	18	7	»	»	»	1	4	»	9	34	9
4	»	17	8	»	»	»	1	4	»	9	34	9
3	»	11	15	»	»	»	2	3	»	9	34	9
1	»	27	1	»	»	»	5	»	»	9	34	9
4	»	21	4	»	»	»	5	»	»	9	34	9
<b>28</b>	<b>»</b>	<b>151</b>	<b>54</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>»</b>	<b>72</b>	<b>272</b>	<b>72</b>

**RESUMEN DEL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL  
CURSO DE 1860 Á 1861.**

<b>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.</b>		Alumnos ma- triculados.	Total.
Facultad de Filosofia y Letras. . . . .		70	
de Derecho, seccion de Derecho Civil y Canonico. . . . .		115	218
de Teología. . . . .		53	
<b>ESTABLECIMIENTOS DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.</b>			
Instituto de Avila. . . . .		117	
de Cáceres. . . . .		246	
de Salamanca. . . . .		318	987
de Zamora. . . . .		208	
Colegio privado de Santa Teresa de Jesus, de Cáceres. . . . .		19	
Escuela industrial de Bejar. . . . .		79	
<b>ESTABLECIMIENTOS DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA.</b>			
Escuela normal superior de Maestros de Avila. . . . .		28	
de Cáceres. . . . .		78	250
de Salamanca. . . . .		86	
de Zamora. . . . .		58	
Escuela Normal Superior de Maestras de Avila. . . . .		11	
de Cáceres. . . . .		20	113
de Salamanca. . . . .		39	
de Zamora. . . . .		43	
<b>TOTAL GENERAL.</b>			<b>1568</b>

Nota del número de alumnos matriculados en los establecimientos de enseñanza comprendidos en este distrito.

<i>Pueblos donde existen.</i>						
	Sala- manca.	Avila.	Cáceres	Zamora	Escuela indus- trial de Bejar..	Total de alumnos.
<b>SEGUNDA ENSEÑANZA.</b>						
Estudios generales. . . . .	266	116	191	188	»	761
{ Institutos. . . . .	»	»	»	»	»	»
{ Colegios privados. . . . .	»	»	52	»	»	52
{ Enseñanza doméstica. . . . .	66	1	51	29	»	127
Estudios de aplicacion. . . . .	»	»	»	»	94	94
{ Institutos. . . . .	»	»	»	»	»	»
{ Colegios privados. . . . .	»	»	»	»	»	»
{ Enseñanza doméstica . . . . .	»	»	»	»	»	»
<b>ENSEÑANZA SUPERIOR.</b>						
<b>FACULTADES.</b>						
Filosofía y Letras. . . . .	68	»	»	»	»	68
Derecho. . . . .	119	»	»	»	»	119
Teología . . . . .	55	»	»	»	»	55
<b>ESCUELAS PROFESIONALES.</b>						
De Maestros. . . . .	86	45	55	71	»	255
De Maestras. . . . .	44	15	17	55	»	129
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>682</b>	<b>175</b>	<b>524</b>	<b>541</b>	<b>94</b>	<b>1616</b>

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

*Nota de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material de los establecimientos de enseñanza de este distrito en el año de 1861.*

ESTABLECIMIENTOS.	PERSONAL.			MATERIAL ordinario y extraordinario.			TOTAL.
Universidad.	510.609,22			97.166,59			407.775,81
Biblioteca de id.	52.595,77			4.000 »			56.595,77
Instituto de segunda enseñanza de Avila...	75.956,27			57.526 »			413.482,27
de Cáceres.	94.294,07			50.727,78			425.021,85
de Salamanca.	129.619,56			11.156,84			140.776,20
de Zamora.	104.417,77			52.752,84			157.150,61
Escuela Normal de Maestros de Avila.	17.527,97			8.535,78			26.063,75
de Cáceres.	29.200,57			5.000 »			52.200,57
de Salamanca.	27.021,96			11.910,1			58.951,97
de Zamora.	20.700 »			5.051,21			25.751,21
Escuela Normal de Maestras de Avila.	7.479 »			1.891,50			9.570,50
de Cáceres.	7.100 »			1.200 »			8.500 »
de Salamanca.	18.499,84			8.199,56			26.699,20
de Zamora.	15.190 »			4.502,24			17.492,24
Escuela Industrial de Bejar.	26.000 »			7.710,67			33.710,67
TOTALES.	914.211,60			265.090,82			1177.502,42

*Cuadro que expresa el número de escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes á las mismas en las provincias del distrito.*

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS.												Alumnos concurrentes.	
	Públicas.						Privadas.							
	Superiores.		Elementales.		De párvulos.	Superiores.		Elementales.		De párvulos.				
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.					
Avila. . . . .	1	1	278	69	«	»	»	6	7	»	562	10,618	5,892	
Cáceres. . . . .	8	»	254	185	2	1	»	20	21	»	489	16,452	11,895	
Salamanca (1). . . . .	4	»	440	126	5	»	»	12	21	»	608	20,802	11,271	
Zamora. . . . .	1	»	466	96	1	»	»	5	12	»	581	22,456	8,652	
TOTALES. . . . .	14	1	1438	474	8	1	»	45	61	»	2040	70,308	57,710	

(1) En la clase de escuelas elementales se incluyen así las completas como las incompletas, y en las de niñas las que funcionan ya en los pueblos, provistas ya en propiedad, ya interinamente. El número de alumnos concurrentes á las escuelas se toma de la época de mayor asistencia, que es la Cuarsma.

En virtud de la circular de este Rectorado de 5 de Setiembre de 1861, han establecido la enseñanza de noche y de domingo para los adultos 4 Maestros en la provincia de Avila, 16 en la de Cáceres y 88 en la de Salamanca y 12 en la de Zamora.

**DISTRITO UNINERSITARIO DE SALAMANCA.**

*Relacion de los pueblos del distrito que sostienen mas escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la ley, con expresion del número y grado de las mismas.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de escuelas sostenidas por los pueblos ademas de las que les corresponden.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Avila.	Avila.	»	»	1 (a)	»	»	»
	Alcántara.	»	»	1	1	»	»
	Brozas.	1	»	1	1	»	»
	Arroyo del Puercu.	1	»	»	»	»	»
	Cáceres.	»	»	5	2	»	»
	Casar de Cáceres.	»	»	2	»	»	»
	Coria.	»	»	1	»	»	»
	Torrejuncillo.	1	»	»	»	»	»
	Garrobillas.	1	»	»	»	»	»
	Cabezo.	»	»	2	»	»	»
	Camino Morisco.	»	»	1	»	»	»
	Hervás.	»	»	1	»	»	»
	Nuño Moral.	»	»	3	1	»	»
Cáceres.	Pino Franqueado.	»	»	3	»	»	»
	Madrigal.	»	»	»	1	»	»
	Alia.	»	»	1	»	»	»
	Cabañas.	»	»	4	»	»	»
	Belvís de Monroy.	»	»	1	1	»	»
	Casas del Puerto.	»	»	»	1	»	»
	Naval Moral.	1	»	»	»	»	»
	Saucedilla.	»	»	»	1	»	»
	Villar del Pedroso.	»	»	1	»	»	»
	Plasencia.	1	»	»	1	»	»
	Baldastillas.	»	»	1	»	»	»
	Valde-Obispo.	»	»	»	1	»	»
	Santa Ana.	»	»	»	1	»	»
	Torrecillas de la Tiesa.	»	»	1	1	»	»
	Trujillo.	1	»	1	»	»	»
	Valencia de Alcántara.	»	»	1	»	»	»
	<b>TOTAL.</b>	<b>7</b>	<b>»</b>	<b>29</b>	<b>13</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de escuelas sostenidas por los pueblos ademas de las que les corresponden.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Salamanca (2).	Ninguno. . . . .	»	»	»	»	»	»
	Alcañices. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Bermillo. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Argañin. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Fuente-Sauco. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Toro. . . . .	»	»	»	»	»	4
	Villavendimio. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Villalpando. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Villalba de la Lampreana. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Zamora. . . . .	»	»	»	»	1	1
	Cazurra. . . . .	»	»	»	»	»	1
	<b>TOTAL.</b> . . . .	»	»	»	»	1	15

(1) Establecida en el curso anterior la Escuela práctica de la Normal sostiene esta capital una escuela ampliada de niños ademas de las que les corresponde por la ley.

(2) No existen en esta provincia mas escuelas que la que la corresponden por la ley, si se exceptuan las nocturnas de adultos que no son obligatorias por no llegar á 10.000 almas ninguno de los pueblos en que se han creado. En Candelario se ha establecido tambien una de párvulos no obstante no corresponder el censo de poblacion á las que al afecto se exigen por la ley; pero hoy es obligatoria, atendido lo dispuesto en la Real orden de 31 de Octubre de 1861.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

*Relacion de los pueblos del distrito que no han establecido las escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la ley, con expresion del número y grado de las que faltan.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
	Aldeanueva de Santa Cruz	»	»	»	1	»	»
	Aldehuela. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Blacha. . . . .	»	»	1	»	»	»
	Burgohondo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Caudeleda. . . . .	»	»	1	1	»	»
	Casavieja. . . . .	»	»	»	»	»	»
	Ceberos. . . . .	»	»	1	1	»	»
	Casillas. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Casas del Puerto de Villatoro. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Chaherreros. . . . .	»	»	1	»	»	»
	Gavilanes. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Gilbuena. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Osar (el). . . . .	»	»	»	1	»	»
Avila (1).	Mamblas. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Medinilla. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Naharros del Puerto. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navala Cruz. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navalmoral. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navalosa. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navarredoncilla. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Narrillos del Álamo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Poveda. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Pedro Bernardo. . . . .	»	»	1	1	»	»
	Santa Maria de los Caballeros. . . . .	»	»	»	1	»	»
	San Juan de Molinillo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Sta. Maria del Berrocal. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Santiago del Collado. . . . .	»	»	»	1	»	»
		»	»	5	24	»	»

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Avila.	<i>Suma anterior.</i>	»	»	5	24	»	»
	Tolbaños. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Tórtoles. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Umbrias. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Villanueva de Gomez. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Zapardiel de la Cañada. . . . .	»	»	»	1	»	»
	<b>TOTAL.</b>	»	»	5	29	»	»
Cáceres. (2).	Cabezo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Camino Morisco. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Cabañas. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Cáceres. . . . .	»	»	»	»	»	1
	Nañomoral. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Pino Franqueado. . . . .	»	»	»	1	»	»
<b>TOTAL.</b>	»	»	»	5	»	1	
Salamanca (3).	Bejar. . . . .	1	»	»	1	»	1
	Cabeza (la). . . . .	»	»	»	1	»	»
	Calzada (la). . . . .	»	»	»	1	»	»
	Cantagallo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Guijo (el). . . . .	»	»	»	1	»	»
	Ledrada. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navacarros. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Navamorales. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Peromingo. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Puente del Congosto. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Tejado (el). . . . .	»	»	»	1	»	»
	Valdelacasa. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Alamedilla. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Ciudad-Rodrigo. . . . .	»	»	»	»	1	»
	Ledesma. . . . .	»	»	»	»	1	»
Macotera. . . . .	»	»	»	»	1	»	
Espino de la Orbada. . . . .	»	»	»	1	»	»	
Salamanca. . . . .	»	»	»	1	»	1	
<b>TOTAL.</b>	4	»	»	15	5	2	

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de escuelas que corresponden a los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Salamanca .	<i>Suma anterior. . .</i>	1	»	»	15	5	2
	S. Pedro Rozados. . .	»	»	»	1	»	»
	Herguijuela de la Sierra.	»	»	»	1	»	»
	Navarredonda de la Rinconada. . . . .	»	»	»	1	»	»
	Valero. . . . .	»	»	»	1	»	»
	<b>TOTAL. . .</b>	1	»	»	19	5	2
Zamora . (4)	Villalpando. . . . .	»	»	1	1	»	»
	Villanueva del Campo . . . . .	»	»	1	1	»	»
	Fuente Sauco. . . . .	»	»	»	1	»	»
	<b>TOTAL. . .</b>	»	»	2	5	»	»

(1) Separado, según informa el Inspector, del distrito de Bercial, Villar de Matababras, por haber establecido Escuela incompleta, queda reducido a menor número de almas que las designadas por la ley para crear escuelas de niñas. En su consecuencia se ha dirigido en consulta a la Dirección sobre la categoría en que debe quedar la de niños.

De las 29 escuelas de niñas que no se han planteado aun, 7 pertenecen a pueblos que sostienen otra y las 22 restantes a otros que por falta de recursos han solicitado del Sr. Gobernador y Junta provincial se les dispense establecerlas.

(2) El Inspector consigna por nota que componiéndose los seis distritos municipales, excepto el de Cáceres, de varias alquerías diseminadas en sierras intransitables, se han creado en vez de las cinco escuelas de niñas que la ley preceptúa, 15 elementales incompletas de niños y niñas, según resulta de la relación número 2.º porque situadas estas convenientemente, los beneficios de la instrucción alcanzarán mayor número de individuos.

(3) De la advertencia puesta por el Inspector de Salamanca al final del cuadro respectivo, aparece que las escuelas de párvulos que faltan según las disposiciones de la ley vigente, deben crearse en virtud de la Real orden de 31 de Octubre de este año así como las que figuran en esta relación y las que corresponden en las poblaciones de que tiene conocimiento el Recto-

rado y algunos mas que por pasar de 4000 almas y no tener mas que una Escuela de niños y otra de niñas, ó carecer de una de cada sexo por cada 2000 almas, deben sostener las de párvulos de conformidad con lo dispuesto en la citada Real orden de 31 de Octubre.

(4) El Inspector de Zamora dice en su estado que aun cuando las escuelas que mencionan están ya establecidas, no ha sido posible su planteamiento por falta de locales; por cuya razon han accedido al Gobierno de S. M. pidiendo subvencion para construirlas de nueva planta.

DE NIÑOS DE AMBOS SEXOS		DE NIÑOS		DE NIÑAS	
Escuelas	Almas	Escuelas	Almas	Escuelas	Almas
1	100	1	100	1	100
2	200	2	200	2	200
3	300	3	300	3	300
4	400	4	400	4	400
5	500	5	500	5	500
6	600	6	600	6	600
7	700	7	700	7	700
8	800	8	800	8	800
9	900	9	900	9	900
10	1000	10	1000	10	1000
11	1100	11	1100	11	1100
12	1200	12	1200	12	1200
13	1300	13	1300	13	1300
14	1400	14	1400	14	1400
15	1500	15	1500	15	1500
16	1600	16	1600	16	1600
17	1700	17	1700	17	1700
18	1800	18	1800	18	1800
19	1900	19	1900	19	1900
20	2000	20	2000	20	2000
21	2100	21	2100	21	2100
22	2200	22	2200	22	2200
23	2300	23	2300	23	2300
24	2400	24	2400	24	2400
25	2500	25	2500	25	2500
26	2600	26	2600	26	2600
27	2700	27	2700	27	2700
28	2800	28	2800	28	2800
29	2900	29	2900	29	2900
30	3000	30	3000	30	3000
31	3100	31	3100	31	3100
32	3200	32	3200	32	3200
33	3300	33	3300	33	3300
34	3400	34	3400	34	3400
35	3500	35	3500	35	3500
36	3600	36	3600	36	3600
37	3700	37	3700	37	3700
38	3800	38	3800	38	3800
39	3900	39	3900	39	3900
40	4000	40	4000	40	4000
41	4100	41	4100	41	4100
42	4200	42	4200	42	4200
43	4300	43	4300	43	4300
44	4400	44	4400	44	4400
45	4500	45	4500	45	4500
46	4600	46	4600	46	4600
47	4700	47	4700	47	4700
48	4800	48	4800	48	4800
49	4900	49	4900	49	4900
50	5000	50	5000	50	5000



*Cuadro que demuestra los buenos resultados del sistema de enseñanza en cada Escuela de las provincias del distrito por los conocimientos que han acreditado los alumnos en sus exámenes.*

PROVINCIA DE AVILA. (1)

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Total.	Pueblos.	Escuelas á cargo de.....
Ele-mental.	Resul-tados.	Ele-mental.	Resul-tados.	Ele-mental.	Resul-tados.	Ele-mental.	Super-ior.			
8	Buenos.	26	Buenos.	»	»	20	1	55		
27	Regu-lares...	50	Regu-lares...	»	»	29	»	106		
6	Media-nos.....	15	Media-nos.....	»	»	8	»	29		

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.	SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
»	»	»	»	»	1	»	<i>Partido judicial de Alcantara.</i>	D. Jacinto Palomar.
»	»	»	»	»	1	»	Alcantara.	Manuel Rebollo.
»	»	»	»	»	1	»		Doña Antonia Parado.
»	»	»	»	»	»	1		D. Felix Ruiz Amado.
»	»	»	»	»	1	»	Brozas.	Feliciano Duran.
»	»	»	»	»	»	»		Francisco Tomé Beret- guer.
»	»	»	»	»	1	»		Doña Carmen Fernandez.
»	»	»	»	»	1	»	Zarza la Mayor.	D. Urbano Chaparro.
»	»	»	»	»	1	»		Doña Justa Amores y Pe- rales.
»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Cáceres.</i>	D. Antonio Chaves.
»	»	»	»	»	1	»	Arroyo del Puerto.	Lorenzo Blasco.
»	»	»	»	»	1	»		Doña Antonia Alvarez.

»	»	»	»	»	1	»	»	D. Nicolas Rey.
»	»	»	»	»	1	»	»	Lorenz o Mir on.
»	»	»	»	»	»	»	»	José Quintanilla.
»	»	»	»	»	1	»	»	Doña Maria Juana Guerra.
»	»	»	»	»	1	»	»	Antolina Tejada.
»	»	»	»	»	»	»	»	D. Antonio Sanguino.
»	»	»	»	»	1	»	»	Juan Cortes Nuñez.
»	»	»	»	»	1	»	»	Doña Maria Lucia Sanguino
»	»	»	»	»	»	»	»	D. Francisco Polo.
»	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Gimenez.
»	»	»	»	»	1	»	»	Doña Tomasa Paredes.
»	»	»	»	»	1	»	»	D. Juan Pavon y Martin
»	»	»	»	»	»	»	»	Hdefonso Saez.
»	»	»	»	»	1	»	»	Doña Valentina Peña.
»	»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Coria.</i>
»	»	»	»	»	»	»	»	D. Nicolas Martin Merchan
»	»	»	»	»	1	»	»	Manuel Moreno.
»	»	»	»	»	1	»	»	José Barros.
»	»	»	»	»	1	»	»	José Arroyo y Mangas
»	»	»	»	»	1	»	»	José Martin Franco.
»	»	»	»	»	1	»	»	Leon Redondo.
»	»	»	»	»	1	»	»	Antonio Tellez.
»	»	»	»	»	1	»	»	Doña Juana Andrada.

PROVINCIA DE CÁCERES.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTÚO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
»	»	»	»	»	»	»	»	Guijo de Coria..	D. Jacinto Córdoba.
»	»	»	»	»	»	1	»	Moraleja..	Manuel Martin Franco.
»	»	»	»	»	»	»	»	Portaje..	Pedro Gutierrez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Riolobos..	Siro Lucas Blasco.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Jacoba Rosado.
»	»	»	»	»	»	»	1	Torrejoncillo..	D. Juan Fermin Sanchez.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Josefa Zambrano.
»	»	»	»	»	»	1	»	<i>Partido judicial de Garrovillas.</i>	
»	»	»	»	»	»	1	»	Acehuche..	D. Juan Bautista Diaz.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Matea Perez y Gomez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Cañaverál..	D. Agustin Guerra Co- trina.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Maria Dolores Ar- royo.

»	»	»	»	»	»	1	»	Casas de Milan..	D. Salvador Lopez y Be- nito.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Catalina Palomar.
»	»	»	»	»	»	1	»	Garrovillas..	D. Eugenio Hurtado.
»	»	»	»	»	»	1	»		Zacarias Ibarra.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Victoria Ruiz.
»	»	»	»	»	»	1	»	Hinojal..	D. Joaquin Nunez.
»	»	»	»	»	»	»	»	Portezuelo..	Pedro Elena.
»	»	»	»	»	»	1	»	Talavan..	Ildefonso Andrada.
»	»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Granadilla.</i>	
»	»	»	»	»	»	»	»	Accituna..	D. Ramon Hermoso.
»	»	»	»	»	»	»	»		Doña Josefa Font.
»	»	»	»	»	»	1	»	Abigal..	D. Francisco Baile.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Bernarda Martin.
»	»	»	»	»	»	1	»	Aldeanueva del Ca- mino..	D. Geronimo Rubio.
»	»	»	»	»	»	1	»	Baños..	Vicente Gallego Amores.
»	»	»	»	»	»	1	»	Granadilla..	Francisco Fernandez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Granja..	Antonio Blanco.
»	»	»	»	»	»	1	»	Guijo de Granadilla.	Pablo Arias Camison.
»	»	»	»	»	»	1	»	Hervás..	Faustino Castellano.
»	»	»	»	»	»	1	»		Agustiu Manzano.
»	»	»	»	»	»	1	»		Doña Concepcion Casas.

PROVINCIA DE CACERES.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÍSTICO.		MISTO.	
Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	»	»

Escuelas á cargo de

D. Pedro Hernandez.  
Nemesio Gonzalez.  
Manuel Clemente Cá-  
ceres.  
Vicente Garcia.

D. Antonio Lázaro y Martin  
Doña Maria Sandalia Marin

D. Nicolás Polo Rivero.  
Doña Ramona Dominguez

D. Ramon Dominguez.  
Doña Maria Sanchez.

Raimunda Coron.  
D. Santiago Delgado.  
Juan Arias Camison.

»	»	»	»	»	»	1	»	Torre de D. Miguel.	D. Pedro Asensi o. Doña Petra Martin.
»	»	»	»	»	»	1	»	Valverde del Fresno.	D. Antonio Valhondo. Doña Jacoba Salgado.
»	»	1	»	»	»	»	»	Villasbuenas.	D. Andres Manzano. Miguel Parro.
»	»	»	»	»	»	1	»	Villamiel.	
»	»	»	»	»	»	»	»	Partido judicial de Jarandilla.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Aldeanueva la Vera.	D. José Aparicio. Doña Juana Moreno.
»	»	1	»	»	»	»	»	Cuacos.	D. José Maria Marin. Doña Teresa Garavato.
»	»	1	»	»	»	»	»	Jaraiz.	D. Antonio Diez Justo. Doña Plácida Poblador.
»	»	»	»	»	»	»	»	Jarandilla.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Tornavacas.	D. Hldfonso Reguilla. Doña Gertrudis Moreno.
»	»	1	»	»	»	1	»	Valverde de la Vera.	D. Cecilio Marin. Doña Teresa Simon Poza.
»	»	1	»	»	»	1	»	Villanueva la Vera.	D. Julian Parron. Doña Nicolasa Marcelo.

PROVINCIA DE CÁCERES.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTANEO.		MÚTuo.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
»	»	»	»	»	»	1	»	<i>Partido judicial de Logrosan.</i>	D. Manuel Fernandez. Doña Maria Turriani.
»	»	»	»	»	»	1	»	Abertura.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Alcollarin.	Doña Rosa Gomez Agüero.
»	»	»	»	»	»	1	»	Alia.	D. Domingo Juarez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Cañamero.	Doña Florentina Pintor.
»	»	1	»	»	»	»	»	Garcia.	DoloresCastillo y Santé
»	»	»	»	»	»	1	»	Logrosan.	D. José Masa. Doña Tomosa Lopez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Madrigalejo...	D. Juan Padilla. Doña Cayetana Barreras.
»	»	1	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Montanechez.</i>	
»	»	»	»	»	»	1	»	Albalá.	D. Francisco Canal y Mar- tin.

»	»	»	»	»	»	1	»	Aleuescar.	D. Felipe Vidarte. Doña Narcisca Vidarte.
»	»	»	»	»	»	1	»	Almoharin...	Doña Brígida Gomez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Arroyomolinos de Montanechez...	D. Manuel Ferrer.
»	»	»	»	»	»	1	»	Montanechez...	D. Alonso Gomez. Vicente Carrasco. Doña Maria Guerra.
»	»	1	»	»	»	»	»	Salvatierra de Santiago.	Doña Catalina Turiani.
»	»	»	»	»	»	1	»	Torremoncha.	Antolina de Castro.
»	»	»	»	»	»	1	»	Zarza de Montanechez	D. José Bravo y Diaz.
»	»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Navalmoral.</i>	
»	»	»	»	»	»	1	»	Bohonal de Ibor.	D. Joaquin Hernandez. Emilio Baltar.
»	»	1	»	»	»	»	»	Casas del Puerto.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Casatejada.	D. Indalecio Mosqueira. Doña Raimunda Arenas.
»	»	»	»	»	»	1	»	Castañar de Ibor.	D. Juan Bustamante. Manuel Maria Gomez. Felipe Gomez Espinosa Agustin Mendo.
»	»	»	»	»	»	1	»	Gordo.	
»	»	1	»	»	»	»	»	Majadas.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Navalmoral.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Peraleda de la Mata.	D. Juan Marcos. Doña Ramona Santivañez.



PROVINCIA DE CACERES.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.	Ele-mental.	Superior.		
"	"	"	"	"	"	1	"	Villamesia.	D. Ildefonso Padilla.
"	"	"	"	"	"	1	"	<i>Partido judicial de Valencia de Alcántara.</i>	Doña Ana Turriani.
"	"	"	"	"	"	1	"	Cedillo.	D. Tomas Nevado
"	"	"	"	"	"	1	"	Herreruela.	Diego Manzano.
"	"	"	"	"	"	1	"	Membrio.	Doña Maria Luisa Garcia
"	"	"	"	"	"	1	"	Salorino.	D. Emilio Berdeguer.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Gregoria Espárrago.
"	"	"	"	"	"	1	"	Santiago de Carbajo.	D. Francisco Gonzalez.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Maria Juana Corvera.
"	"	"	"	"	"	1	"	Valencia de Alcántara.	D. Victorio Canales.
"	"	"	"	1	"	"	"		Fernando Minambres.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Encarnacion Guillen.

PROVINCIA DE SALAMANCA (1).

"	"	"	"	"	"	1	"	Alba.	D. José Sanchez Llevot.
"	"	"	"	"	"	1	"	Berrocal de Salvatierra.	Doña Adelaída Gonzalez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Fuente Roble.	D. Juan Antonio Perez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Galinduste.	Dámaso Borrego.
"	"	"	"	"	"	1	"	Garcí Hernandez.	Hermenegildo Lopez.
"	"	"	"	1	"	"	"	Guijuelo.	Antonio Giron.
"	"	"	"	"	"	"	"		Antonio Juanes.
"	"	"	"	"	"	1	"	Bejar.	Gregorio Laso.
"	"	"	"	"	"	1	"		Antonino Moreno.
"	"	"	"	"	"	1	"	La Cabeza.	Cipriano Hernandez Agero.
"	"	"	"	"	"	1	"	Fuentes de Bejar.	Guillermo Poyo.
"	"	"	"	"	"	1	"	Candelario.	Manuel Fonseca.
"	"	"	"	"	"	"	"		Nicolas Caballero.
"	"	"	"	"	"	1	"	Lagunilla.	Sandalio Sanchez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Puerto de Bejar.	Joaquin Francos.
"	"	"	"	"	"	1	"	Boada.	Seberiano Romero.
"	"	"	"	"	"	1	"	Ciudad-Rodrigo.	José Labrador.
"	"	"	"	"	"	1	"	Casillas de Flores.	Cecilio Carballo.
"	"	"	"	"	"	1	"	Fuente de S. Esteban	Agustin Rodriguez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Herguijuela de Ciudad-Rodrigo.	Lázaro Gonzalez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Villar de Ciervo.	Luis Mayor.
"	"	"	"	"	"	1	"	Navasfrias.	Juan Manuel Lozano.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
»	»	»	»	»	»	1	»	Cabeza Fracmonta- nos.	D. Bernardo Marcos.
»	»	»	»	»	»	»	»	Juzbado.	Luis Picon.
»	»	»	»	»	»	1	»	Ledesma.	Ramon Mata. Diego Martin. Doña Ramona Curto.
»	»	»	»	»	»	1	»	El Manzano.	Justo Criado.
»	»	»	»	»	»	1	»	Monleras.	D. Juan Ramos Ruano.
»	»	»	»	»	»	1	»	Villar de Peralonso.	Isidoro Andrés.
»	»	»	»	»	»	1	»	Villarino.	Antonio Pio Asensio.
»	»	»	»	»	»	1	»	Babilafuente.	Luis Santamaria.
»	»	»	»	»	»	1	»	Campo de Penaranda	Ramon Crespo.
»	»	»	»	»	»	1	»	Cantalpino.	Francisco Barbero,
»	»	»	»	»	»	1	»	Cantaracillo.	Juan Molinero. Doña Angela Tachon.
»	»	»	»	»	»	1	»	Macotera.	D. Esteban Lafuente.

»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Felipe Garcia. Anselmo Bartolomé. Manuel Montero. Doña Valentina Ortiz.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Cosme Garcia. Bernardo Reyes. Doña Juana Segovia.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Manuel Blazquez. Juan Garcia Mateos. Juan Morinigo.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	Diego Mateos. Agapito Pablos. Saturnino Hernandez Castro.
»	»	»	»	»	»	1	»	Salamanca, Hospicio.	Juan Bautista Blanco. José Feliz Norverto. Antonio Caballero. Francisco Hernandez Agreda.
»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Francisco Esteban San- chez. Juan Antonio Almaraz. Miguel Inestal. Fernando Rosa. Tomás Martin. Eduardo del Rey. Cayetano Gonzalez.
»	»	»	»	»	»	»	»	Tardaguila.	
»	»	»	»	»	»	1	»	La Belles.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Alberca.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Cepeda.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Escorial.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Endrinal.	
»	»	»	»	»	»	1	»	Frades.	

PROVINCIA DE SALAMANCA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
"	"	"	"	"	"	1	"	Mogarraz.	D. Francisco Gonzalez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Navarendonda Rin- conada.	Agustin Tabernero.
"	"	"	"	"	"	1	"	Santibañez Sierra.	Juan Francisco Martin.
"	"	"	"	"	"	1	"	Sequeros.	Simon Tadeo Vega.
"	"	"	"	"	"	1	"	Abigal Aceiteros.	Juan Lorenzo.
"	"	"	"	"	"	1	"	Aldeadavila.	Doña Francisca Rodrigo.
"	"	"	"	"	"	1	"	Cubo D. Sancho.	D. Luis Repla.
"	"	"	"	"	"	1	"	Hinojosa de Duero.	Doña Feliana Carranza.
"	"	"	"	"	"	1	"	Mieza.	D. Juan Conde.
"	"	"	"	"	"	1	"	S. Felices de los Ga- llegos.	Miguel Hernandez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Saucelle.	Santiago Nuñez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Vilvestre.	Miguel Balletero.
"	"	"	"	"	"	1	"	Villasbuenas.	Miguel Seisdedos.
"	"	"	"	"	"	1	"	Villavieja.	Miguel Mozo.
"	"	"	"	"	"	1	"	Zarza de Pumareda.	Manuel Garcia Sagredo

PROVINCIA DE ZAMORA. (1)

"	"	"	"	"	"	"	"	Alcañices.	D. Antonio Maria Cardoso.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Rafaela Martin.
"	"	"	"	"	"	1	"	Casaseca de Campean	D. Antonio Garcia.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Rosa Garcia.
"	"	"	"	"	"	1	"	Cerecinos de Campos	D. José Ballesteros.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Maria Tamayo.
"	"	"	"	"	"	"	"	Fuente Saucó.	D. Roque Salgado.
"	"	"	"	"	"	"	"	"	Leon Ribero.
"	"	"	"	"	"	"	"	Fuentelepeña.	Eduardo Gimenez.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Isabel Leon.
"	"	"	"	"	"	"	"	Moraleja del Vino.	D. Manuel Panero.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Vicenta Martin.
"	"	"	"	"	"	1	"	Morales de Toro.	D. Bernardo Garcia.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Dana Felisa Perez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Pozo Antiguo.	D. Manuel Gonzalez.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Micaela Barba.
"	"	"	"	"	"	1	"	Tagarabuena.	D. Melchor Garcia.
"	"	"	"	"	"	1	"	"	Doña Paula Moral.

PROVINCIA DE ZAMORA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.	Ele- mental.	Superior.		
"	"	1	"	"	"	"	"		D. Matias Hernandez
"	"	1	"	"	"	"	"		José Pinto.
"	"	1	"	"	"	"	"		Felipe Gonzalez.
"	"	1	"	"	"	"	"	Toro. . . . .	Ramon Abruña.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Victoria Alvarez.
"	"	"	"	"	"	1	"		Tomasa Alvarez.
"	"	"	"	"	"	1	"	Venialvo.. . . .	D. Leonardo Moreno.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Maria Rabadan.
"	"	1	"	"	"	"	"	Villar de Ciervos. . . . .	D. José Martin.
"	"	"	"	"	"	1	"		Doña Matilde Rodriguez.
"	"	"	"	"	"	"	"		D. Juan Mateos.
"	"	"	"	1	"	"	"		Antonio Garcia.
"	"	"	"	"	"	"	"		Gaspar Merino.
"	"	"	"	"	"	1	"	Zamora. . . . .	Doña Paula Velasco.
"	"	"	"	"	"	1	"		Valentina Yañez.
"	"	"	"	"	"	1	"		Julia Alonso.
"	"	"	"	"	"	1	"		Carolina Carracedo.

(1) 1.ª No se espresan nominal é individualmente las escuelas y maestros que han obtenido buenos resultados con los sistemas de enseñanza que practican, por no haberse sujetado el Inspector de Avila en la formacion del cuadro que ha presentado, al modelo que al efecto le remitiera este Reclorador.

2.ª De los datos remitidos se desprende que de 190 escuelas en que han tenido lugar los exámenes generales, ya en la época correspondiente, ya durante la visita de inspeccion, segun los expedientes que obran en la Secretaria de la junta por ambos conceptos, los resultados obtenidos en aquellos estan á favor del sistema simultáneo, pues mientras el sistema mútuo no tiene aplicacion en ninguna de las escuelas comprendidas en dicho número, el simultáneo por sí solo da resultados ventajosos, equivalente al individual y misto reunidos.

(1) 1.ª La relacion de los buenos resultados que se demuestran en este cuadro (segun informa el Inspector de Salamanca) los dan los maestros á cuyo cargo se hallan las escuelas, con arreglo al sistema de enseñanza que siguen, que en lo general es el misto.

2.ª En las dos terceras partes de Escuelas públicas, además de las indicadas y en las que sostiene la provincia, su organizacion es casi la misma, esto es, se halla adoptado el sistema simultáneo, pudiendo calcularse en ellas *regulares resultados*, y medianos en las restantes, pues están regidas en lo general por el sistema individual.

3.ª Como no se haya girado, ni sea posible girar la visita á todas las escuelas de la provincia, desde octubre del año pasado hasta igual mes del presente, se aprecian los resultados por los que ofrecieron en el año anterior, donde no ha tenido lugar la referida visita de Inspeccion.

(1) El Inspector de Zamora dice que ha presenciado los exámenes en la mayor parte de los pueblos que comprende el cuadro que ha remitido, pero que no le han dado cuenta estos ni los demas de la provincia de aquellos, por cuya razon no consigna sus resultados.





Cuadro que demuestra los progresos de la 1.<sup>a</sup> enseñanza en las provincias

PROVINCIAS.	ESCUELAS CREADAS.							Aumento de la concurrencia á las escuelas.		
	Superiores	ELEMENTALES.				Párvulos.	Adultos.	TOTAL.	De niños.	De niñas.
		Niños.		Niñas.						
		Completas	Incompletas.	Completas	Incompletas.					
Avila (1).	1	4	1	9	»	»	15	210	315	
Cáceres. . .	»	»	»	1	1	»	24	1611	1245	
Salamanca (1)	»	5	2	47	2	1	77	469	1880	
Zamora. . .	»	10	»	»	»	»	14	1800	624	

Contando entre ellos á los adultos.

(1) De las advertencias consignadas por el Inspector de Avila al final del cuadro que ha remitido, resulta: 1.º Que no comprende en su estado once Escuelas mas, por que no estando colocadas las puertas y ventanas de las mismas, no se han presentado aun las cuentas en la Seccion de Fomento. 2.º Que en igual caso se hallan á consecuencia de la visita de Inspeccion otras tres Escuelas construidas de nueva planta, 3.º Se han comprado dos casas para los Profesores en la cantidad de 8825 rs.

(2) El Inspector de Salamanca hace tambien en el cuadro respectivo las advertencias siguientes:

1.ª Que solo existen noticias oficiales respecto á las obras que deben es-

*del distrito desde 1.º de Octubre de 1860 hasta el mismo día de 1861.*

Número de edificios.		Número de las escuelas en que se ha mejorado el menaje.		Número de las escuelas en que se ha mejorado la educación y enseñanza.		Cantidad á que ha ascendido el gasto de			
		Aumentándolo	Reparándolo.	De niños.	De niñas.	Construcción de edificios.	Reparacion.	Aumento de enseres.	Reparacion
1	16	243	121	2	1	2000	40884	97396	45328
3	54	185	134	20	7	14000	12722	57701	19233
16	48	408	168	90	16	74860	6540	115045	52416
4	25	23	422	468	96	89800	18473.36		73277.33

tarse ejecutando en cuatro locales de nueva planta con la subvencion que los respectivos pueblos han obtenido del Gobierno: en cuanto á los demas (manifiesta) que por noticias extrajudiciales se sabe que los pueblos han edificado con recursos propios, y sin intervencion de la autoridad de la Provincia calculando su coste por aproximacion en defecto de datos exactos.

2.ª Que las cantidades que figuran para aumento y reparacion de enseres, estan tomadas de las consignaciones que tienen los maestros para gastos del material.

3.ª Que no se hace mérito de las Escuelas de adultos, porque las existentes se han creado despues del 1º de Octubre.

*Cantidades incluidas en los presupuestos municipales para gastos de la primera del distrito*

PROVINCIAS.	NÚMERO DE		SUELDOS				
	Pueblos	Almas.	De los Secretarios de las Juntas.	De los Inspectores.	De los Maestros.	De las Maestras.	De los Ayudantes de las escuelas de ambos sexos.
Avila. . . . .	270	164100	7000	8000	525560	149852	10771
Cáceres. . . . .	271	287486	7000	8000	673286	373282	11743
Salamanca. . . . .	519	258463	7000	11000	844256	308893	18625
Zamora. . . . .	501	249188	7000	8000	824604	240732	"

*enseñanza, y para el sostenimiento de las escuelas públicas de las provincias universitario.*

RETRIBUCIONES		EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS							TOTAL.
En compensacion de las que deben satisfacer los niños.	Para fallida é incobrables.	Para su conservacion	Para alquiler.	Para casa-habitacion de los Maestros.	Para gastos del material de escuelas.	Para los de las Secretarías de las Juntas provinciales..	Para los de la Inspeccion.		
150375	65792	»	12469	10922	16945	»	»	1254356	
65721	2180	2540	16140	86788	258400	1500	6000	1510580	
10953	50111	24283	12316	19209	290427	2500	6000	1585615	
4806	»	2515	914	27684	266334	1500	6000	1586889	



# ANUARIO.



**T**odos los Cuerpos literarios tienen su historia mas ó menos gloriosa; y la del Salmantino ha sido tan brillante, que cual si fuera el benéfico sol de las ciencias ha iluminado todos los ramos del humano saber y despedido sus destellos en todas direcciones, abarcando el órbe entero y hasta esclareciendo la obscura posibilidad de un mundo nuevo. La Universidad de Salamanca, cuna de infinitos sábios y de escritores insignes, que han hecho grande honor á las ciencias y á las letras, es la mas antigua de España y una de las mas afamadas de la Europa, habiendo sido consultada en negocios gravísimos por los Monarcas españoles y varios Pontífices, y en el postrer siglo por los católicos Irlandeses.

Erigida al finalizar el siglo duodécimo por Alfonso noveno de Leon con el fin, entre otros, de que sus súbditos no tuviesen necesidad de estudiar ciencias fuera de su reino, aunque dentro de nuestra actual Península; fijó su vista en Salamanca por reunir entonces esta poblacion las subsiguientes condiciones ventajosas para colocar en ella el estudio de las ciencias: la salubridad del pais, la bondad del aire y de las aguas, la abundancia y baratura de los alimentos y un número crecido de casas cómodas para hospedar á escolares, los cuales á mayor abundamiento estaban preservados del gran ruido y de las muchas distracciones que ofrecen los grandes centros de poblacion. No pudo Alfonso nono, atendidas las escaseces del Erario, proveerla de los recursos que necesitaba para llenar su elevada mision, y se contentó con dispensar privilegios á maestros y discípulos, siendo digno de admiracion el contemplar, en medio de esa penuria de recursos, al patriotismo y abnegacion de los catedráticos, manteniendo con brillantez el buen nombre de esta Escuela y asentando los cimientos de su ulterior engrandecimiento y porvenir lleno de glorias literarias.



D. Fernando tercero el Santo confirmó y ensanchó las gracias concedidas por su padre, y su hijo D. Alonso el Sábio fué el primero que realizó el útil pensamiento de arreglar este Estudio general, creando en él cátedras de música, gramática, filosofía, leyes y cánones, y dotándole con pensiones consignadas sobre el Tesoro público. Es probable, teniendo en cuenta los disturbios que agitaron á la Monarquía en aquella época, que ese buen Rey, cuyo mando hubiera sido mas provechoso en otro siglo mas ilustrado, no pudiese satisfacer las pensiones ofrecidas á la Universidad; por cuyo motivo, y pasados algunos años los sucesores de Alfonso se vieron en la necesidad de acudir á una asignacion en diezmos, sacada de las tercias reales que disfrutaban, para cubrir los gastos de la enseñanza. Las guerras y otros motivos privaron á la Universidad durante períodos de mayor ó menor duracion de esos ingresos, cuya cobranza fué mas tarde regularizada en consecuencia de disposiciones pontificias y reales, habiendo gozado la Universidad por espacio de algunos siglos de cuantiosas rentas, que se acrecentaron con los productos que la legaron las últimas voluntades de hombres generosos y con los rendimientos emanados del crecido número de estudiantes que acudian á sus aulas, habiendo conseguido aquel Cuerpo científico, despues de satisfechas holgadamente todas sus atenciones, adquirir por compra una masa grande de fincas territoriales que se han vendido en los últimos tiempos á buen precio en consecuencia de las leyes desamortizadoras, pudiendo la Universidad asegurar ufana, teniendo en ello un vivísimo placer, que no es gravosa á la nacion, porque los fondos que el Gobierno de S. M. ha ofrecido entregarla en equivalencia de sus antiguas rentas bastan para cubrir el presupuesto de sus gastos.

Los Pontífices y nuestros Reyes enviaron repetidas veces visitadores á esta Universidad para alcanzar el mejoramiento en la enseñanza, figurando entre ellos el Cardenal D. Pedro de Luna, el cual aumentó las cátedras de Teología. Durante el reinado de D. Felipe segundo se eligieron por este Monarca varios visitadores, y los trabajos de las dos supremas Potestades, los acuerdos del Cláustro y las determinaciones de los Rectores y Cancelarios de esta Escuela produjeron los célebres Estatutos de la misma en los pasados siglos, en que no eran conocidos los planes de instruccion pública, y en cuyo tiempo disfrutaban la Universidad y sus alumnos de grandes prerrogativas, hasta el punto de gozar los últimos del derecho de nombrar los catedráticos entre los aspirantes al Magisterio, que en público certámen se hubiesen hecho en su juicio merecedores de ese honor: preeminencia que desapareció en tiempo de Felipe tercero al mandarse, que las cátedras se proveyeran, prévia oposicion y á propuesta de los jueces, por el Consejo de Castilla. Desde el último tercio del siglo 18 ha sufrido la Universidad las reformas y modi-

ficaciones introducidas por los planes de estudios de 1771, 1807, 1822, 1824 y los varios que se han publicado durante el reinado de nuestra bondadosa Doña Isabel II, (q. D. g.)

Hallábase la Universidad de Salamanca casi en su infancia, y ya comenzó á cubrirse de gloria, siendo muy probable que además de corresponder á su seno los distinguidos jurisconsultos que formaron el Código inmortal de las siete partidas, los maestros de la misma en Astronomía y Filosofía fuesen los confeccionadores por encargo del Rey Sabio de las Tablas astronómicas, conocidas generalmente con el nombre de Alfonsinas.

La Universidad, siguiendo la máxima evangélica, que manda dar al César lo que le pertenece y á Dios lo que le corresponde, ha sostenido con firmeza la religion de nuestros padres á la par que las regalías y prerrogativas de la Corona, manteniendo la balanza de la justicia en el fiel, sin inclinarla mas á un lado que al otro. Evidencia el primer estreno el hecho significativo de haber creado la Reina Isabel de Inglaterra un Colegio de teólogos protestantes para contrarrestar las doctrinas, que en esa Facultad se enseñaban aquí y tanto daño ocasionaban á los sectarios del error; y contribuyen á robustecerse pensamiento los grandes elogios que han tributado á la Universidad los Pontífices, calificándola de baluarte de la fé católica y dispensándola honrosas distinciones, entre las cuales figura la de haberla participado algunos de aquellos su elevación á la Catedral de S. Pedro. Justifica el segundo la conducta observada por los Doctores de esta Escuela en el Concilio de Trento asistentes al mismo; el célebre dictámen de Melchor Cano, obispo que fué de Canarias, dirigido al Rey D. Carlos primero y el dado en el último tercio del postrer siglo á instancia de los católicos Irlandeses en el que se defienden, cual cumple á súbditos buenos y leales, los derechos de los Soberanos temporales, destruyéndose al paso las preocupaciones y erroneas opiniones del protestantismo, que afirmaba audaz ser incompatible la doctrina de la Iglesia católica romana con la seguridad de los Tronos, poniéndose en evidencia en ese trabajo luminoso, que los Pontífices no estaban autorizados para absolver á los católicos del juramento de fidelidad, que estos como ciudadanos hubiesen prestado á sus Reyes.

Rodeada la Universidad constantemente por una atmósfera de glorias literarias, que la abrillantan, y deseando ofrecer algunas muestras que lo atestigüen se limitará, por no permitirsele el estrecho círculo de esta Memoria, á trazar una sucinta reseña de algunas celebridades literarias de ambos sexos del siglo décimo quinto y de los últimos tiempos para poner en claro, que el espacio de trescientos años que ha mediado entre ambos períodos, ha sido ineficaz para interrumpir su celebridad y cortar

la gran cadena de eminencias literarias compuestas de magníficos eslabones de diversos siglos.

### SEÑORAS CIENTIFICAS.

Doña Beatriz Galindo, natural de esta capital, llamada comunmente la latina, era tan hábil en la lengua del Lacio, que en menos de un año se la enseñó á la Reina de Castilla Doña Isabel 1.<sup>a</sup>, cuya augusta señora creyó conveniente aprenderla, y quizá por pudor ser adoctrinada por otra muger. La lengua latina era entonces el dialecto ordinario de la diplomancia, y tanto por esa razon, quanto por enriquecer su entendimiento con buenos conocimientos, se consagró á su estudio tan ilustre señora, modelo de Reinas, de esposas y madres.

Doña Lucia de Medrano esplicó publicamente los clásicos latinos en esta Universidad.

Doña Francisca de Nebrija, que substituyó á su padre en la cátedra de Humanidades de Alcalá de Henares, puede muy bien ser considerada como hija de Salamanca, por que aquí cultivó su entendimiento y se enriqueció con el tesoro de las bellas letras.

*Relacion de varios Catedráticos y Doctores de la Universidad de Salamanca en el siglo 15, que se distinguieron ó por su gran saber, ó por sus trabajos literarios.*

Diego del Puerto, músico distinguido, que escribió el arte del Canto llano.

Bernardo García, célebre músico tambien, fué autor de dos obras sobre la música.

Antonio de Nebrija, muy erudito en lenguas, cuyas producciones acerca de la gramática han hecho célebre su nombre.

Arias Barbosa, compañero de Nebrija, fué grecista, humanista, filósofo y poeta, y su nombre resonó con mucha gloria en el siglo décimo quinto.

D. Guillén Gil de Murcia, tuvo á su cargo una cátedra de Teología y fué ademas Maestrescuela de esta Universidad por eleccion de su Claústro, quien en dicho siglo y tambien en el siguiente conferia esa importante dignidad académica, que pocos años hace ha desaparecido y es hoy por los últimos Concordatos puramente eclesiástica. Falleció segun noticias el 16 de Enero del año de 1446.

El Eminentísimo Doctor y Catedrático en la Facultad de Cánones, D. Juan de Mella, natural de Zamora. El Pontífice Calixto quinto le hizo Cardenal en 1456, murió en Roma en 13 de Octubre del año 1467 con-

tando setenta años de edad, y se enterró en la Iglesia del hospital de Santiago de los Españoles. Escribió un tomo de alegaciones respecto de varias leyes de Portugal y algunas otras obras acerca de la residencia de los Pastores en tiempo de peste y contra las heregias de los Griegos.

El Doctor Alonso de Paladinas fue Catedrático de Visperas en la Facultad de Cánones. Los Reyes de España D. Juan segundo y su hijo Enrique cuarto le ocuparon en comisiones importantes de la Corona. Fué abogado consistorial en tiempo de su Santidad Martino quinto y Obispo de Ciudad-Rodrigo. Edificó en la capital del órbe católico los magnificos Templo y Hospital de Santiago de los españoles, y falleció en aquella el 19 de Octubre de 1485 á la edad de 90 años.

D. Tello Auguix de Buendia, Doctor en Derecho canónico, fué confesor de los Reyes católicos Doña Isabel y D. Fernando, y ayo del Príncipe D. Juan.

D. Antonio Rodriguez Cornejo, Catedrático de Clementinas y de Visperas de Sexto, fué Oidor y del Consejo del Rey.

D. Rodrigo de Vergara, natural de Logroño y Doctor de esta Universidad, desempeñó una Embajada en Roma por encargo del Rey Don Enrique cuarto.

D. Alonso Tostado, prodigio de sabiduría en su tiempo, nació en la villa de Madrigal en 1404. Fué hijo de D. Alonso Tostado y Doña Isabel de Rivera, natural del pueblo de Villorueta, no muy distante de Salamanca, en cuya Universidad estudió filosofia y teología y despues aprendió en ella las lenguas hebrea y griega y la jurisprudencia civil y canónica. Elevado á la silla Episcopal de Avila murió dentro de su Diócesis en el pueblo de Bonilla de la Sierra el 5 de Setiembre de 1455 á los 51 años de edad. Entre otros epitafios, con que se honraron sus virtudes y ciencia, existe una obra del Caballero D. Suero del Aguila que dice asi:

Aquí yace sepultado,  
quien virgen vivió y murió,  
en ciencias mas esmerado  
el nuestro Obispo Tostado  
que nuestra Nacion honró.

Es muy cierto que escribió  
por cada dia tres pliegos  
de los dias que vivió,  
su doctrina así alumbró,  
que hace ver á los ciegos.

Fué autor de un considerable número de obras teológicas y sermones, y ademas escribió tratados sobre el origen y distincion de las Jurisdicciones, Prescripciones, reforma de la Iglesia y acerca de la caza, y de él se dijo *Hic stupor est mundi, qui scibile discutit omnes*.

D. Fernando de Velorado fué Doctor en la Facultad de cánones de esta Universidad y miembro distinguido del Consejo en tiempo de D. Enrique cuarto, hallándose firmadas por él bastantes reales provisiones.

D. Rodrigo de Espinosa fué Catedrático de Prima de Cánones, muy virtuoso y letrado insigne.

Martin Rodriguez, natural de Peñalvéz, fué Catedrático de Teología.

El Ilustrisimo D. Pedro de Osma fué Catedrático de Prima de Teología en esta Universidad, de grande ingenio y erudicion. Segun el testimonio del maestro Antonio de Nebrija. Escribió de lógica y metafísica y compuso un libro acerca de la confesion, en el cual consignó proposiciones y opiniones, algunas de las cuales fueron condenadas por el Sínodo de Alcalá de Henares, reconociendo aquel su error y protestando que queria vivir y morir como católico.

D. Pedro Gimenez, natural de la villa de Prejamo, fué Catedrático teólogo en esta Universidad y Cronista del Rey D. Enrique cuarto. Escribió varios libros sobre penitencia, la vida cristiana, potestad de la Iglesia y recopiló las obras, que su maestro el Tostado habia escrito sobre S. Mateo.

Don Pedro Diaz de Bustamante, Catedrático teólogo en Salamanca, que escribió una obra sobre la Confesion Sacramental y otros puntos, impresa en esta ciudad en el año de 1500, murió el 22 de Diciembre de 1487.

San Juan de Sahagun fué hijo de D. Juan Gonzalez de Castillo, Regidor perpétuo de la villa de Sahagun, y de Doña Sancha Martinez, Canonigo de Burgos y Capellan interior de manto del Colegio mayor de San Bartolomé de esta capital, en el cual fué recibido el 25 de Enero de 1450. Obtuvo la Cátedra de Prima de Teología, y habiendo salido de aquel Colegio mayor vivió, durante no pocos años, en casa del Canonigo de esta Sta. Iglesia D. Pedro Sanchez, sosteniéndose con los alimentos, que la ciudad de Salamanca le habia señalado de sus fondos públicos, en remuneracion de los grandes servicios que la habia hecho, figurando como Apóstol en ella y pacificador de los Bandos, nacidos de las sangrientas discordias entre los Manzanos y los Monroyes. Profesó en 1464, como religioso, en el Convento de Agustinos Calzados de esta capital. Fué beatificado primero y canonizado por la bula de su Santidad Inocencio doce de 15 de Julio de 1691, habiendo dejado de existir el 11 de Junio de 1479. Salamanca le nombró por su patrono y quiso celebrar su dia como festivo. Fué escritor distinguido y por lo menos se conocen de él tres tratados, uno intitulado «Confessionum:» otro «Super summam Bartholinam,» y el 5.º «In Biblia marginalium notarum.»

Don Juan de Salaya, fué Catedrático de Astrología en esta Universidad.

Don Martin Alonso de la Torre, Catedrático teólogo, el cual asistió al Concilio de Alcalá, en donde se discutieron y condenaron algunas de las proposiciones y opiniones del maestro Pedro de Osma.

Don Alonso de Aponte, Doctor y Catedrático de Vísperas en la Facultad de Cánones y Maestre-Scuola de esta Universidad por elección del Claústro.

Don Francisco de Murcia, Maestro en Teología, fué también Maestre-Scuola de esta Universidad, y el Pontífice Pío segundo le hizo su Penitenciario.

El Ilustrísimo señor D. Gonzalo de Villadiego, fué Catedrático de Prima en la Facultad de Cánones, y escribió varios tratados sobre irregularidad, entredichos eclesiásticos, legados de la Silla apostólica y acerca del origen, dignidad y potestad de los Cardenales.

El Ilustrísimo señor D. Juan de Medina, Doctor en la Facultad de Cánones. Los Reyes Católicos le enviaron en 1485 por su Embajador á Roma en unión del Conde de Tendilla, y cuando Doña Isabel la Católica y su esposo D. Fernando partieron para la guerra de Granada, le nombraron Gobernador de Castilla.

Don Juan de Cubillas, Canónigo Doctoral de la Sta. Iglesia de esta capital, fué Catedrático de decreto de la Universidad de la misma. Entre otras grandes virtudes que le adornaban, brillaba la de su ardiente caridad, diciéndose de él, que al dar limosna no miraba lo que entregaba.

Don Pedro de Contreras, conocido generalmente por Pedro de Oropesa, natural de Torralva, tierra de Oropesa, estudió Derecho en Salamanca y fué Catedrático de Vísperas en Cánones y Gobernador de Castilla en el año de 1500; y aunque la Reina Católica le ofreció el Arzobispado de Toledo, vacante por muerte del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, fué tan grande su modestia y desprendimiento, que rehusó aceptar tan señalado honor, mereciendo ser uno de los testamentarios de aquella Reina Católica. Falleció el 11 de Junio de 1529 al acercarse á los 90 años de edad.

Don Diego Ramirez Fernandez, nació el 7 de Diciembre de 1459 en Villaescusa de Aro, fué hijo de Pedro y de Doña Maria Fernandez. Estudió Derecho y Teología en esta Universidad. Progresó tanto en el estudio, que se dice obtuvo una Cátedra de Retórica en aquella, antes de cumplir la edad de 17 años, habiendo gozado del alto honor de defender varias proposiciones en presencia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel durante su estancia en esta capital, á cuyo ejercicio, que agradó extraordinariamente, asistieron el célebre Fr. Hernandando de Talavera, Confesor de la Reina y el Obispo de Burgos. Fué visitador de esta Universidad, y en ella fundó el insigne Colegio mayor llamado de Cuenca, bajo la advocacion de Santiago el mayor. Entre otras obras que escribió, se cuenta una historia de la vida, muerte y sepultura de la Reina católica: diálogo de la muerte del Prín-

cipe D. Juan y un comentario sobre la poética y política de Aristóteles. Murió en 11 de Agosto de 1537, de edad muy abanzada.

Don Pedro de Burgos, Doctor y Catedrático en la Facultad de Cánones, que no tuvo sucesion del matrimonio que contrajo, dotó con sus bienes un Colegio de seis clérigos, que se fundó en la antigua calle de San Anton de esta ciudad, que hoy forma parte de la de Ramos del Manzano, cuya corporacion hace muchos años que desapareció.

Don Juan Lopez de Vivero, conocido generalmente por Palacios rubios, por ser natural del pueblo de este nombre en esta Provincia, se graduó de Licenciado en Leyes el 13 de Enero de 1471, y de Doctor el 8 de Diciembre de 1496, regentando varias Cátedras de la misma Facultad en esta Universidad, y entre ellas la de Prima de Leyes. Fué miembro del Consejo Real de los Reyes Católicos, y nombrado embajador de los mismos para prestar la obediencia al Pontífice Julio segundo. Escribió varias obras sobre donaciones entre los maridos y sus esposas, acerca de testamentos inoficiosos, respecto del derecho que los Reyes Católicos tenían al Reino de Navarra, de los Beneficios vacantes, incurria, sobre heregias, penitencias, perdones, primogenitura, gobierno doméstico y esfuerzo bélico. Tambien es autor de un libro muy notable encaminado á probar que los Indios no debian ser esclavizados, y de un docto comentario sobre las leyes de Toro, en cuya confeccion influyó extraordinariamente. Se le atribuyen algunas otras producciones.

Don Rodrigo de Basuarto, fué Catedrático de Astrología y de bastantes conocimientos. Escribió un tratado que intituló «de Fabricatione unius tabulæ generalis ad omnes partes terræ etc.»

Abraham Zacuth, llamado el Salmantino, fué médico y escribió el libro de las prosapias, el cual es una historia que abraza desde el principio del mundo hasta el año 1500.

Don Alfonso Diaz de Montalvo, Jurisconsulto muy distinguido del tiempo de los Reyes D. Fernando y Doña Isabel, por cuyas órdenes formó la importante compilacion, conocida generalmente con el nombre de Ordenanzas Reales de Castilla, y publicó é ilustró el gran Código español de las siete partidas, ya por él glosadas en la edicion de ese Cuerpo legal, impreso en Venecia en 1501. Comentó tambien el propio Montalvo el Fuero Real del tiempo de Alonso el Sabio.

Inútil es esforzarse hoy en demostrar, porque la historia y la crítica lo han puesto en evidencia, que los afamados Florian de Ocampo, Nuñez y el Brocense contribuyeron poderosamente y trabajaron de consuno para preparar la cultura é ilustracion del gran siglo XVI.

*Noticia de algunas celebridades literarias de Salamanca de los últimos tiempos.*

Brillante y bien merecida es la reputacion que han alcanzado los insignes poetas hijos de esta Escuela D. José Iglesias, D. Juan Melendez Valdés, D. Nicasio Alvarez Cienfuegos, D. Francisco Sanchez Barbero y el célebre Quintana, que no ha mucho ha bajado laureado al sepulcro; y cuyas producciones de géneros distintos rivalizan dignamente con las de los famosos hijos de las musas de la antigüedad y de los nacidos á las orillas del Betis, Darro y Genil, siendo innecesario presentar detalles biográficos y bibliográficos acerca de los mismos, porque es bien conocida la historia de todos ellos.

El Ilustrísimo señor D. Francisco Perez Bayer, Catedrático de lengua hebrea en la Universidad de Salamanca, habiendo recibido de nuestros Reyes el encargo de copiar y poner en buen orden las inscripciones y demás documentos hebreos que existiesen en España, el de viajar por Italia para recoger y copiar manuscritos, monedas y monumentos antiguos, y ordenar las memorias de los españoles que hubiesen estado en la capital del orbe católico, publicó una disertacion impresa en Roma en 1756, demostrando que S. Dámaso y S. Lorenzo fueron españoles y no naturales de Roma, como lo aseguraban algunos escritores estrangeros. Dió á luz además en 1781 otra obra de bastante mérito sobre las monedas hebreo-samaritanas, una disertacion acerca del templo de los hebreos en Toledo, y además es autor del indice de los manuscritos castellanos, griegos y latinos de la Biblioteca del Escorial y ha tratado además de los orígenes de las voces españolas.

Fray Bernardo Agustin de Zamora adquirió gran fama de helenista, y es autor de una gramática griega, que ha servido de testo durante muchos años para la enseñanza de esta asignatura, y traductor de la historia de los Seminarios clericales, escrita en italiano por D. Juan de Giovanni, canónigo de la Sta. Iglesia metropolitana de Palermo, cuya obra se imprimió en Salamanca en 1778 en el establecimiento de Don Francisco Rico.

Don Antonio de Torres y Velasco, Catedrático de Leyes, es autor de unas instituciones teórico-prácticas.

Don Juan Melendez Valdés, Catedrático de Prima de Humanidades, ha sido uno de los mejores poetas que España ha tenido en el siglo XVIII; y los tomos impresos de sus poesias ponen en claro la agudeza de su ingenio, la suavidad de su carácter y la riqueza de su vena.

Fr. Manuel Bernardo de Rivera, Catedrático de filosofía moral en esta Universidad, es autor de unas Instituciones filosóficas que se imprimie-

ron en esta capital en los años de 1754 y 1756. Dejó de existir el 25 de setiembre de 1765 y predicó sus honras en la Universidad el Presbítero D. Miguel Ignacio de Ordeñana, como tambien se publicaron otros varios elogios suyos en verso por D. Gabriel Garcia Caballero.

Fr. Bernardo Zamora, Dr. en filosofía y Catedrático de lengua griega, es autor de una gramática griega filosófica segun el sistema del Brocense. Impulsado por el ardiente deseo del progreso en el saber y en obsequio de la juventud y del buen gusto, estableció aqui conferencias de humanidades, historia y matemáticas.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Távira y Almazán, Obispo de esta Diócesis, fué Dr. de esta Universidad, orador elocuentísimo y uno de los hombres mas eruditos que ha tenido en su seno ese cuerpo literario; mereciendo de algunos distinguidos extranjeros la calificación del Fenelón Español.

El Ilustrísimo Obispo de Orense Quevedo y Quintano, Dr. de esta Escuela, Cardenal y Regente del Reino, tan distinguido por sus hidalgos y patrióticos sentimientos consignados en la memorable carta que dirigió al Emperador Napoleon primero, como por su saber y virtudes.

Francisco Sanchez Ribero Dr. de esta Universidad, fué médico de la Emperatriz de Rusia.

Durante el primer tercio de este siglo han sobresalido, como hombres científicos eminentes, varios catedráticos de esta Escuela, y entre ellos,

Don Miguel Martél, autor de unos elementos de filosofía moral, llenos de buena y sólida doctrina, predicador insigne y tan verboso é instruido, que pronunciaba un elegante sermón sin apenas prepararse.

Don Juan Justo Garcia, que dió á luz otros de matemáticas.

Don Martin Hinojosa, que dejó escritos, aunque no se han dado á la imprenta, unos comentarios á las Instituciones de Justiniano y otros á las leyes de Toro, cuyas obras ponen en claro el extraordinario saber de ese eminente maestro, quien asociado al Señor Martél trabajó en el proyecto del plan de estudios de 1807; y en los años de 1820 y 1821, como miembro de la comision de legislación en las cortes, en la difícil materia de interdictos y posesiones.

Descolló tambien, cual astro científico en el Derecho canónico, Don José Mintegui por su gran talento, felicísima memoria y universal erudición, siendo de lamentar que su extraordinaria modestia le retragese del pensamiento de componer obras canónicas que de seguro habrían sido de mucho mérito.

Don José Ayuso y Navarro, que no há muchos años bajó al sepulcro y fué Catedrático de Prima en la Facultad de Leyes de esta Escuela, mostró un basto y sólido saber en sus esplicaciones y trabajos jurídicos, y muy expecialmente en el que desempeñó asociado al Sr. Tapia al

formar el proyecto de Código civil de España en cumplimiento de una real orden espedita durante el Ministerio del Excmo. Señor Don Nicolas Maria Garelyy.

---

## ESTUDIOS MEDICOS EN ESTA UNIVERSIDAD.

---

**A**UNQUE la Universidad de Salamanca carece hoy de la facultad de ciencias médicas, creemos oportuno sin embargo recordar en este Anuario algo de lo mucho que dichas ciencias deben á esta Academia, en especial desde su fundacion hasta la conclusion del siglo XVI.

Uno de los mas hermosos florones que ornan la brillante corona de las glorias de este antiguo establecimiento literario, es el haber contribuido muy eficazmente no solo al renacimiento de las letras, sino á la restauracion de las buenas doctrinas médicas.

Deplorable era el estado de la medicina asi en España como en la mayor parte de la Europa en la época en que Alfonso nono fundara esta Universidad. Vinculada aquella ciencia casi esclusivamente entre los árabes que en nuestra península moraran, las demas gentes, como dice muy bien el historiador Chacon, ó se morian antes de tiempo por no saber dar remedio á sus males, ó se curaban solo con esperiencias, las cuales aplicaban sin discrecion á todas las edades, á todas las compleciones y en todos tiempos. Empero los primeros profesores que á esta Academia vinieron á enseñar, procuraron con grandes esfuerzos sacarla del estado de abyeccion en que se hallaba y dar impulso á todos los ramos de que esta noble ciencia se compone. Para ello trataron en primer lugar de trasladar al latin á Abicena y demas libros que les parecieron útiles, asi para leer en las escuelas como para practicar las enfermedades, principiando á tratar esta facultad con método y con arte, fundándola en principios de filosofia, y juntando el conocimiento de las causas de las enfermedades con el remedio de ellas (1).

Sensible es por cierto no haya sido posible averiguar los nombres de esos profesores, primeras lumbreras de la ciencia en nuestra Academia, á quienes tanto bien se les debe, y que tanto contribuyeran al desarrollo de las ciencias médicas, los cuales se cree fueran árabes y judios conversos emigrados de las escuelas de Córdoba y Toledo, y cuyos manuscritos hicieran desaparecer tal vez las guerras y los incendios. Pero es indudable que ellos debieron empeñar una lucha gigantesca cu-

yo buenos resultados principiamos á observar luego que se verifica el descubrimiento del inmortal Guttemberg. Notando la escasez general de conocimientos que en aquella época existia, trabajaron con infatigable ardor para desterrar tanta ignorancia, desvanecerla con el brillo de la sabiduría y difundir ante todo el buen gusto en la literatura. Cierta es que para esta lucha de los entendimientos que habia de traer una revolucion en las ideas y procurar una feliz aurora que disipase tantas tinieblas, no fueron solo los médicos los que á ello contribuyeran. Los humanistas, los teólogos y legistas, todos dirigian sus tendencias á un mismo fin, todos eran guiados por una misma idea. El gran Código de las partidas, los escritos despues de Nebrija, el Brocense, Arias Montano y los de otros muchos hijos de esta Escuela que sin ser médicos pudiéramos citar, nos prueban esta verdad.

Hemos dicho que los buenos resultados de los trabajos que emprendieran los profesores de esta Academia, la primera que en la España cristiana se fundara, se sienten inmediatamente despues del descubrimiento de la imprenta. En efecto, con esta maravillosa invencion, *fruto sublime de lo mas sublime del pensamiento* como la apellida un célebre escritor Salmantino, pudieron difundir por toda Europa los profundos conocimientos que en todos los ramos de la medicina poseian, transmitiendo hasta nuestros dias sus admirables producciones. Y cuenta que Salamanca no se queda á la zaga para poner en práctica arte tan encantador.

Sabido es que Guttemberg efectuó su descubrimiento á mediados del siglo XV. Los reyes católicos, decididos protectores de las letras acogieron con entusiasmo tan feliz invento, recomendándole muy eficazmente y concediendo franquicia absoluta para la introduccion de libros extranjeros en el reino. Esto fué causa de que se vinieran á España gran número de familias alemanas, estableciéndose en diversos puntos de la Península, donde empezaron á imprimir varias obras. Salamanca, cuya Universidad era ya una de las mas célebres del mundo, por lo cual era el asilo de todos los hombres estudiosos, y que á ella venian cuantos querian ser sabios; tenia que ser tambien una de las primeras que explotasen semejante descubrimiento. Asi es que en 1485 se imprime en dicha ciudad la obra denominada *medicinas preservativas y curativas de la pestilencia*; su autor DIEGO DE TORRES; siendo la segunda obra médica impresa en España, pues la primera de esta ciencia lo fué en Valencia en 1475. Posteriormente en 1498 vió la luz pública el *Sumario de la medicina, en romance trobado, con un tratado sobre las pestíferas bubas*, por el Licenciado VILLALOBOS, estudiante en Salamanca, impreso en dicha ciudad á espensas de ANTONIO BARREDA, librero, obra de mérito tan extraordinario que se hicieron despues numerosas ediciones, ha-

biendo hecho algunas en estos últimos años en Madrid. Desde este momento es asombroso el número de impresiones que se hacen en Salamanca de obras de todas ciencias en los siglos sucesivos, ediciones muy buscadas aun hoy mismo en el extranjero, y principalmente en Alemania.

Las ciencias naturales y filosóficas y con ellas todos los ramos de la medicina principian á salir del obscuro perigeo de la barbarie, mostrándose brillantes y caminando con agigantados pasos al máximun de su esplendor. Los profesores de esta insigne academia cada uno en su escala hacen los mayores esfuerzos por que los progresos y adelantos sean mayores cada dia. Sus obras que pueden correr ya por todos los ámbitos del mundo se escriben con profunda ciencia, erudicion sin igual y esquisito gusto. Veamos sino las del Doctor Francisco Villalobos, á quien decia en una carta el Arzobispo de Santiago Don Alonso de Fonseca despues de haber leído una de sus obras «que nuestra lengua castellana escedia á todas las demas en la gracia y dulzura de la buena conversacion de los hombres.» El tratado de aquel célebre médico en verso *de las contagiosas y malditas bubas* le han comparado escritores inteligentes con las geórgicas de Virgilio. Capmani en su *teatro de Elocuencia* le cita como uno de los mejores medelos diciendo lo siguiente: «escribia Villalobos con franca y arrogante entereza, propagando muchas verdades con una libertad y tal socrática, que hace el principal precio de sus discursos morales y políticos, despues del mérito de su pluma en el manejo de su idioma patrio, cuando este mas necesitaba de buenos escritores que lo matizasen y enriqueciesen con la dulzura y gracia de un estilo florido.

»Considerando su mérito por esta parte, en justicia debe ser colocado Villalobos en el catálogo de los buenos escritores en prosa, de la tercera edad de la lengua castellana.

«En el tratado de los problemas usa de un lenguaje limpio y florido... abundante de nacionales donaires, de sabrosos motes, de floridas sentencias, producidas en un estilo breve, sencillo y sobre todo clarísimo.»

El tratado de las bubas, decia Astruc, debe colocarse entre las cosas deseadas de la medicina. En efecto es un libro que despues de 300 años se lee hoy con gusto.

Poseia ademas Villalobos grandes conocimientos en historia natural, fisiología y medicina práctica, lo que prueba lo adelantadas que estas ciencias se hallaban en la Universidad de Salamanca, pues algunos de sus libros los compuso siendo aun estudiante en ella.

Otro tanto pudiéramos decir de muchísimos de los demas escritores de igual época en quienes el buen decir compete con la ciencia y con la erudicion.

Los estudios anatómicos de esta escuela son acaso los mas antiguos que en España se conocen. Per los años de 1243 D. Fernando 3.º dotó una Cátedra de anatomía dedicada á la cirujia. En esta se hacian disecciones de anatomía comparada: y al mismo tiempo que el Disector hacia manifiesta la parte disecada, el Catedrático de anatomía iba esplicando con gran claridad las funciones á que fué destinada aquella parte por la naturaleza (2) Posteriormente á mediados del siglo XVI el supremo Consejo del Reino conociendo la gran necesidad de instalar cátedras de anatomía en las demas escuelas del Reino, consultó á la Universidad de Salamanca, y constituidos en junta sus Doctores manifestaron desde luego, *que no solo era necesaria la anatomía á los cirujanos, sino tambien á los médicos.* Y se dió orden para que se enseñara en todas las Universidades.

Este estudio se fué regularizando cada vez mejor en nuestra Escuela, disponiéndose en 1561 que se hiciesen varias operaciones sobre el cuerpo humano, mandando tambien se hicieran *vivisecciones* en perros ú otros animales para conocer los movimientos del corazon y las funciones de otras partes. Es indudable que estas disecciones se llegaron á hacer con mucho primor en esta Universidad. Y una prueba de los adelantos de la anatomía es el magnífico esqueleto que de aquel tiempo se conserva en la Biblioteca.

Solo así se comprende los progresos que la cirujia hiciera, y las operaciones tan atrevidas que por los profesores de esta academia se emprendieran.

Y como prueba de los buenos conocimientos anatómicos que en esta Escuela se enseñaran no tenemos sino citar al célebre Sardo JUAN TOMAS PORCELL. En sus obras manifiesta que despues de haber hecho los primeros estudios en varias Universidades vino á Salamanca á aprender la medicina y cirujia, siendo discípulo del Doctor Lorenzo Alderete, de quien hace grandes elogios y á quien llama *preceptor mio meritísimo, hombre de gran doctrina y experiencia.* (3) Concluida su carrera marcha á Zaragoza donde obtuvo una Cátedra de medicina que desempeñó por dos ó tres años. Disponiase á volver á su patria en 1564, cuando la citada ciudad fué acometida de tan horrorosa epidemia, que á los pocos dias de invasion habian muerto todos los médicos y cirujanos del hospital general. Las autoridades rogaron á Porcell quedase hasta la cesacion de la epidemia, á lo cual condescendió, visitando algunos dias mas de 800 enfermos. Fué tal el celo de este noble profesor, que para estudiar con mas acierto la enfermedad que tantos estragos hacia se atrevió á hacer diseccion de una porcion de cadáveres de apestados, haciéndolas con un esmero y minuciosidad digno de todo elogio, pues era el primero que hiciera disecciones en esta clase de cadáveres, circunstancia tan me-

morale que por ella le retrataron armado del cuchillo en una mano, en la otra una entraña, y delante un cádaver abierto. Con motivo de dicha epidemia y deseando se prolongasen sus beneficios, escribió una obra titulada *Informacion y curacion de la peste de Zaragoza, y preservacion contra peste en general: compuesta por D. Juan Tomás Porcell, Sardo, Doctor en medicina, dirigida á D. Felipe segundo, Rey de las Españas.* Zaragoza 1565 en 4.º En el prólogo de esta obra dice tenia escrita y próximo á imprimir un libro de anatomía en forma de diálogo. La lectura de dicha obra es una cosa encantadora donde no se sabe que admirar mas si su celo ó actividad en la asistencia de los enfermos, ó su valor y serenidad en medio de tanto peligro. Manifiesta el mismo que llevaba un gran cartapacio por órden alfabético donde anotaba hasta las mas pequeñas circunstancias que en los infelices atacados de la peste advirtiera. Y no contento con esto, animado por la idea mas filantrópica escudriñaba minuciosamente los cadáveres, anotaba las lesiones que hallaba en los órganos, para arrancar á la naturaleza los recónditos secretos envueltos entre las mas imponentes sombras del misterio, con aquella dulce tranquilidad del que hace un gran beneficio en pro de la humanidad sin temor al contagio que á todos aturdió, que habia roto los lazos que unen al hombre en sociedad, esparciendo el espanto, el terror y la confusion del pueblo. ¡Loor eterno á este jóven extranjero que tan bien supo aprovechar las lecciones que en Salamanca recibiera!

La cirujia, con tan buenos estudios en anatomia hacia considerables progresos. ANDRES ALCAZAR, Catedrático de Prima de cirujia por espacio de muchos años, es un profesor tan notable que llega por sus escritos y aciertos quirúrgicos á adquirir una reputacion europea, y que como dice el Sr. Chirchilla, puede considerársele como uno de los mejores cirujanos de su siglo. Este sábio cirujano perfeccionó considerablemente entre otras operaciones la del trépano, que desde Hipócrates habia casi caido en desuso. Inventó nuevos instrumentos, estudió con minuciosidad la estructura del cerebro, enseñó las ocasiones en que debia practicarse esta operacion, habiéndola ejecutado algunas veces en Salamanca. Teniendo la gloria que á poco tiempo los instrumentos y métodos de su invencion se divulgaran por Francia é Italia.

Otro de los cirujanos notables hijo de esta Escuela fué DIONISIO DAZA CHACON; despues de haber ejercido la cirujia en esta ciudad y estudiado la medicina sirvió como cirujano militar en los ejércitos de Carlos quinto; hallándose en multitud de acciones donde desplegaba su celo y conocimientos en las operaciones y cura de los heridos, habiéndolo hecho alguna vez aun en presencia del mismo Emperador. Llegó despues á ser cirujano de Cámara y tuvo un crédito extraordinario en la Corte de Felipe segundo, y como prueba de ello es el echo siguiente:

En 1557 vacó una plaza de cirujano en el hospital militar de la Corte: la Reina en premio de sus muchos servicios le hizo donacion de ella; los diputados lo llevaron muy á mal por no haberse contado con ellos; representaron á S. M. tachando á nuestro Daza de inepto. S. M. no queriendo grabar su conciencia, mandó convocar á oposiciones públicas. A ellas asistieron todos los médicos y cirujanos de Cámara, los señores del Consejo, los alcaldes de casa y Corte, y muchos grandes títulos de Castilla. Hechas las oposiciones juradas quedó Daza nombrado cirujano del hospital; en vista de esto la Reina mandó que á su paseo asistieran de ceremonia los mismos que asistieron á sus actos literarios, avergonzando de este modo á los diputados que representaron. Sus escritos manifiestan bien las escelentes dotes de este gran cirujano.

En la nota que damos á continuacion de los escritores notables de esta Escuela en los siglos XV y XVI veremos que de todos los ramos de la medicina escribian con el mismo gusto y filosofia. La fisiologia, la higiene, la materia médica, la patologia, monografia de diversas enfermedades, la moral médica, todo ocupa las plumas de los hijos de la Universidad de Salamanca. Y es tan alta la reputacion de esta Escuela que los reyes, los papas, los prelados y los grandes confian su salud y vida á muchos médicos y cirujanos educados en ella.

---

## ESCRITORES NOTABLES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

---

### SIGLOS XV Y XVI.

**R**AB. HABRAM ZACUT, Salmantino, médico y gran matemático.

RAB. ALONSO DE ALCALÁ, Doctor en Medicina, gran Legista y Teólogo, fué elegido por el Cardenal Giménez de Cisneros para traducir al latin con Alfonso de Zamora, los libros del Viejo Testamento.

DIEGO DE TORRES. La primer obra de Medicina que se imprimió en Salamanca, año de 1485, pertenece á este profesor.

RAB. AMATÓ LUSITANO, portugués, Doctor en Medicina, escritor de gran celebridad, catedrático en Ferrara.

MIGUEL ZURITA, (alias DOCTOR ALFARO), médico de Cámara de los Reyes Católicos y de Carlos quinto.

FRANCISCO VILLALOBOS, Doctor en Medicina, médico de Cámara de Carlos quinto y de Felipe segundo. Escribió varias obras de Medicina. Usa con tanta propiedad y buen gusto el habla castellana, lo mismo en prosa que en verso, que Capmani le cita como modelo.

FRANCISCO NUÑEZ DE LA HIERBA, Doctor en Medicina, escribió una obra titulada: *Cosmographia Pomponis cum figuris*, impresa en Salamanca, año de 1498.

FERNANDO DE SEPULVEDA, filósofo y médico. Escribió una Farmacopea razonada, la primera y la mejor quizá que se escribió en su tiempo.

JUAN DE AGUILERA, Catedrático de Astronomía médica. Estuvo en Roma algun tiempo, donde fué médico de los Papas Paulo tercero y Julio tercero. Vuelto á España se hizo sacerdote, y como tal, fué Tesorero de la Catedral de Salamanca, volviendo á ocupar su Cátedra.

CRISTOBAL OROZCO, catedrático de Medicina. Escritor muy notable, sus obras se imprimieron en Venecia y en Basilea, año de 1536 y 1540.

ANTONIO LUDOVICO, portugués. Escritor muy ilustrado y muy perito en la historia griega y latina. Fué uno de los comentadores de Hipócrates. Sus obras se imprimieron en Lisboa y Antuerpia.

BARTOLOMÉ MOLES, Doctor en Medicina. Escribió una obra de Higiene, impresa en Salamanca, año de 1545.

RODRIGO DE CASTRO, Doctor en Medicina y Filosofia. Despues pasó á Amburgo, en Alemania, donde ejerció su profesion y donde imprimió sus obras que son de un mérito singular. Es autor de un tratado especial sobre las enfermedades del bello sexo, quizá el primero que se conoce, es obra notabilísima.

RAB. ZACUTO LUSITANO, portugués. A los 18 años se graduó de Doctor en Medicina. Es uno de los médicos Hebreos mas eruditos de su tiempo. La biblioteca de Oxford posee todas sus obras.

ANDRÉS LAGUNA. Estudió la Filosofia en Salamanca y se graduó de Bachiller en Artes, y la Medicina en Paris. Escritor muy notable y fecundo. Médico de Carlos quinto.

Fray ARCISIO GREGORIO, Catedrático de Salamanca y despues en Paris. Gran escritor; algunas de sus obras se imprimieron en aquella ciudad.

BENEDICTO BUSTAMANTE PAZ, salmantino, Doctor en Medicina. Catedrático de Filosofia despues de una brillante oposicion en el Colegio de S. Clemente en Bolonia. Hallándose en Venecia escribió un *Comento á los Aforismos de Hipócrates*, que dedicó al Claustro de la Universidad de Salamanca. Es uno de los libros mas filosóficos y preciosos que se escribieron en el siglo XVI sobre el objeto propuesto por el autor.

ANTONIO GOMEZ PEREIRA, médico de Felipe segundo, escritor de un talento eminentemente filosófico, que llamó mucho la atencion por sus

ideas tan peregrinas é independientes que impugnó casi todo lo que en Filosofía y Medicina se creía mejor establecido en su tiempo, combatiendo las máximas que de Aristóteles y Galeno habian tomado las escuelas. Como prueba del mérito de las obras de este ilustrado castellano, impresas en Medina del Campo, de donde era natural, baste decir que la *Antoniana Margarita* y el libro *Novæ veræque medicinæ* etc. se han vendido á mediados del siglo pasado en Francia en 1600 rs. Y la *Antoniana Margarita* se vendió en Inglaterra en 2280 rs. Mr. Gaynart en su catálogo de obras raras la valua en 3360 rs. El Sr. Chinchilla hace pocos años ha dado en Madrid por ellas 520 reales.

ALFONSO DE MIRANDA, Médico de Cámara del Rey D. Sebastian de Portugal, erúdito y elegante escritor.

GARCÍA LÓPEZ, portugués. Escribió varias obras de Medicina.

JUAN TOMAS PORCELL, sardo de nacion. Despues de concluida la Medicina en Salamanca fué Catedrático de esta facultad en Zaragoza. Escribió sobre la peste bubonaria que affijió á esta ciudad en 1564. La descripcion que hace de dicha peste es una cosa notabilísima, habiendo hecho con mucho primor y arrojo algunas disecciones en cadáveres de apestados, lo que prueba los buenos estudios que habia adquirido de Anatomía en la Universidad de Salamanca.

GERÓNIMO MUÑOZ, Catedrático de Hebreo. Es autor de varias obras, algunas impresas en Salamanca.

PEDRO ARIAS DE BENABIDES. Escribió de Cirujía; fué médico en Méjico.

JUAN BRABO DE PIEDRAHITA, Catedrático de Medicina. Es autor de varias obras de singular mérito, impresas en Salamanca y reimpresas en otros puntos de Europa. Es comentador de Hipócrates.

LUIS DE TORO, natural de Plasencia, compuso una obra sobre la *fièvre puniticulaire ó tabardillo con pintas*, enfermedad que se presentó en España epidémicamente por los años de 1557. En dicha obra rivalizan verdaderamente la elegancia del estilo con la hermosura y fidelidad de la descripcion. Se imprimió en Burgos en 1574 y en Valencia en 1591.

ANDRÉS ALCAZAR. Despues de haber estudiado la medicina y cirujía en esta Universidad, se hizo tan notable en el ejercicio de esta última profesion, que desempeñó por muchos años una Cátedra de cirujía con gran aprovechamiento y adelantos. Escribió una obra titulada: *Andræ Alcazaris medici ac chirurgæ Guadalaxarensis in amplissima Salmanticensi academia chirurgiæ facultatis primi professoris chirurgicæ. Libri sex, In quibus multa antiquorum et recentiorum sub obscura loca hactenus non declarata interpretantur. Salmanticæ, in ædibus dominici portonatarii, S. C. M. typographi, 1575* en folio. Es la mejor obra que de cirujía se dió á la estampa en su tiempo. Contiene dibujos que representan los

instrumentos que para la operacion del trepano usaban los antiguos y los mejorados por él, estendiéndose despues estas mejoras por Francia é Italia por haber venido á estudiarlas profesores de estas naciones. Los estrangeros Alberto Haller, Astruc y Portal hacen en sus obras grandes elogios de este insigne castellano, honra de la cirujia del siglo XVI y de la Universidad de Salamanca.

PEDRO VAEZ, portugués, Doctor en medicina, médico de Cámara del Duque de Maqueda, Virey de Cataluña, compuso diversas obras de medicina práctica, que se imprimieron en Madrid, Barcelona y Valencia.

FRANCISCO MISON, natural de Vich, es uno de los médicos mas ilustrados del siglo XVI que tuvo la universidad de Salamanca. Se dedicó con grande aficcion al estudio de la botánica y herborizó por muchos puntos de la península dibujando muchas plantas, siendo una de ellas la que Delecampio dió á cenocer con el nombre de *Miconia* y Lineo, y últimamente Decandolle la llama *Verbascum Miconi*, llamada asi por pertenecer su descubrimiento á Micon, escribió una obra sobre el uso del agua de nieve de la que se hicieron en pocos años dos ediciones en Barcelona.

ALONSO DIEZ DAZA, médico de Sevilla, donde escribió y dió á la prensa varias obras muy notables, de Patologia general y de Higiene.

DIONISIO DAZA CHACON, uno de los Profesores de Cirujia en la corte de Felipe segundo, de quien fué Cirujano de Cámara que mas crédito gozara es este Vallisoletano. Fué muy diestro y famoso operador. Seria necesario ocupar algunas páginas para manifestar lo mucho que trabajó como cirujano en los ejércitos de Carlos quinto. En una de sus obras trae una *relacion verdadera de la herida de cabeza del serenissimo Señor Principe Don Carlos etc.* Documento histórico ignorado no solo de extrangeros, sino de no pocos nacionales. Escribió de cirujia con un gusto y galanura sin igual.

ENRIQUE HERNANDEZ, portugués. Concluida la Medicina fué catedrático de filosofia muchos años. Dió á luz una obra de historia natural en Salamanca, año de 1539.

LUIS DE LEMOS, portugués, Doctor y Catedrático de filosofia algunos años. Despues médico de Llerena y últimamente de Cámara del Rey de Portugal: escribió una obra curiosísima sobre el arte de pronosticar, á la que añadió un juicio crítico sobre las obras de Hipócrates. Conociendo el gusto de la época hácia los escritos de el médico griego fué el primero que trató de reducir á exámen los libros que debieran considerarse legítimos de Hipócrates, cuyo juicio han tenido presente todos los que han escrito posteriormente de este asunto, y últimamente el Catedrático de París Mr. Littré en la traduccion y comentarios de las obras de Hipócrates que acaba de dar á luz, cita con elogio á este ilustre hijo de esta Universidad.

FRANCISCO SANCHEZ EL BROGENSE, Catedrático de lengua griega y retórica, compuso unos preciosos versos en elogio de Lemos, que se hallan al frente de las ediciones de esta obra.

Escribió otras cinco obras que se imprimieron en Salamanca.

TOMAS RODRIGUEZ DE VEIGA, portugués, Caballero de la orden de Cristo, Doctor en medicina, muy jóven hizo oposicion á una Cátedra que obtuvo y desempeñó con tanto aplauso que todos sus contemporáneos le encomian y alaban. Escribió multitud de obras de raro mérito impresas en Amberes, en Lisboa, en Leon, etc. Fué comentador de Hipócrates.

AGUSTIN VAZQUEZ, Salmantino, Catedrático de anatomía en la Universidad, escribió un compendio de medicina y cirujia impreso en Salamanca año de 1589, tiene trozos de una belleza y estilo elegantísimos. Entre las cuestiones que dilucida trae la célebre y ruidosa de aquel tiempo *de sí se debe sangrar en las fiebres putridas ó nó*. Tambien presenta otra cuestion *sobre si los baños sulfurosos convienen en la gota*, decidiéndose por la negativa, trayendo en apovo de su opinion varios casos prácticos que él presenciara en los baños de Ledesma.

JUAN ARFE Y VILLAFANE, platero de Leon, el cual pasó á estudiar anatomía á la Universidad de Salamanca donde á la sazón, segun dice en su obra página 141, el Catedrático de aquella Universidad, que lo era el Doctor Cosme de Medina, hacia disecciones en los hombres y mugeres ajusticiados y en los mendigos. Aprovechó tambien las lecciones que recibió, que escribió una preciosa obra en verso, aplicando la anatomía á la escultura y arquitectura, impresa en Sevilla 1589.

FRANCISCO SANCHEZ DE OROPESA, Doctor en Medicina, establecióse en Sevilla, donde ejerció la profesion con gran crédito. Escribió cinco obras de Medicina de singular mérito, que se imprimieron en Sevilla. Entre ellas una Monografía sobre el mal de piedra, en la que se hallan máximas dignas de consultarse hoy dia; debió ejercer con crédito la Medicina tambien en Salamanca, puesto que en los casos prácticos que cita presenta al obispo de esta ciudad, por quien fué llamado á causa de haer once dias que no orinaba. Orinó despues en gran cantidad, pero advirtiéndole Oropesa que las orinas eran muy claras y el pulso pequeño, le predijo la muerte, cuya noticia agradeció tanto el Obispo que mandó traer de su aparador la mejor alhaja de plata, regalándosela por haberle desengañado. Refiere otra multitud de casos prácticos muy curiosos é instructivos.

ENRIQUE JORGE DE ANRIQUEZ, portugués, Doctor en Medicina, y despues catedrático de Filosofía en esta Escuela, y últimamente de Medicina en la de Coimbra. Escribió un tratado de Higiene y otro de Moral médica, ambas impresas en Salamanca. Llama á esta Universidad *verdadero Monte Parnaso*, y dice que fué discípulo de los célebres cate-

dráticos Veyga, Ambrosio Nuñez, Brabo de Piedrahita y Andrés Alcazar. También fué poeta.

BLAS ALVAREZ MIRABAL, natural de Medina del Campo, Doctor en Medicina y en Teología. Imprimió un libro titulado: *La conservacion de la salud del cuerpo y del alma para el buen regimiento de la salud y mas larga vida de la alteza del serenísimo Príncipe D. Felipe nuestro señor, y muy provechoso para filósofos y médicos, para teólogos y juristas, y principalmente para los eclesiásticos y religiosos predicadores de la palabra de Dios*. Medina del Campo 1597 y Salamanca 1601. Es una obra de Higiene física y moral del hombre, llena de erudicion y de sólida doctrina. Escribia con mucha elegancia y perfeccion la lengua latina, pues fué elegido por el claustro de la Universidad para escribir la carta consolatoria que este dirigió á Felipe segundo con motivo de la muerte de su esposa Doña Ana de Austria, lo que desempeñó con notable maestria.

ANDRÉS ZAMUDIO DE ALFARO, sevillano, ejerció la profesion en su patria; despues de haber estudiado la Medicina en Salamanca, se graduó de Doctor. Enfermó de gravedad Felipe segundo en Badajoz y llamó á este médico para que le asistiera, lo cual hizo tan á gusto del Rey, que le nombró su médico primero de Cámara, ocupando la vacante del célebre Valles, apellidado el Divino, catedrático de Alcalá. Compuso varias obras de Medicina y Cirujía, una de ellas sobre la cura y preservacion de los carbunclos, por mandado del Consejo. Es obra muy notable.

MIGUEL MARTINEZ DE LEIVA. Concluida su facultad en Salamanca viajó por Europa, estableciéndose últimamente en Sevilla, donde se dedicó al ejercicio de la Cirujía. En esta ciudad asistió á los atacados de la peste bubonaria que se presentó el año 1581, hallándose encargado de un hospital; con este motivo escribió *Remedios preservativos y curativos para en tiempo de la peste, y otras curiosas esperiencias, dedicada al príncipe D. Felipe tercero*; Madrid 1597. Es obra de raro mérito.

RODRIGO DE SORIA, Doctor y Catedrático de Medicina, escribió una buena monografia sobre el *Sarampion* —CRISTOBAL PEREZ DE HERRERA, Salmantino, Doctor en Medicina, primer médico de las Galeras de Felipe segundo, despues su médico de Cámara. En toda su carrera dió pruebas de escelente práctico, valiente y sereno en la guerra, profundo economista y buen poeta. Todas sus obras están escritas con una elegancia sin igual, de las cuales tiene impresas 47, las que le grangearon la estimacion pública: fundó el hospital general de Madrid, y dedicó sus desvelos á la higiene pública de este establecimiento, del que fué nombrado director general. Escribió tambien con mucho gusto sobre los medios de hermohear á Madrid, dando reglas para hacer mas caudaloso el rio Manzanares y traerle por las calles de la Côte.

AMBROSIO NUÑEZ, portugués, Catedrático de Visperas de Medicina por espacio de 26 años, después de jubilado se restituyó á Coimbra, donde fué nombrado caballero de la orden de Cristo y médico y cirujano mayor del Rey de Portugal. Escribió dos obras que imprimió en Coimbra. Una de ellas comentó los aforismos de Hipócrates.

ALFONSO NUÑEZ, natural de Llerena, Doctor en medicina, Médico después del Ilmo. Sr. D. Pedro de Acevedo, Obispo de Plasencia y últimamente médico de Cámara y protomédico general de Felipe cuarto. Escribió cinco obras notables impresas en Salamanca y en Sevilla. Una sobre el pulso y otra sobre el garrotillo. La primera es de lo mas sublime que se escribiera en aquel tiempo, y la segunda de una concision y claridad admirable es digna de ser consultada hoy dia por los que deseen adquirir conocimientos prácticos de tan terrible enfermedad.

PEDRO DE PERAMATO, portugués, protomédico del duque de Medina Sidonia. Escribió varios tratados de Medicina y Fisiología que se imprimieron en un tomo en 1576 en S. Lucar de Barrameda, sus ideas son altamente hipocráticas, es ciertamente uno de los profesores que honran la memoria del siglo XVI.

GABRIEL FONSECA, concluida la Medicina se estableció en la ciudad de Pisa, en cuya escuela desempeñó una cátedra de Medicina con mucho aplauso. Imprimió en Roma una curiosísima obra de moral médica.

IZCHAG OROBIO DE CASTRO, judio portugués, Doctor y Catedrático de Metafisica y Medicina en esta Universidad, después en la de Sevilla y últimamente en la de Tolosa de Francia, médico del duque de Medinaceli posteriormente de la familia de Borgoña del Rey Felipe cuarto, profesor público del Rey de Francia y su consejero *ad honorem*, célebre escritor.

ROQUE DE PORRAS PARRA DE LA ASPILLERA, natural de Burgos, colegial del célebre de la Concepcion, Doctor en Medicina y Catedrático de Filosofia. Compuso una obra sumamente curiosa titulada: *Salmanticenses Protectionis phisilogicæ et patologicæ*. Impresa en Salamanca.

---

(1) Chacon. Historia de la Universidad de Salamanca.

(2) Chinchilla. Anales históricos de la medicina Española, título 4.º, pág. 91.

(3) Este famoso catedrático es conocido únicamente por el unguento aulispórico, que inventado por él lleva todavía su nombre en los códigos farmacéuticos. Si escribió algo ha perecido; pero no hay uno de los escritores discipulo suyo que no le cite con elogio.

# **CATALOGO**

**DE LOS CATEDRATICOS DE ESTA UNIVERSIDAD**

**CUYAS OBRAS EXISTEN EN LA BIBLIOTECA.**

---

# CATALOGO

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD

CITY OF MEXICO, 1911

**A**.BARCA (Pedro). Los reyes de Aragon en anales históricos, distribuidos en dos partes: uno fol. Madrid, 1682.

Jesuita, Doctor y Catedrático de Prima en Sagrada Teologia.

Aguilera (Ioan). Cánones Astrolabii: uno 8.º Salmanticae, 1554.

Catedrático de Astrologia.

Aguirre (Josephus Saenz Cardinalis). Theologia S. Anselmi: tres vols. fol. Romae, 1658.

Idem: Defensio Cathedrae S. Petri, sive ejus autoritas infalibilis extra et supra Concilia: uno fol. Salmanticae, 1685.

Idem: Ludi Salmanticae seu theol. florult. uno fol. ibid.

Idem: opera omnia philosophica: dos juegos en trece tomos fol. Salmanticae, 1677.

Collecti Concil. Omn. Hispan. et novi orbis cum notis et dissert. studio Josephi Saenz de Aguirre Cardinalis: seis fol. Romae, 1755.

Catedrático y Decano en Sagrada Teologia.

Aldrete (Bernardus) In primam et tertiam partem D. Thomae: cuatro fol. Lugduni, 1662.

Catedrático en Sagrada Teologia.

Aliaga (Ioan). Comm. in primam secundae Sancti Thomae: seis fol. Salmanticae, 1726.

Catedrático de Prima de Teologia y moderante.

Alvarez Valverde (Antonius). Laurus Salmantinae in Barcinonis reductione: uno 4.º Salmanticae, 1655.

Catedrático de Humanidades.

Amaya (Francisco de). Desengaño de los bienes humanos: uno 4.º Madrid, 1681.

Colegial mayor de Cuenca, Catedrático de volúmen, del Consejo de S. M., fiscal de la Real Chancillería de Granada y Oidor de la de Valladolid.

Anriquez (Henricus). De regimine cibi atque potus: uno 8.º Salmanticae, 1594.

Idem: Retrato del perfecto médico: uno 4.º Salamanca, 1595.

Catedrático de Filosofía en esta Universidad y sustituto en la de Coimbra, despues fue electo para la de Clínica en esta última Universidad.

Apodaca (Ildephonsus Gonzalez). Theologia Scholastica: seis 4.º Salmanticae, 1764.

Idem: Philosophia antigua peripatética: tres 4.º ibid. 1760.

Idem: Disert. de Immaculata Concept.: uno fol. ibidem. 1762.

Catedrático en Artes y Teología, moderante en esta facultad y general de su órden.

Aragon (Petrus). In secundam secundæ D. Thomæ: uno fol. Lugduni 1597.

Catedrático en Artes y Sagrada Teología.

Arando (Manuel Francisco). Sermones varios: uno 4.º Salamanca, 1644.

Rector del Colegio mayor de S. Bartolomé y Catedrático de Filosofía.

Araujo (Franc). Lecturæ in prim. secund. secund. et tert. part. D. Thomæ: cinco fol. Salmanticae varios.

Idem: Decisiones morales: uno fol. Lugd. 1664.

Catedrático de Sagrada Teología, Decano y Obispo de Segovia.

Arechaga (Ioan). Commentationes extemporanæ ad aliquot textus juris civilis: uno 4.º Salmanticae, 1666.

Idem: Commentationes extemporanæ, in tomis Josephi de Retes: uno 4.º Lugduni, 1660.

Catedrático de Derecho Civil.

Arias de Mesa (Ferdinandus) Variæ resolutiones el interpretatione juris: uno fol. Genovæ, 1658.

Catedrático de Visperas en la facultad de Cánones.

Ayala (Juan Interian de). Sermones varios: tres 4.º, varias.

Idem: Epitome de la vida de Sta. Maria de Cerbellon ó de (Socors) uno 4.º Salamanca, 1695.

Idem: Excursus ad Musas, sive opuscula poética: uno 4.º

Catedrático de Filosofía y Sagrada Teología.

Azpilcueta Navarro (Martinus). Opera canónica: tres fol. Lugduni, 1595.

Idem: De las rentas de los beneficios: uno 4.º Valladolid, 1566.

Idem: Comm. aliquot in utr. fori praxé frequentissima: uno 4.º Venetiis, 1594.

Idem: Enchiridion de oratione et hor. Canonicis: uno 8.º Lugduni, 1580.

Idem: Relectio ad caput novit X de judiciis: uno 8.º ibid. 1548.

Idem: relectio ad caput ita quorundam X de judaris: uno 8.º Conimbricæ, 1550.

Idem: De finibus humanorum actuum: uno 8.º Lugduni, 1572.

Idem: De voto paupertatis et alia comm. uno 4.º ibid. 1575.

Catedrático jubilado en Sagrada Teología.

Bajo Arroyo (Petrus) Relecciones extemporales Salmantinae, ad text. in cap. congruente de restit. spoliator. et. aliis: uno 4.º, Salm., 1635.

Doctor y catedrático en ambos derechos.

Bañes (Dominicus). De just. et jure uno fol., Salmanticae, 1594.

Id. Comm. in Summa D. Thomæ: tres fol. ibid., 1585.

Id. Relectio, de mérito, et aumento charitatis: un vol. 8.º. pasta, ibid. 1590.

Id. in Aristol. de generatione et corruptione: uno fol. ibid., 1585.

Id. Institutiones dialectæ: uno 4.º, ibid. 1599.

Catedrático y Decano en Teología.

Barrientos (Mag). Lima barbariei in latino sermone: uno 8.º, Salmanticae, 1570.

Id. Liber synonymorum: uno en 10.º, ibid. 1570.

Id. Explanations in somnium Scipionis, et Sylva annotationum: dos en un vol. 8.º, ibid. 1570.

Id. Explicatio cometarum: uno 8.º, ibid. 1574.

Catedrático de Latin.

Benaventano (Ioan. Alphonsus) Tractatus de penitentia et actibus penitentium: uno 4.º, Zaragoza, 1519.

Catedrático en Jurisprudencia.

Benitez Montero (Juan) Tratados militares: uno 4.º, Madrid, 1679.

Catedrático en Artes, predicador de S. M, y obispo electo de Gaeta.

Becerra (Diego). Discurso moral y jurídico sobre la residencia de los Párrocos militares: uno 4.º, Salamanca, 1675.

Id.: De jure Sacrorum: uno 4.º, ibid. 1675.

Id. Disputationes Salmantinae: uno 4.º, ibid. 1669.

Colegial de Alcántara, Rector del mismo y catedrático de Códigos.

Bravo Petrappitanus (Ioan). In libros Galeni de differentiis febrium: uno 4.º, Salm. 1596.

Id. de Hydrophobia: uno 8.º, ibid. 1571.

Id. De Simplicium medicamentorum delectu: uno 8.º, ibid. 1592.

Catedrático de Medicina.

Brocensis (Franciscus Sanctius). In emblemata Alciati, cum Angelo Politiano: et varia opuscula utrorumque in varios poetas: tres 8.º, varios años.

Id. Opera ex editione Maiansii: cuatro 8.º, Genevæ, 1766.

Id. Minerva cum comm. Sciopii: et not. Perizonii: uno 8.º, Amstelod. 1752.

Id. de eod. cum Lopez: Defensa de el libro cuarto de la gramática de Nebrija: uno 8.º, past. Salm. 1587.

Catedrático de Retórica y lenguas griega y latina.

Caballero (Juan Antonio). Consulta Canónico-moral sobre el ayuno militar: uno 8.º Salamanca, 1757,

Catedrático de Sagrada Teología.

Calderon (Antonius). Pro titulo Immaculatae Conceptionis: uno 4.º Matriti, 1650.

Catedrático de Sagrada Teología y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo.

Calderon de la Barca (Manuel). Sermones varios: uno 4.º Salamanca, 1724.

Religioso trinitario y Catedrático de Filosofía.

Candamo (Francisco de Paula Gonzalez). Memoria sobre la influencia de la instruccion pública: uno 4.º Salamanca, 1820.

Catedrático de Decreto.

Cantapetrensis (Martinus Martinez). Hypotyposes Theologicæ ad intelligendum sacras scripturas: uno fol. Salmantica, 1582.

Id. Institutiones in lingua Sanctam: uno 8.º ibid., 1571.

Doctor, catedrático y Decano en Teología.

Cardoso de Valdes (Pedro). Sermones varios: uno 4.º Salamanca, 1665.

Catedrático de Sagrada escritura.

Cespedes (Baltasar). Relacion de las honras que hizo la Universidad de Salamanca á la muerte de la Reyna Doña Margarita de Austria: uno 4.º Salamanca, 1611.

Catedrático de Latinidad y Griego.

Chumacero (Ioan). Selectæ juris disputationes: uno 4.º Salmantica, 1609.

Id. Memorial de S. M. Católica al Papa Urbano VIII: uno 4.º.

Colegial mayor de S. Bartolomé y Catedrático de Derecho civil.

Cienfuegos (Albarus S. I). Vita abscondita, seu speciebus eucharisticis velata: uno fol. Romæ, 1728.

Id. Enigma Theologicum: dos fol. Viennæ Austriae, 1717.

Id. Vida de S. Francisco de Borja: un fol. Madrid, 1702.

Cardenal y Catedrático de Vísperas y de Prima en Sagrada Teología.

Ciruelo (Pedro). Reprobacion de las supersticiones y hechicerias: uno 4.º Salamanca, 1538.

Id. Confesonario: uno 8.º Toledo, 1551.

Id. Expósitio libri Misalis: uno fol.

Id. in Spheram Ioannis de Sacro Bosco: uno fol. Compluti, 1526.

Id. Cursus cuat. mathematic, art.: uno fol. 1526.

Id. Apotelesmata Astrologiæ: uno 4.º ibid. 1521.

Id. In posteriora analytica Aristotelis: uno 4.º

Catedrático de Matemáticas.

Colmenero (José). Pernicioso abuso de los polvos de la corteza de el Quarangó ó China: uno 4.º Salamanca, 1697.

Catedrático de partido de simples y Anatomía.

Cornejo (Petrus). Materiæ, seu tractatus Theologici: dos fol. Pincia, 1628.

Catedrático de Teología.

Covarrubias (Didacus) Variarum ex jure pontificio, regio et cæsareo resolutionum lib. tres: uno 8.º Lugduni, 1557.

Catedrático de la Facultad de Leyes

Cuevas (Mariano). Oración fúnebre en las exequias de Doña Maria Josefa Amalia de Saxonía: un folleto 4.º Salamanca, 1829.

Catedrático de Sagrada Teología.

Curriel (Ioan Alphonsus). Controversiæ Theologicæ: uno fol. Salmantica, 1611.

Id. In primam secundæ D. Thomæ: uno fol. Duaci, 1618.

Catedrático de prima en Sagrada Teología.

Dávila (Manuel). Reseña histórica de la Universidad de Salamanca: uno 4.º Salamanca, 1849.

Id. Observaciones sobre el Plan de estudios médicos: un folleto 4.º Madrid, 1844.

Catedrático de Matemáticas sublimes y de Historia Natural.

Deza (Didacus). Deffensiones Thomæ: tres fol. Hispali, 1516.

Catedrático en Sagrada Teología.

Escobar (Alfonsus Loaisa). de Pontificia, et reg. jurid. in studiis general et de iudicibus et foro studiosorum: uno 4.º Matriti, 1643.

Colegal de Cuenca y Catedrático de Prima en la Facultad de Cánones.

Escolano (Dominicus). Elucubraciones juris Canónici: uno 4.º Salmantica, 1722.

Catedrático en ambos Derechos.

Espinosa (Andrés). Sermon de honras á la muerte de la Reyna Doña Margarita de Austria: uno 4.º

De la órden de la Santísima y Trinidad Catedrático de Sagrada Teología.

Espíritu-Santo (Marcelo del). Vida y martirio de los cinco Mártires de Salamanca: uno 4.º Valladolid, 1668.

Id. Consideraciones de la vida de N. S.: uno 4.º Salamanca, 1671. Catedrático de Sagrada Teología en esta Universidad y la de Alcalá.

Feloaga (Antonius). Disputationes ad cap. primum X de his quæ vi metusve causa fiunt: uno 4.º Salmanticae, 1658.

Id. Declamatio política moralis et histórica de facinore Læsæ Maiestatis: uno 4.º Vallisoleti.

Colegial mayor del Arzobispo y Catedrático de Decretales.

Fernandez de Castro (Nicolai) Aquæductus novæ et antiquæ Romæ: uno 4.º perg. Salmanticae, 1640.

Colegial militar de Santiago y Catedrático de la de Código justiniano.

Franco Valdes (Bernardinus). De jure ordinum militarium: tres fol. Salmanticae, 1740.

Id. Manifiesto en defensa de los freiles de las órdenes militares sobre su facultad de enseñar leyes: uno fol. ibid.

Id. Repet. ad leg. 2 cod. de vestib. holoveris: uno 4.º ibidem.

Catedrático de prima de Leyes, Gobernador eclesiástico y Rector del Colegio del Rey.

Frias (Martinus). Tractatus morales: uno 4.º.

Catedrático de Sagrada Teología.

Fuentes (Michael). Exámen Theologicum probabiliorismi: uno 4.º Matriti.

Obispo y Señor de Lugo; del Consejo de S. M. y Catedrático de prima en la facultad de Teología.

Hayo (Cristobal). De las propiedades del Tabaco: uno 4.º Salamanca, 1643.

Catedrático de Prima en la facultad de Medicina.

Henao (Bartholomeus Colon). Otia Salmantina, ubi præcipui aliquot juris civilis tractatus et plura jurisconsult. responsa explicantur: uno fol. Salmanticae, 1707.

Colegial mayor de Oviedo y Catedrático en la Facultad de Cánones.

Henao (Gabriel). Sciencia media theologicæ defensata: dos fol. Lugduni, 1674.

Idem: De Eucharistia: uno fol. ibidem, 1655.

Idem: De Sacrificio Missa: tres fol. Salmanticae, 1658.

Idem: Scientia media historicæ propugnata: uno 4.º Diling, 1687.

Idem: Antigüedades de Cantabria: dos fol. Salamanca, 1689.

- Idem: *Empyreologia seu philosophia christiana*: dos fol. Lugduni, 1652.
- Jesuita y Catedrático de Sagrada Escritura.
- Henriquez (Henricus). *summa Theologiae moralis*: uno fol. Venetiis, 1600.
- Idem: *De eodem*: dos fol. Salmanticae, 1591.
- Catedrático de Prima de Teología.
- Herce (Michael). *Tractatus theologici juxta mentem S. S. Anselmi et Thomae*: tres fol. Matriti.
- Catedrático y Decano en Teología
- Herice (Valentinus). In primam partem D. Thomae: uno fol. Pampilonae, 1625.
- Catedrático de Sagrada Teología é Inquisidor.
- Hinojosa (Martin) Ayuso (Jose) Mola (Alberto) Mintegui (José) Dic-támen del gremio y Claustro de esta Universidad de Salamanca á la consulta hecha por los tres estados del reino de Navarra, acerca del comercio de granos: un folleto 4.º Pamplona, 1817.
- Catedráticos de diferentes asignaturas.
- Hurtado (Petrus). *De fide et Spe et charitate*: dos fol. Salmanticae, 1651.
- Idem: *De Incarnatione*: uno fol. Antuerpiae, 1654.
- Idem: *Universa philosophia*: uno fol. Lugduni, 1624.
- Catedrático en Sagrada Teología.
- Galarza (Pedro García) Libro 8 evang. Mantuae carpentanæ: uno 4.º, Mantuae, 1579.
- Doctor en Teología y Catedrático de Filosofía, y obispo de Coria.
- García (Juan Justo). *Elementos de Aritmética, Algebra y Geometria*: uno 4.º pasta, Madrid, 1782.
- Id. idem. Salm. 1794, uno 8.º, pasta.
- Id. *elementos de verdadera Lógica*: uno 8.º pasta, Madrid, 1821.
- Catedrático de Matemáticas, colegial de Trilingüe y Diputado á Cortes de 1820 al 21.
- Gonzalez de Santalla (Thyrsus) *Manuductio ad conversionem Mahu-metanor.*: uno 4.º, Dilingae, 1689.
- Id. *Disputationes selectae ex universa Theol. Schol.*: cuatro, fol., Salm., 1680.
- Id. *De infallibilitate Rom. Pontif.*: uno fol., Romae, 1689.
- Id. *Fundamentum Theologiae moralis*: uno fol., ibid. 1694.
- Id. *Veritas religionis christianae demonstrata*: uno 8.º, Matriti, 1702.
- Id. *De recto usu opinionum probabilium*: uno 8.º, Lugduni, 1698.
- Id. *Abuso de los escotados*: uno 4.º, Santiago, 1673.
- Id. *De Conceptione*: uno 4.º, Dilingae, 1690.

Catedrático y decano de Sagrada Teología.

Gonzalez (Tomas), Coleccion de cédulas, cartas, patentes y provisiones, etc. concernientes á las provincias Vascongadas: cinco 4.º, Madrid, 1829 y 1850.

Id. Noticia histórica de las minas de Guadalcanal: dos 4.º, Madrid, 1851.

Id. Censo de poblacion de las provincias de Castilla en el siglo XVI: uno fol., Madrid, 1829.

Id. Apuntamientos para la historia del Rey D. Felipe II de España: uno fol., Madrid, 1852.

Id. Registro y relacion general de minas de la Corona de Castilla: dos 4.º, Madrid, 1852.

Catedrático honorario, bibliotecario en la misma y archivero de Simancas.

Gonzalez Tellez (Emmanuel). Comm. in decretal: cinco fol., Lugduni, 1673.

Id. In Concilio Illiberitano: uno fol., ibid. 1665.

Colegial de Cuenca, catedrático de Visperas en Sagrados Cánones, inquisidor apostólico y consejero de la suprema Inquisicion.

Graña (Antonius Nieto). In Decretales: tres fol. Vallisoleti, 1642. Catedrático de Decretales.

Gregorius (Arcisius). In Isagogem Porphirii: uno 4.º Salm., 1554. Profesor en la Universidad de París, y despues catedrático de filosofia en la de Salamanca.

Lardito (Ioan). Comm. in Sum Anselm.: tres fol. Salmanticæ, 1699.

Id. Historia del Estado del Imperio Otomano en su tiempo: uno 4.º, Salamanca, 1690.

Catedrático de prima en Sagrada Teología.

Larriategui (Martinus). Selectæ juris disputationes: uno 4.º Salmanticæ, 1680.

Colegial de Oviedo, Catedrático de Intituciones civiles, de Código justiniano y de Volúmen.

Ledesma (Petrus) De auxiliis Div. Gratia: uno fol. Salmaticæ, 1611.

Id. De Divina perfectione: uno fol. ibid., 1596.

Id. Summa moral: uno fol. ibid., 1614.

Catedrático de Visperas.

Lemosius (Ludovicus). Comm. in Galenum de naturalibus facultatibus: uno 4.º Salmanticæ, 1591.

Id. In libros Aristotelis Perihermenias: uno 4.º, Salm., 1558.

Id. Paradoxa dialectica: uno 8.º ibid., 1558.

Catedrático de Filosofia.

Leon (Fr. Luis). Los nombres de Cristo: uno 4.º Salamanca, 1605.

Id. La perfecta casada: uno 4.º ibid.

Id. In cantica canticorum Salomonis explanatio: uno 4.º ibid.

Id. In Psalmum vigesimum sextum explanatio: uno 4.º ibid.

Catedrático de Sagrada escritura, de Durando y de la órden de San Agustín.

Manrique (Angel). Santoral Cisterciense: uno 4.º Burgos, 1640.

Id. Vida de la venerable Ana de Jesus, compañera de Santa Teresa: uno fol. Bruselas, 1652.

Id. Epitome de esta obra: uno 8.º Salamanca.

Id. Annales cistercienses: cuatro fol. Lugd., 1642.

Id. Honras al Rey D. Felipe III. Salamanca, 1617.

Id. Sermones varios: Salamanca 1620, uno 4.º perg.

Id. Sancta evangelica: uno 4.º perg. Salmanticae, 1608.

Catedrático de Santo Tomás y religioso Bernardo.

Manso (Petrus). Augustinus gratiae efficacis propugnator contra hereticos priscos, et recentes: uno 4.º Matriti, 1729.

Id. Disputationes Theologicae ad mentem S. S. Augustini, Thomae, et Egidii Romani, et alia: tres vol. 4.º varios.

Id. Brevissima depulsio error: uno en 8.º Salmanticae, 1722.

Id. Sermones: uno 4.º Salamanca, 1721.

Id. Cursus philosophicus: cinco vol. en 4.º Cordubae, 1709.

Id. Sanctus Augustinus exantiquatus denuo disputans de peccato originali: dos 4.º Matriti, 1751.

Id. Sanctus Augustinus sui interp. Disertatio Dogmática: uno 4.º, Salmanticae, 1718.

Id. Sanctus Augustinus Gratiae sufficientis sui. Asertor et vindex. Disertatio Dogmática: uno 4.º Salmanticae, 1719.

Catedrático de Durando.

Marquez (Juan). Los dos estados de la espiritual Jerusalem: uno 4.º Salamanca, 1610.

Id. El Gobernador Christiano: uno fol. Alcalá, 1654.

Id. Origen de los frailes ermitaños de la órden de S. Agustín: uno fol. Salamanca, 1618.

Definidor de la provincia de Castilla, consultor del Santo oficio, y Catedrático de Vísperas en Sagrada Teología.

Martel (Miguel). Sermon predicado en la solemne fiesta que la Universidad de Salamanca hizo con motivo de la beatificacion de su Illmo. hijo el Beato Juan de Ribera: Madrid, 1798, uno tafílete.

Id. Elementos de Filosofia Moral: uno 8.º past. Madrid, 1820.

Id. Prenociones filosóficas: uno 8.º past. Madrid, 1820.

Religioso de S. Cayetano, Rector del Colegio de los Huerfanos.

Catedrático de Filosofía y diputado á Cortes en 1821.

Martinius (Franciscus). Institutio artis grammaticæ: uno 8.º Salmanticae, 1597.

Id. Declamatio de Gramática in tomo Othonis.

Catedrático de Latin.

Mayorga (Fr. Malaquias). Sermones: uno 4.º Salamanca, 1719.

General de la órden de S. Bernardo, abad del convento de esta ciudad, Doctor en Teología y Catedrático de Lógica magna.

Medina (Bartholomeus). In prim. secundæ D. Thomæ: un fol. Salmanticae, 1588.

Id. In tert. part. D. Thomæ: uno fol. ibid., 1584.

Id. Instruccion de confesores: uno 8.º Alcalá, 1589.

Id. Opus Lat. vers. á C. Raphæle de Cæsare uno 8.º Venetis, 1601.

Catedrático de prima en Teología.

Melendez Valdes (Juan). Poesias: cuatro 8.º Madrid, 1820.

Id. Discursos forenses: uno 8.º Madrid. 1821.

Id. Las bodas de Camacho el rico, comedia pastoral: uno 4.º Madrid, 1784.

Id. Batilo égloga en alabanza de la vida del campo: uno 4.º ibid., 1780.

Catedrático de humanidades, oidor de Valladolid y fiscal de la sala de Alcaldes de casa y corte, individuo de las academias de S. Fernando y Española.

Mendez Aronca (Antonius). Adnotationes practicæ ad lib. prim. Pandect. juris civ.: dos fol. Ulyssipone, 1701.

Catedrático en ambos derechos en las Universidades de Coimbra y Salamanca.

Mendez de Castro (Emmanuel). Comm. ad leg. cum oportet Codd. de bon. quæ liberis: uno 4.º Salmanticae, 1587.

Catedrático de prima en la facultad de Leyes.

Mendoza (Alphonsus). quæstiones quodlibeticæ, et relectio de Christi regno: uno 4.º Salmanticae, 1596.

De la órden de S. Agustin y Catedrático de Vísperas en Teología.

Miranda (P. Maestro Francisco de). Sermones: uno 4.º Salamanca, 1719.

Catedrático de visperas en Teología.

Miranda (Ludovicus). De Sacræ scripturæ sens.: uno 4.º Salmanticae, 1625.

Id. Directorium, sive manuale Prælatorum regularium: uno fol. Salmanticae, 1615.

Id. Platicas y colaciones espirituales: uno 4.º Salamanca, 1618.

Id. Tratado de la Concepcion: uno 4.º Salamanca, 1621.

- Id. Defensio pro immaculata conceptione: uno 4.º Salmanticae 1626.  
Id. Liber ordinis judiciarii: dos 4.º Salmanticae, 1625.  
Catedrático y Lector jubilado, calificador de la Inquisición.  
Montalban (Joan). Disputationes Theologicæ in prim. part. D. Thomæ: cuatro fol. Salmaticæ, 1729.  
Id. Cartas pastorales: uno 4.º 1720.  
Catedrático de Visperas y moderante.  
Montes (Ignacio). Exposición de los aforismos Hipócrates, uno 4.º past. Salamanca, 1827.  
Catedrático de prima en Medicina y Decano de la misma Facultad.  
Navarro (Emmanuel). Opera theológica: cuatro fol. Salm. varios.  
Idem. ad. constitutionem unigenitus: uno 4.º Matriti, 1719.  
Idem. De virtutibus Infidelium: dos 8.º ibid.  
Catedrático de Prima en Teología.  
Noboa (Gabriel) Apología de confesores y predicadores regulares: uno 4.º Salamanca, 1702.  
Id. Palestra Mariana, dos 4. Salamanca, 1699.  
Id. Epicedio sacro panegirico á la memoria de la venerable Sor Manuela de la Trinidad, religiosa francisca descalza: uno 4.º Salamanca, 1696.  
De la órden de S. Francisco y Catedrático de Prima en Sagrada Teología.  
Nuñez (Ambrosio). Tratado de la peste: uno 4.º Coimbra, 1601.  
Catedrático de Visperas en Medicina,  
Nuñez (Toribio). Sistema de la Ciencia Social: uno 4.º Madrid, 1835.  
Bibliotecario Catedrático honorario de esta Universidad y Diputado á Cortes de 1820 al 25.  
Nuñez de Zamora (Antonius). Repetitiones sup. cap. 1 et 3 libri de differentiis symptomatum Galeni: uno 4.º Salm. 1621.  
Catedrático y Decano en Medicina, maestro en artes, profesor de Filosofía, Catedrático de Astrología y Moderante de Pronósticos de Hipócrates.  
Ordoñez Portocarrero (Rodericus). Repetitio in leg. si pater cod. de institut. et substitut. sub. condit. fac. uno fol. Salmanticae, 1588.  
Catedrático en Derecho Civil.  
Ortiz de la Peña (José). Elementos de la gramática griega, uno 4.º rust. Salamanca, 1775.  
Id. Biblioteca de Salamanca; tres, 4.º past. Salamanca, 1777.  
Doctor en leyes, Catedrático del Colegio de Trilingüe y Bibliotecario mayor de esta Universidad; fué el que formó los índices que hoy sirven en la Biblioteca.

Osma (Petrus). In ethica Aristotelis: uno fol. Salmanticae, 1496, Catedrático de filosofía y Profesor de Sagradas letras.

Ossorio (P. Mtro. Salvador) Sermones: uno 4.º, Salamanca, 1725. Jesuita y Catedrático de Prima en Teología, jubilado.

Palacio (Michael). In Esaiam: uno en fol., Salamanca, 1572.

Id. In epistol. Pauli ad Hebreos: uno en fol., ibid. 1590.

Id. In evang. Ioannes, uno en fol., ibid. 1581.

Id. Disput. Theologicae in 1.º y 4.º sent., dos en fol., Salm., varios.

Id. Praxis Theologica de contractivus et restitutionibus: uno en fol., Salm., 1585.

Id. In Aristotolem de anima: uno en fol. Salm., 1557.

Catedrático en Filosofía y Teología.

Paravicino (Ortensio Felix). Oraciones evangélicas de adviento y cuaresma: uno fol., Madrid 1656.

Id. Oraciones evangélicas y panegíricos funerales: uno 4.º, Madrid, 1641.

Id. Oraciones en las festividades de Cristo N. S. y la Virgen: uno fol. ibid. 1640.

Catedrático en Sagrada Teología.

Pardo (Gerónimo). Discurso evangélico á los desacatos enormes que hicieron los hereges en Terlimon á Dios Sacramentado, dando el Pan de los cielos á los caballos de su ejército: uno 4.º, Valladolid, 1655.

Clerigo regular menor, catedrático de Teología.

Pareja (Ioannes) Cum Saravia et aliis: Expositiones in aliquot textus utr. juri: uno 4.º, Salm., 1620.

Catedrático de Prima en la facultad de Cánones.

Parfondri (Toribio). Exposicion fiscal: uno 8.º pasta, Valencia, 1854.

Colegial mayor del Arzobispo, catedrático de Leyes y fiscal de S. M. en Valencia.

Pascua (Roque). Matemáticas puras elementales: uno 4.º, pasta.

Doctor en Medicina, profesor de Matemáticas y director del colegio de Filosofía de la ciudad de Toro.

Paz (Gonzalus). Praxis eccles. et secul.: uno Vallisoleti, 1660.

Colegial de la Magdalena, doctor en uno y otro Derecho y catedrático de Prima en la facultad de Cánones.

Peralta (Petrus). Relectiones juris civilis: uno fol., Salm., 1565.

Catedrático de Prima en la facultad de Leyes.

Peraza (Martin). Sermones de cuaresma y adviento: tres 4.º, Salamanca, 1604.

Catedrático de Prima en Sagrada Escritura.

Perez (Alphonsus). Summa totius meteorologicae facultatis: uno 4.º, Salm. 1576.

- Colegial del Arzobispo y catedrático de Filosofía Moral.  
Perez (Didacus). De irregularitate, suspensione, et interdicto ecclesiástico: uno 4.º, Salm. 1589.
- Catedrático de Visperas en Sagrada Teología.  
Perez Bayer (Franciscus). Damasus et Laurentius hispanis asserti et vindicati, : uno fol., Romæ, 1756.
- Catedrático de Lenguas y canónigo de la Sta. Iglesia de Barcelona.  
Perez (José). Dissertationes Ecclesiasticæ: uno 4.º, Salm. 1688.  
De la orden de S. Benito y catedrático de Lenguas.  
Perez (José). Historia del Real monasterio de Sahagun: uno fol., Madrid, 1782.
- Catedrático de Lenguas y Matemáticas.  
Perez (Micha el). Tractatus Theologici biblici: tres en fol. Salmanticæ, 1708.
- Catedrático de Sagrada Teología.  
Perez (Miguel de). Sermones varios: uno 4.º, Salamanca, 1721.  
Monge de S. Basilio, provincial de su Orden, predicador de S. M., catedrático de Filosofía y Teología.  
Perez (Sebastianus). Aristóteles, de anima cum latina interpretatione; uno 4.º, Salm. 1564.
- Catedrático de Filosofía.  
Perez de Salamanca (Didacus). Comm. in libros ordinationum Regni Castellæ, seu Ordenamiento Real: dos fol. Salmanticæ, 1609.
- Catedrático de Visperas y Decreto.  
Pichardus Antonius (Vinuesa). Disputatio extemporal. in leg. 7 ff. Judicat. solvi, cum Villasante expositio cap. 2 etc. de judiciis: uno 4.º, Salmanticæ, 1600.
- Id. Lectiones Salmanticenses juris civilis: uno 4.º, ibid., 1630.  
Id. disputationes practicæ et scholasticæ: uno 4.º, Salm. 1606.  
Id. Comm. in lib. instit. Justiniani: dos folio Vallisoleti, 1650.
- Catedrático de Visperas y de Derecho.  
Pintianus (Ferdinandus) Castigationes in omnia Senecæ Scripta: uno 4.º past. Venetiis, 1536.  
Id. In historiam naturalem Plinii: uno fol. Salmanticæ, 1544.  
Profesor de lengua griega y latina en Salamanca.  
Ponce de Leon (Basilius). De Sacramento matrimonii: uno fol. Salmanticæ, 1524.
- Id. Disputationes variæ Theologicæ: uno fol. ibid, 1511.  
Id. De necessitate gratiæ ad singula bona opera moralia: uno 4.º  
Id. De sacramento confirmationis: uno 4.º Salmanticæ, 1630.  
Id. De Agnotypico: uno 8.º Matriti, 1604.

Catedrático de Prima en Teología, y cancelario de esta Universidad.  
Ponce Vaca (Ignacio). Zelo imitado de Elias para el uso de los predicadores: uno 4.º, Salamanca, 1702.

Id. *Cursus artium*: siete 4.º, Matriti, 1748.

Doctor en Artes y Teología, catedrático de regencia en Artes, en propiedad de Lógica y despues de Teología Moral.

Porras (Rochus). *Prælectiones Salmanticenses philosophicæ, et pathologicæ*: uno 4.º, Salmanticæ, 1624.

Decano de Filosofía y catedrático de Medicina.

Prado (Pedro). *Sermones varios*: uno 4.º, Salamanca, 1731.

Religioso Carmelita, Dr. en Teología y catedrático de Filosofía.

Quintanilla (Gregorio). *Comm. in Exodum*, uno fol. Salmanticæ, 1674.

Monge Benedictino, Doctor y Catedrático en Teología.

Ramos del Manzano (Francisco). De la provision de los obispados vacantes en la corona de Portugal: uno fol., Madrid, 1659.

Id. *Reinados de menor edad*: uno 4.º Madrid, 1672.

Id. *Ad leges Juliam, et Papiam*: dos fol. Matriti, 1678.

Id. *Académica analecta ex lege 9. N. ad leg. Rhod. de jactau*: uno 4.º

Catedrático de Prima en Jurisprudencia, consejero de S. M., primer conde de Francos y maestro de Carlos II.

Remirez de Arellano (Carolus) *Extemporanea dissertatio ad Clementis III. Decretum, relatum in capite ad aures septimo de ætate, et qualitate*: uno 4.º, Salmanticæ, 1650.

Colegial de la órden de Santiago, del de Oviedo y Catedrático en ambos derechos.

Retes (Iosephus Fernandez). *Opusculorum jur. civil libri quatuor*: uno fol. Salmanticæ, 1650.

Id. *comm. ad tit de interdicitis, et relegat.* uno 4.º, Lugduni, 1660.

Id. *Relectio de donationibus*: uno 4.º Salmanticæ.

Id. *Ad leges, edicta, principumque constitutiones, quibus prohib. usucapio est; cum exercitationibus jur. civil.* Didace de la Serna, et *commentationibus extemporaneis Joannis de Arechaga*: uno 4.º, Salmanticæ.

Id. *comm. ad leg. scribon. et alia cum adversariis ejusd. ad tit. de bonor. possessione contra tabul. de legat; præstandis, et de inofficioso testamento, et exercitationibus juris civil* Didaci de la Serna: uno en 4.º Salmanticæ.

Id. *Eodem adversaria* uno 4.º, Salmanticæ, 1663.

Catedrático de visperas en la Facultad de Leyes.

Rio (Martinus del) · Disquisitionum magicarum libri sex: uno folio perg. Lugduni, 1612.

Idem: Vindiciæ Areopagiticæ: uno 8.º perg. Antuerpiæ, 1607.

Idem: In cantic. canticor: uno 4.º perg. Lugduni, 1611.

Id. Pharus sacræ sapientiæ, seu in Genes. et threnos: uno 4.º ibidem, 1608.

Id. Adagialia sacra: dos 4.º, perg. ibid., 1612.

Id. Disquisitionis magicæ: dos 4.º perg. Moguntia, 1624.

Id. Syntagma trag. latinæ: dos 4.º perg. Antuerpiæ, 1595.

Id. Miscellanea in D. Cod. et instit.: uno 4.º perg. Par., 1580.

Id. Opus Marianum: uno 4.º perg. Lugduni, 1607.

Doctor y Catedrático de Sagrada Escritura.

Ripalda (Ioan Martinez) Expositio brevis litteræ Magistri sententiarum: uno 4.º Salmantica, 1635.

Id. De ente supernaturali disputationes theologicæ: cuatro fol. Lugduni, 1665.

Id. Brevis expositio litteræ Magistri sententiarum: uno 12. Venetiis, 1757.

Id. De usu, et abusu doctrinæ D. Tomæ: pars philosophica: uno fol. Leodii. 1704.

Catedrático en Teología é Inquisidor general.

Rodriguez (Amator). De execut. sententiæ et eorum quæ paratam habent execution.: uno fol. Matriti, 1615.

Id. De concursu, et privilegiis creditorum in bonis debitoris: uno fol. Lugduni, 1665.

Id. De modo et forma videndi, et examinandi procesum in causis civilib.: uno 4.º Matriti, 1609.

Sindico de la Universidad y Catedrático de Derecho Civil.

Rodriguez Pedrosa (Ludovicus). Opera médica philosophica: uno fol. Salmantica, 1666.

Catedrático de Filosofia natural y de medicina, jubilado de la de prima, Decano del colegio de Filosofia y enseñó en nueva Cátedra, que se creó para él por órden del gobierno.

Roxo del Rio (Emmanuel) Imago sacris coloribus adumbrata animosi Philippi V. Hispaniarum, et Indiarum Regis catholici: Laudatio funebris pro-regis, regalis cancellariæ, et celeberrimæ Mexicanæ vrbis nomine: uno 4.º perg. Salmantica, 1748.

Prebendado de la iglesia metropolitana de Mexico, juez ordinario de la Inquisicion y Catedrático de Derecho Canónico.

Roy. (Fr. Francisco) Fiestas de la Universidad de Salamanca al nacimiento del Príncipe D. Felipe Próspero: Salamanca, 1658, uno 4.º perg.

De la orden de S. Bernardo y Catedrático de Filosofía Moral.

Roys y Mendoza (Francisco). Constituciones sinodales del obispado de Badajoz: uno fol. Madrid, 1673.

Catedrático de Vísperas de Teología, Prior electo de Calatrava, de la junta Real de la Concepcion, predicador de S. M., Obispo de Badajoz, electo Arzobispo de Granada y del Consejo de S. M.

Sagardoy (Fr. Miguel). Sermones: uno 4.º, Salamanca 1729 y 30. Jesuita y catedrático de Vísperas en Teología.

Salcedo (Fernandez Diego). Sermones: uno 4.º, Salamanca, 1738.

Catedrático de Vísperas en Teología, de la orden de predicadores. Samaniego (Juan Antonio). Disertacion sobre la antigüedad de los regimientos de infantería, caballería y dragones de España: uno en 12.º, Madrid, 1738.

Catedrático de Prima en Leyes, caballero del orden de Santiago, Consejero de Castilla, de las reales Juntas de patronato, obras y bosques, y Fiscal del Supremo de la Guerra.

Sanchez Randoli (Franciscus). Tractatus de ritu nuptiarum, ad cap. aliter, 30, quæst. 5.: uno 4.º perg., Salmanticae, 1630.

Catedrático de Clementinas.

Sandoval (Fr. Juan). Sermones: uno 4.º, Salamanca, 1728.

Catedrático de Vísperas en Teología y de la orden de predicadores.

Sebastianus (episcopus oxomensis): Institutio Dialectica: uno fol., Burgis, 1587.

Id. de Sacramentis in genere: ibid., 1588, uno past.

Doctor en Teología y colegial de Oviedo.

Segura (Didacus). Commin. aliquot leges ff.: uno fol. Salmanticae, 1547.

Natural de Salamanca, regente en Derecho civil y catedrático en ambos Derechos.

Serna et Cantoral (Didacus) Cum Ioanne de Gongora, Solorzano et aliis: exercitationes varias juris civilis uno 4.º, Salmanticae, 1664.

Id. de eodem solus: uno 4.º

Catedrático en la facultad de Leyes.

Siliceus: Dialectica: uno fol., Salmanticae, 1517.

Colegial de S.-Bartolomé y profesor de esta Universidad, en Filosofía.

Silva y Arteaga (Alonso). Exortaciones politicas y morales: dos fol., Salmanticae, 1699.

Catedrático de Filosofía, maestro presidente de su orden de San Bernardo y definidor general de la Congregacion de España.

Silva (Fr. Alonso). Tardes de cuaresma: uno fol. perg., Salmanticae, 1702.

Doctor en Teología y catedrático de Filosofía.

Solano (Cristobal). Curso de Geografía é Historia: uno 8.º, Salamanca, 1838.

Catedrático de Astronomía y Dr. en Medicina.

Solorzano (Ioan Pereira). De iure indiarum: dos fol., Matriti, 1653.

Id. Política indiana: uno fol., ibid. 1647.

Id. Obras póstumas, recopilacion de varios tratados, memoriales, etc., uno fol., Zaragoza.

Id. Emblemata regio-política: uno fol.

Id. De los consejeros honorarios y jubilados: uno 4.º, Madrid, 1642.

Id. De Parricidi crimine: uno 4.º Salm, 1605.

Id. Conclusiones decem juris ad ipso disputatæ Salmanticæ, uno 4.º, Salmanticæ, 1609.

Licenciado y catedrático de Código.

Somoza (Mauro). Sermones varios: uno 4.º, Salamanca, 1665.

Catedrático de Durando.

Sosa (Matheus de). Optata Diverticulatio et illustratio, in lib. sentent. Doct. subtiliss. Joan. Dum. Scoti.: dos fol., Salmanticæ, 1629.

Catedrático de Teología.

Sotelo (Franciscus). Cursus Theologico-moralis: uno 4.º, Salmanticæ, 1760.

Catedrático moderante y regente de la cátedra de Teología moral y Vísperas. y general honorario de Bernardos.

Soto (Dominicus). In quartum libr. Magist. sententiarum: dos fol., Methimnæ Campi, 1579.

Id. De Justitia, et Jure: uno fol. Salmanticæ, 1566.

Id. In epistol. D. Pauli ad Romanos: uno fol. Antuerp., 1550.

Id. De natura, et gratia: uno fol. Salmanticæ, 1570.

Id. In quartum sententiarum: uno fol., Duaci, 1615.

Id. De ratione tegendi et dugendi fluctum: uno 4.º perg., Salmanticæ, 1541.

Id. Deliberacion en la causa de los pobres: uno 4.º, Salm, 1548.

Id. Summulæ: uno fol. past., 1547.

Id. In libros physicor Aristotelis: uno fol., Salmanticæ.

Id. In Dialecticam Aristotelis: uno fol., ibid. 1548.

Catedrático de Vísperas y Sagrada Teología, y prior del convento de S. Esteban.

Spino Cáceres (Didacus). Speculum testamentorum: un ofol., Me-tymnæ à Campo, 1595.

Catedrático de Sesto de Decretales.

Stunicæ (Didacus). De vera religione: uno fol., perg. Salm, 1577.

Id. In Zachariam Prophetam: uno fol. Salmanticæ, 1577.

Id. In Job.: uno en 4.º, Toleti, 1584.

Id. Opera philosophica: uno fol., Toleti, 1597.

Catedrático en Teología.

Suarez (Francisco). Sus obras: veinte y uno, fol., Venetiis, 1740.

Id. Epitome disputationum Theolog. moral: uno 4.º, Ulyssipone, 1626.

Id. Cursus philosophicus: cuatro fol., Eboræ, 1701.

Catedrático de Teología en Roma, Salamanca y Alcalá, y de Prima, jubilado en Coimbra.

Suarez de Mendoza (Ioan). Ad legem Azuiliam comm.: uno 4.º, Salmanticae, 1640.

Catedrático de Derecho Cesareo.

Sylva (Didacus). Comm. in prim. part. Divi Thomæ: cuatro fol, Matriti, 1665.

Id. Historia de Ntra. Señora de Valvanera: uno 4.º perg., Madrid, 1665.

Id. Comm. in Genesim de opere sex dierum: uno fol., ibid., 1666.

Catedrático y Decano en Teología.

Toledo (Julian Dominguez de). Sermones: uno 4.º Salamanca, 1719.

Catedrático en las Universidades de Alcalá y Salamanca en Teología, colegial mayor en la primera y canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

Torres (Antonius Velasco). Institutiones Hispanæ theor. pract. uno 4.º Matriti. 1755.

Catedrático de Sagrados cánones.

Torres Villarroel (Diego), Varias obras en verso y prosa con su vida; catorce tomos 4.º past. Salamanca, varios años.

Id. Sobre las aguas de Babilafuente: un folleto Salamanca, 1847.

Id. Uso de los globos y la esfera: uno 4.º past. Salamanca, 1758.

Catedrático de Matemáticas.

Ucar (Miguel). Sermones varios: uno 4.º.

Jesuita y Catedrático de prima en Sagrada Teología, jubilado.

Valboa Mogrobojo (Ioan), interpretatio text. in cap. gaudeamus de Divortiiis: uno 4.º Salmanticae, 1650.

Id. Lectiones ad tit. aliquot Decretalium: dos fol. ibid., 1632.

Catedrático de prima en la Facultad de Cánones, Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral y consejero del Rey D. Felipe IV.

Valentia (Melchior). Illustres tractatus juris: uno 4.º Lugduni, 1665.

Catedrático de prima en la Facultad de Leyes y magistrado en la Audiencia de Granada.

Vega (Andreas). Doctrina universa de justificatione: uno en folio Coloniae 1572.

Catedrático en Sagrada Teología.

Vela (Ioan Acuña). de Poenis delictorum: uno 4.º Salmanticæ, 1605.

Colegial de S. Bartolomé y Catedrático de volumen.

Vela de Oreña (Iosephus). Dissertationes juris controversi tan in Hispalensi, quam in Granatensi Senatu: dos fol. Lugd., 1675

Colegial de Oviedo, consultor de la inquisicion y Catedrático de Visperas y Decretales.

Velasco Medinilla (Petrus). Rixæ apertæ Casii et Proculi, aliorumque jurisconsultorum: uno 4.º Salmanticæ, 1625.

Colegial del Arzobispo, profesor en ambos derechos y moderante en la Cátedra de Decretales.

Victoria (Franciscus). Relectiones Theologicæ: uno 8.º past. Lugd. 1557.

Id. Parecer sobre si los Señores pueden vender ó arrendar oficios de escribanias etc.

Catedrático de reelecciones Theológicas y de Prima.

Vidal (Fr. Manuel). Historia del convento de agustinos de la ciudad de Salamanca: dos fol. Salamanca, 1751.

Id. Varios sermones de honras: etc. uno 4.º

Catedrático en Filosofía y Prior del convento de S. Agustin.

Villasante (Didacus Sahagun). Opera posthuma in Decretales: uno 4.º Parisiis, 1605.

Catedrático de Derecho Canónico.

Vincentius (Ioan). Relectio de habituali christi Salvatoris nostri Sanctificante gratia: uno 4.º Romæ, 1591.

De la órden de predicadores y Catedrático de Sagrada Teología.

Ximenez Gongora (Ioannes). Disceptatio de manumis testamento: uno 4.º Salmanticæ, 1636.

Catedrático de Volumen.

Ibarra (Esteban de). Sermones: uno 4.º; Salamanca, 1712.

Jesuita Doctor y Catedrático de Prima en Teología.

Zamora (Bernardo). Gramática Griega filosófica, uno 8.º Madrid, 1771.

Id. Historia de los seminarios clericales, traducido del italiano, uno 4.º past. Salamanca, 1778.

Catedrático de Lengua Griega.

Zarzeño (Francisco). Sermones: uno 4.º Salamanca, 1735.

Trinitario y Catedrático de Santo Tomás.

Zayas y Godos (José). Sermones varios: uno 4.º Salamanca, 1710.

Colegial de Oviedo y Catedrático de Filosofía.

Zepeda Franciscus (Iosephus). ad J. C. Alphen. uno fol. Salmanticæ, 1734.

Catedrático de Decretales menores.

Zumel (Franciscus). opera in D. Thom. cinco t. fol. Salm. varios años.

Catedrático en Teología.

Zúñiga (Diego) sermones varios: uno 4.º Valladolid, 1650.

Catedrático en Artes.



